

**AUTONOMÍA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA
DEL TERRITORIO RAQAYPAMPA**



FOTO: MUJERES DE RAQAYPAMPA GESTORAS DE LA AUTONOMIA INDÍGENA (CONAIOC).

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO
DEL TERRITORIO RAQAYPAMPA
2018 - 2020**

Contenido

PRESENTACIÓN	1
1. INTRODUCCIÓN	2
2. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN	3
4.1. Competencias del GAIOC - TR	6
5. HORIZONTE HISTÓRICO DE LA AUTONOMÍA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA DE RAQAYPAMPA	8
5.1. Nuestra cultura: Una gran herencia	8
5.2. Territorio, sistema de vida e identidad alteña.	10
5.3 Nuestra organización.....	14
5.4. Tendencias y desafíos para nuestra cultura e identidad: las amenazas del cambio climático y la explotación del mercado.....	15
5.5 Visión y perspectiva del desarrollo integral para “vivir bien”	16
5.6 El desarrollo integral en Raqaypampa para Vivir Bien.....	19
5.6.1 Gestión de la organización comunitaria y del gobierno autónomo	19
5.6.2 Gestión territorial y de los recursos naturales y cambio climático	20
5.6.3 Gestión de la producción y economía comunitaria.....	23
5.6.4 Gestión del desarrollo humano integral.....	24
5.6.5 Gestión de la cultura	24
6. PLAN ESTRATEGICO DEL GAIOC - TR	26
6.1. Misión Institucional	26
6.2. Visión del GAIOC de Raqaypampa	26
6.3. Principios y Valores que orientan la gestión de la AIOC de Raqaypampa.....	27
7. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	30
7.1. Situación Actual	30
7.2. Factores Internos.....	30
7.3. Factores Externos.....	32
7.4. Estructura Organizacional	34
7.5. Recursos Económicos y Financieros.....	36
8. PLANIFICACIÓN.....	38
8.1. Desafíos de Gestión	38

8.2. Lineamientos Estratégicos	38
8.3. Programación de resultados del PDES, línea de base y acciones del PGTC del Territorio de Raqaypampa.	42
8.4. Matriz de planificación del PGTC de la AIOC del Territorio de Raqaypampa.	51
8.5. FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS.....	75
9. ARMONIZACION DEL SISTEMA DE VIDA.....	81
9.1. Gestión territorial y cambio climático	81
Foto N° 3 y 4. Construcción de estanques para cosecha de agua (FUENTE: ISA BOLIVIA 2017).....	81
9.2. Gestión de la producción y economía comunitaria	81
9.3 Gestión del desarrollo humano integral.....	82
9.4. Gestión de la organización comunitaria y de gobierno autónomo.....	83
9.5 Gestión de la cultura	84
10. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	85
10.1 La problemática del cambio climático (CC) y la gestión de riesgos en el territorio de Raqaypampa.....	85
10.2. La Estrategia Raqaypampeña de Gestión de Riesgos y acciones frente al Cambio Climático (a largo plazo).....	87
11. ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE VIDA DE RAQAYPAMPA.	90
11.1. Gestión de la organización comunitaria y del gobierno autónomo.....	91
11.2. Gestión territorial, de los recursos naturales y del cambio climático.....	93
11.3. Gestión de la producción y economía comunitaria	95
11.4. Gestión del desarrollo humano integral	99
11.5. Gestión de la cultura	103

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Raqaypampa (GAIOC - TR), es un instrumento de trabajo que orientará las acciones de nuestra entidad a partir del año 2018 hasta el 2020, iniciando de esta manera la gestión de un gobierno autónomo según manda el Estatuto Orgánico de la AIOC –TR y las disposiciones nacionales.

Nuestras acciones se enmarcan en el Plan de Gestión Territorial Comunitaria del Territorio de Raqaypampa (PGTC - TR), que a su vez está integrada al Plan Desarrollo Económico Nacional y a la Agenda 2025. Este instrumento establece las bases para organizar y poner en marcha al GAIOC – TR, que propone generar las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de la población asentada en el territorio de Raqaypampa, sustentado en el manejo propio de nuestros recursos naturales, la cualificación de varones y mujeres en diversas áreas de las ciencias preservando la cultura e impulsando la aplicación de tecnologías propias y nuevas, para establecer sistemas de producción que mejoren las cualidades productivas del territorio y brinden alimentos sanos para nuestras familias, generando valor agregado para productos primarios, que serán comercializados en mercados locales, regionales y nacionales.

El PEI en el marco de nuestro Estatuto Orgánico, establece la organización del GAIOC – TR, considerando el presupuesto establecido, las acciones determinadas en el PGTC – TR y en el Plan Anual Operativo 2018, asimismo determina el sistema de organización, coordinación, mecanismos de toma de decisiones y ejecución de las acciones de los diferentes componentes del GAIOC – TR.

El presente PEI constituye el resultado de un esfuerzo importante que busca el objetivo de orientar una administración eficiente de los recursos económicos y establecer las bases de una gestión pública transparente y participativa, que, junto a la normativa interna, contribuirán al proceso de desarrollo de la AIOC - TR. El presente documento establecido para el periodo 2018-2020, define la Visión, Misión Institucional, nuestros valores, los lineamientos estratégicos y estrategias. Por ello, el PEI, se constituye en un instrumento de gestión para el mediano plazo que permitirá a los recursos humanos de la Unidad Territorial Autónoma cumplir colectivamente determinados roles que contribuyan al logro de la misión y visión propuestas.

Es preciso señalar que el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, ha sido elaborado en el marco de los Lineamientos Metodológicos previstos en la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), en concordancia con lo establecido en el PDES y el PGTC – TR. Es un trabajo que tuvo la participación de toda la población y se constituye en un instrumento de gestión pública que orientará las acciones del GAIOC –TR, así como los procesos de organización y desarrollo institucional, en conformidad con las competencias y atribuciones que las leyes les otorgan y reconocen a los territorios autónomos indígenas originarios campesinos.

Florencio Alarcón
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA AUTONOMA DE RAQAYPAMPA.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino del Territorio de Raqaypampa, 2018 – 2020, es el resultado de un trabajo con amplia participación de todos los actores sociales de la Autonomía Indígena, constituye una herramienta de planificación territorial a mediano plazo, en el marco de la Agenda Patriótica 2025, del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

El PEI del GAIOC – TR, se ha elaborado en base a lineamientos y guías establecidas en el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), Ley 777 que articula la planificación de los diferentes niveles autonómicos. Es un instrumento de gestión para orientar y establecer las principales líneas de acción y de actuación en las que el GAIOC TR, se debe enfocar para su fortalecimiento institucional y para la atención de las demandas de la población en función de las líneas y objetivos estratégicos identificados.

El Plan Estratégico Institucional, contiene una recopilación de la base Legal inherente a la gestión administrativa de la AIOC – TR y al rol estratégico que debe asumir en el marco de las competencias constitucionales, además de resaltar que, en esta coyuntura, se ha incorporado información relevante contenida en el Plan de Gestión Territorial Comunitaria PGTC –TR elaborado en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES). En este escenario la formulación del PEI, expresa inicialmente las bases culturales y define el rol institucional, expresado en la declaración de la visión institucional, misión, principios y valores y la determinación del enfoque político.

Asimismo, se desarrolla el diagnóstico institucional que considera el estado de situación actual a partir del análisis interno y externo, con el fin de describir los escenarios estratégicos en los cuales se desarrollará el Gobierno Autónomo. Finalmente se presenta el ámbito programático que determina los programas, proyectos y acciones que se desarrollarán en función al presupuesto disponible, en este contexto incorpora los lineamientos y objetivos estratégicos. Implementar el Plan Estratégico Institucional en la práctica implica el desarrollo y crecimiento del GAIOC – TR, a través del fortalecimiento de sus propias capacidades institucionales, económicas, tecnológicas y normativas

2. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN

La Planificación Estratégica, es un instrumento de trabajo adecuado para la formulación de estrategias y acciones, en este contexto para el GAIOC TR, ha sido formulado considerando los resultados previstos en el PGTC – TR, de acuerdo a realización de:

- Reuniones con autoridades de la AIOC – TR, Sub centrales y otras autoridades de Raqaypampa.
- Diagnóstico del GAIOC –TR, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas
- La formulación estratégica, como una reflexión colectiva que ha permitido la construcción compartida de la visión y la definición de la misión.
- Talleres de capacitación a autoridades electas.

El proceso metodológico comprendió el desarrollo de las siguientes fases:

- a. Preparación y organización** tiene como objetivo de contar con toda la información necesaria **para** elaborar el PEI, prever la participación de todos los actores a lo largo de todo el **proceso**, organizar la logística requerida y los materiales necesarios y los instrumentos necesarios para recoger información y sistematizarla.
- b. Enfoque político**, determinación del rol institucional, expresado en las declaraciones de visión y misión y en los lineamientos generales de política o desafíos de gestión del rol institucional, expresado en las declaraciones de visión y misión y en los lineamientos generales de política o desafíos de gestión.
- c. Diagnóstico institucional**, el GAIOC – TR, es una entidad nueva y las autoridades elegidas deben establecer sus normas, procedimientos y metodología de trabajo, sin embargo, se ha realizado un análisis del ambiente interno de la organización y el análisis del entorno, para detectar las principales fortalezas y debilidades, así como amenazas y oportunidades.
- d. Objetivos y Estrategias Institucionales**, las estrategias, políticas y/o cursos de acción deben estar sustentados en las fortalezas del GAIOC –TR y que, al mismo tiempo, neutralicen sus debilidades, con la finalidad de aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas. Los cursos de **acción**, se organizan de manera que tengan una vinculación **correspondiente** con el plan de gestión territorial comunitario PGTC – TR y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).
- e. Planificación y Presupuesto** definición del conjunto de acciones vinculadas a la ejecución del PGTC - TR, identificando a las unidades organizacionales responsables con el logro de los resultados. Se presenta la proyección presupuestaria quinquenal del conjunto de acciones contenidas en el PGTC – TR.
- f. Gestión de Riesgos** hace referencia al análisis de riesgos y cambio climático contenido en el PGTC –TR, que afectan a la dinámica de la gestión institucional.

3. ENFOQUE POLÍTICO

La Agenda Patriótica 2025, constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social - PGDES del Estado Plurinacional de Bolivia. La misma está fundamentada en la perspectiva de constituir la nueva sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático y sin discriminación y en esa perspectiva se han planteado 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana, orientados a la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social PDES en el marco del desarrollo integral para vivir bien 2016-2020. En consecuencia, el PDES ha establecido los lineamientos generales para promover el desarrollo integral del país.

En ese contexto, las comunidades, familias y autoridades del AIOC –TR, centraron su accionar en la implementación de las acciones consignadas en el presente Plan Estratégico Institucional que corresponden al PGTC del GAIOC – TR, están enmarcados en los lineamientos que establece el PDES en la perspectiva de alcanzar las metas trazadas en la Agenda Patriótica 2025. En ese entendido el PEI –TR, 2018-2025 pretende lograr una aproximación sistemática a los indicadores mencionados teniendo como horizonte el Vivir Bien.

Para dicho propósito se promoverá la concurrencia en la ejecución de los programas y proyectos estratégicos que generan impactos importantes que por su carácter estratégico no son solo de impacto en el del territorio de la AIOC –TR, sino alcanzan al nivel regional, departamental y nacional.

El diagnóstico realizado ha identificado las necesidades más apremiantes del territorio en cada uno de los cinco componentes: Organización, Cultura, Economía y Producción, Desarrollo humano y Territorio y recursos naturales.

En ese contexto, el mayor desafío es proveer agua a las familias de la AIOC –TR, y que, debido a las escasas precipitaciones pluviales de los últimos tres años, ha disminuido a volúmenes mínimos, siendo la mayor demanda identificada en las cinco unidades territoriales.

Por otra parte, al conformarse la nueva entidad territorial autonómica, los recursos que dispone son los que otorga el gobierno nacional a través de la coparticipación tributaria y de los impuestos a los hidrocarburos siendo de alta necesidad conseguir recursos propios para sostener y encaminar la AIOC –TR hacia un desarrollo integral pleno.

Asimismo, las familias han identificado que es fundamental contar con sistemas de producción estables y rentables, para que la población tenga acceso a una buena alimentación basada en alimentos locales e ingresos que sustenten la economía familiar y permitan a sus integrantes contar con los recursos suficientes para una vida digna, basada en una agricultura ecológica y manejo eficiente de los recursos naturales renovables.

La educación y el acceso a servicios de salud son pilares fundamentales para el desarrollo integral de las personas y conformar familias sólidas disminuyendo la alta migración que repercute en el abandono de sus sistemas de vida y en la adopción nuevas formas de vida que en muchas oportunidades destruyen la unidad familiar.

La cultura y la organización son el fundamento de la cohesión social que ha permitido establecer un territorio con identidad cultural basado en valores y principios ancestrales. Por tanto, el GAIOC –TR, brindará especial atención a estos ámbitos para fortalecerlos y recrearlos para el beneficio de las familias. Todas estas acciones están integradas plenamente a PDES y a los trece pilares de la Agenda 2025, establecidas por el gobierno nacional.

4. COMPETENCIAS DEL GAIOC – TR.

4.1. Competencias del GAIOC - TR

El Artículo 303, de la Constitución Política del Estado, determina las competencias de las AIOC -TR.

I. La autonomía indígena originario campesina, además de sus competencias, asumirá las de los municipios, de acuerdo con un proceso de desarrollo institucional y con las características culturales propias de conformidad a la Constitución y a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

II. La región indígena originario campesina, asumirá las competencias que le sean transferidas o delegadas.

El Artículo 304, determina las competencias Exclusivas

I. Las autonomías indígenas originario campesinas podrán ejercer las siguientes

a. Competencias exclusivas:

1. Elaborar su Estatuto para el ejercicio de su autonomía conforme a la Constitución y la Ley.
2. Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, de acuerdo con su identidad y visión de cada pueblo.
3. Gestión y administración de los recursos naturales renovables, de acuerdo a la Constitución.
4. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales, y municipales.
5. Electrificación en sistemas aislados dentro de su jurisdicción.
6. Mantenimiento y administración de caminos vecinales y comunales.
7. Administración y preservación de áreas protegidas en su jurisdicción, en el marco de la política del Estado.
8. Ejercicio de la jurisdicción indígena originaria campesina para la aplicación de justicia y resolución de conflictos a través de normas y procedimientos propios de acuerdo a la Constitución y la Ley.
9. Deporte, esparcimiento y recreación.
10. Patrimonio cultural, tangible e intangible. Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.
11. Políticas de Turismo.
12. Crear y administrar tasas, patentes y contribuciones especiales en el ámbito de su jurisdicción de acuerdo a Ley.
13. Administrar los impuestos de su competencia en el ámbito de su jurisdicción.
14. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
15. Planificación y gestión de la ocupación territorial.
16. Vivienda, urbanismo y redistribución poblacional conforme a sus prácticas culturales en el ámbito de su jurisdicción.
17. Promover y suscribir acuerdos de cooperación con otros pueblos y entidades públicas y privadas.
18. Mantenimiento y administración de sus sistemas de microriego.
19. Fomento y desarrollo de su vocación productiva.

20. Construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura necesaria para el desarrollo en su jurisdicción.
21. Participar, desarrollar y ejecutar los mecanismos de consulta previa, libre e informada relativos a la aplicación de medidas legislativas, ejecutivas y administrativas que los afecten.
22. Preservación del hábitat y el paisaje, conforme a sus principios, normas y prácticas culturales, tecnológicas, espaciales e históricas.
23. Desarrollo y ejercicio de sus instituciones democráticas conforme a sus normas y procedimientos propios.

b. Competencias compartidas

II. Las autonomías indígenas originario campesinas podrán ejercer las siguientes competencias compartidas:

1. Intercambios internacionales en el marco de la política exterior del Estado.
2. Participación y control en el aprovechamiento de áridos.
3. Resguardo y registro de los derechos intelectuales colectivos, referidos a conocimientos de recursos genéticos, medicina tradicional y germoplasma, de acuerdo con la ley.
4. Control y regulación a las instituciones y organizaciones externas que desarrollen actividades en su jurisdicción, inherentes al desarrollo de su institucionalidad, cultura, medio ambiente y patrimonio natural.

c. Competencias Concurrentes

III. Las autonomías indígenas originario campesinas podrán ejercer las siguientes competencias concurrentes:

1. Organización, planificación y ejecución de políticas de salud en su jurisdicción.
2. Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación, en el marco de la legislación del Estado.
3. Conservación de recursos forestales, biodiversidad y medio ambiente.
4. Sistemas de riego, recursos hídricos, fuentes de agua y energía, en el marco de la política del Estado, al interior de su jurisdicción.
5. Construcción de sistemas de microriego.
6. Construcción de caminos vecinales y comunales.
7. Promoción de la construcción de infraestructuras productivas.
8. Promoción y fomento a la agricultura y ganadería.
9. Control y monitoreo socio ambiental a las actividades hidrocarburíferas y mineras que se desarrollan en su jurisdicción.
10. Sistemas de control fiscal y administración de bienes y servicios.

d. Competencias Reguladas por Ley Especial

IV. Los recursos necesarios para el cumplimiento de sus competencias serán transferidos automáticamente por el Estado Plurinacional de acuerdo a la ley.

5. HORIZONTE HISTÓRICO DE LA AUTONOMÍA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA DE RAQAYPAMPA

Las 43 comunidades que habitamos el Territorio Indígena de Raqaypampa compartimos una misma cultura de antiguas raíces, que es nuestro orgullo y deseamos conservar. En base a nuestra identidad común hemos desarrollado una larga lucha por nuestro territorio –arrebataado por los patrones hasta los años 70 del siglo pasado- y por nuestro autogobierno, que finalmente ha permitido nuestro reconocimiento como Autonomía Indígena Originario Campesina.

Hoy queremos goberarnos sobre la base de nuestra cultura y organización.

5.1. Nuestra cultura: Una gran herencia

Nuestras comunidades son descendientes de los “Chuis”, como la población étnica originaria, asimismo se advierte la influencia de la cultura Mojocoya. En el período pre colonial, los Chuis se constituyeron junto a los Chayantas, Sacacas, Moro moros, Qhara qharas y Chichas en parte del conglomerado de los señoríos aimaras que conformaban el reino Charka Kollasuyu (Rojas 2001). Nuestra principal herencia, es la *cultura agraria*, que se ha desarrollado en nuestro territorio desde los tiempos antiguos, a partir de la influencia de la cultura Mojocoya – (surgida aproximadamente hace 1.000 años y que se irradia desde Chuquisaca, hacia el sureste de Cochabamba. Esta cultura –que nace desde antes de Tiwanacu-, se caracterizó por un notable desarrollo de la agricultura, que permitió una producción agrícola intensiva y diversificada¹, en un contexto territorial difícil de esta parte de la cordillera andina, caracterizado por suelos frágiles y ciclos de lluvias cortos e irregulares.

Gráfico N° 1. MAPA DE SEÑORIOS AYMARAS



Fuente: Mapa de los señoríos Aymaras del siglo XVI elaborado por Thérèse Bouysse- Cassagne a partir de la lista de los mitayos de Capoché.

Hasta el presente, los raqaypampeños mantenemos la cultura agraria, utilizando los distintos pisos ecológicos existentes en nuestro territorio, en base a un sistema de cultivos

¹ Tapia Matamala, Orlando (2011); Muñoz Collazos, María de los Ángeles (201

paralelos, que se desarrollan generalmente utilizando la humedad que proporcionan las lluvias (cultivos a secano), aunque en comunidades de Molinero ya se utilizan sistemas de riego por aspersión e inundación.

En el periodo colonial nuestras tierras nos fueron avasalladas por las haciendas; sin embargo, pese a vivir en el marco de la opresión de las haciendas, por siglos, hemos conservado nuestra cultura y dignidad y, en base a ellas nos hemos organizado para recuperar nuestras tierras incluso antes de la Reforma Agraria de 1953, llegando a expulsar plenamente a los patrones, dos décadas después. Los principales hitos históricos de nuestra autonomía indígena se presentan a continuación:

- 12 de agosto de 1997, se organiza la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa (CRSUCIR)
- 11 de mayo de 2000, se constituye la Sub Alcaldía Indígena reconocida por la Alcaldía de Mizque
- 22 de julio de 2005, se entrega el título ejecutorial del Territorio Comunitario de Origen (TCO) de Raqaypampa N° TCO-NAL 000065 al ejecutivo y representantes de la CRSUCIR
- 28 de mayo de 2011, el Congreso Orgánico de Raqaypampa aprueba el Estatuto Autonómico de la Autonomía Indígena Originario Campesino (AIOC).
- 17 de junio de 2015, el Estatuto Autonómico de Raqaypampa obtiene la Declaración de Constitucionalidad Plurinacional (DPC) N° 0122/2015, correlativa a la DCP 0029/2015.
- 12 de julio de 2016, se crea el Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC) de Raqaypampa mediante Ley N° 813.
- 20 de noviembre de 2016, se aprueba por mayoría de votos el Estatuto de la AIOC de Raqaypampa en el Referendo Autonómico de 2016.
- 14 de junio de 2017, la Asamblea General Autonómica elige a la autoridad Administrativa y a los cinco miembros del Consejo de Gestión Territorial: Presidente/a, Vicepresidente/a, Segunda Vicepresidencia, Secretaría de Actas y Vocalía. Dando lugar a la conformación del primer Gobierno Indígena Originario Campesino que accede a la AIOC vía TIOC.
- 4 de enero de 2018 se posesionan a las Autoridades del Gobierno Indígena Originario Campesino de Raqaypampa.

Foto N° 1. POSESIÓN DE AUTORIDADES DEL GAIOC -TR EN RAQAYPAMPA



Posesión de autoridades del GAIOC – TR, a cargo de autoridades del Gobierno Nacional
(Fuente: Periódico Cambio 4/01/2018)

La organización máxima en la AIOC – TR, es la Asamblea General de Comunidades, de acuerdo al Estatuto de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Raqaypampa y la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa (CRSUCIR) que fue conformada en agosto de 1997, constituida por las cinco subcentrales.

5.2. Territorio, sistema de vida² e identidad alteña.

Nuestro territorio –ubicado en la Cordillera de Sik´imira- es muy particular; se caracteriza por tener dos zonas de vida claramente diferenciadas –las pampas, ubicadas en las partes altas- y los montes, que constituyen valles secos espinosos, que descienden hasta los 1300 msnm a las orillas del río Caine. Además, existen cumbres altas, más elevadas que las pampas y laderas de alta pendiente.

Foto N° 2. Zonas de pampas y laderas



Fuente: ISA Bolivia, 2017

² Consideramos aquí el concepto de sistema de vida, establecido en la Ley 300 de la Madre Tierra.

En nuestro territorio hemos desarrollado una cultura productiva que se caracteriza por integrar los distintos pisos ecológicos existentes en un sistema único de aprovechamiento, en el que se integran actividades agrícolas y ganaderas que se desarrollan en pampas, montes, laderas y cumbres y también actividades de recolección (de plantas medicinales, ulupica, maderas, forraje para los animales y otros).

Cada familia Raqaypampeña accede a más de un piso ecológico, en general, utilizamos las **pampas** como lugar de residencia permanente y para el cultivo de la papa, haba y maíz, asociados con cultivos de contorno como la quínoa, tarwi, arveja, frijoles, lacayote y otras especies, que se siembran en el primer año de rotación de las parcelas y para el cultivo del trigo, -que sembramos el segundo y tercer año de uso de cada parcela, antes de su ingreso a descanso-.³ También cultivamos pequeñas parcelas con maíz en las pampas, cerca de las viviendas, y hacemos pastar a nuestro ganado en rastrojos y áreas de pastoreo (a partir de San Juan 24 de junio, hasta las siembras de octubre, el pastoreo es libre) En los **montes**, donde nos trasladamos temporalmente, cultivamos principalmente maíz y criamos a nuestro ganado vacuno y caprino, que se alimentan libremente la mayor parte del año. En los montes también recogemos hierbas medicinales, madera, que usamos para construir nuestros arados y otras herramientas, vigas para construir casas y materiales para elaborar los instrumentos musicales.

El desarrollo de este sistema de manejo en nuestro territorio y sus distintos pisos altitudinales o zonas de vida, se basa en un conocimiento detallado de las condiciones y potencialidades productivas, en el ajuste constante de las actividades agrícolas de acuerdo a las previsiones del comportamiento de las lluvias y en el manejo de una alta diversidad de semillas de variedades nativas para cada cultivo. En cada piso los terrenos son muy diversos, en cuanto a fertilidad, calidad de suelos, capacidad de retención de humedad, exposición al sol y a los vientos. Por eso, de acuerdo a la previsión del comportamiento anual del clima, debemos definir cada año que tipo de variedad de semilla se va a sembrar en cada terreno. Por eso para nosotros es muy importante contar con numerosas variedades de semillas, cada una con requerimientos particulares en cuanto el tipo de suelo, la humedad y nutrientes.

Este sistema de manejo de nuestro territorio se basa en un calendario agrícola intenso en base al cual cada familia debe atender cultivos que se desarrollan paralelamente en distintos puntos del territorio, aspecto que requiere una atención constantemente de un piso a otro y de una parcela a otra y, también se basa en las relaciones de ayuda mutua y reciprocidad que tenemos entre vecinos, parientes y comunidad en su conjunto. Para ello tenemos distintas formas de relaciones de reciprocidad como el *ayni*, la *minka* y el *umaraqa*.

a. Calendario anual compartido

Nuestro sistema de vida está marcado por un calendario anual de trabajos agrícolas y de cuidado del ganado, de tiempos festivos y musicales, que marcan la vida común alteña.

Ajustamos nuestro calendario agrícola al periodo de lluvias ya que utilizamos el agua de lluvia para la producción. Empezamos nuestras tareas agrícolas en el mes de octubre,

³ En el ciclo de rotación de las parcelas agrícolas de las pampas, algunas familias siembran otros cultivos después del trigo como maíz o cebada.

con la siembra de papa, maíz y terminamos con la trilla del trigo, en San Juan (24 de junio), para en adelante soltar el ganado a pastar libremente por los terrenos. A lo largo del año, nuestro calendario se rige por las principales actividades agrícolas que se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1. Periodos de siembra y cosecha en los principales cultivos del territorio

CULTIVO	SIEMBRA	COSECHA
Papa	Se empieza la siembra de papa en los meses de octubre y noviembre, en las pampas, en los llamados chiri jallp'as, (Raqaypampa, Laguna y Santiago) y se termina en el mes de diciembre, en las zonas de bajas y de ladera. El periodo de siembra está sujeto a la cantidad y distribución de la lluvia.	La cosecha de papa empieza desde marzo, de acuerdo a la humedad de la tierra y finaliza en mayo en Raqaypampa y en junio en Laguna.
Maíz	Se empieza la siembra de maíz en las pampas, a finales de octubre hasta a mediados de noviembre. En las tierras de monte, se siembra hasta la primera quincena de enero	En las pampas se cosecha en los meses de abril y mayo, y en el monte a finales de mayo y junio.
Trigo	La siembra de trigo se empieza los primeros días de diciembre y termina hasta la primera semana de enero, dependiendo de la variedad y los pisos ecológicos	El cegado de trigo empieza en el mes de mayo y hasta el 24 de junio, ya que después de esta fecha se autoriza el pastoreo libre del ganado.

Los principales momentos de nuestro calendario anual, están marcados por festividades. El **calendario festivo** en el territorio comienza en el mes de junio, que representa el inicio del año andino y se desarrolla el resto del año, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2. Calendario festivo y musical del TIOC de RAQAYPAMPA

FECHA	FIESTA	SIGNIFICADO	LUGAR	INSTRUMENTOS QUE SE TOCA
23-06	San Juan	Es una fiesta de agradecimiento por la cosecha obtenida. En esta fiesta se realiza un intercambio de productos: el trueque (llamado chhalaku) entre los productos de las alturas y de los valles. Aquí se busca un resultado: si los productos de las alturas sobran significa que van a tener su comida para todo el año	Raqaypampa	Se empiezan a tocar los instrumentos de viento laquitas con bombo Y de cuerdas, los k'ullu charangos .
25-07	Tata Santiago	Es una fiesta religiosa se festeja cada año con 8 a 10 pasantes; tiene su significado que es un agradecimiento a la madre tierra por los productos que han cosechado.	Santiago	- Laquitas con bombo y Lechiwayus con tambor - k'ullu charangos .
02-08	Fiestas	En esta fecha se realizan los	En todas las	Rinden homenaje al día

FECHA	FIESTA	SIGNIFICADO	LUGAR	INSTRUMENTOS QUE SE TOCA
	patrias	desfiles cívicos en conmemoración de la creación de la escuela de ayllu de Warisata; también hacen referencia la fundación de sus escuelitas y se rinde homenaje al día del Revolución Agraria	unidades de núcleos	del revolución agraria
20-08	Mama Carmen	Esta fiesta igual en señal de agradecimiento a la naturaleza	Laguna	-Laquitas con bombo y -Lechiwayus con tambor -k'ullu charangos.
30-08	Mama sik'imira	Es una peregrinación de la mamita Sik'imira que pasa por todo el territorio.	Tintín a Molinero	Laquitas con bombo y Lechiwayus con tambor k'ullu charango.
Segunda quincena septiembre	Mama sik'imira	Este día es el retorno de la peregrinación de la mamita Sik'imira desde Molinero a Tintín	Molinero a Tintín	Los mismos
23 a 26- 09	Mama Mercedes	Esta fiesta es la más grande de la región, es una fiesta de Integración entre los pueblos de la región de Raqaypampa, cada año con 12 a 13 pasantes, que la gente considera como curandera a la mama Mercedes	Raqaypampa	Laquitas con bombo y Lechiwayus con tambor Instrumentos de viento Y charangos (k'ullu charangos) ruido de toros
29- 09	Tata San Miguel	Esta fiesta se lleva en la localidad de Novillero, también en Santiago, a este patrono se consideran como agricultor y ganadero	Santiago	Laquitas con bombo -k'ullu charangos
08-10	Mama Rosario	Esta virgen se festeja con alegría en señal de inicio de la siembra	Pucara y Mizquepampa	Laquitas con bombo y Lechiwayus con tambor -k'ullu charangos. - Ruido de toros
Segunda quincena de Octubre	Mama Rosario	En esta localidad esta fiesta se realiza como un reencuentro de los residentes de la localidad de Molinero los que han migrado al interior del país como también al exterior y para esta fiesta vuelven al lugar de origen	Molinero	Laquitas con bombo y Lechiwayus con tambor -k'ullu charangos. - Ruido de toros
01-11	Todos santos	Es un día recordatorio a los seres queridos de todas las familias.	Casi en cada una de las comunidades	Tabla charango
25-12	Navidad	Un festejo católico familiar, en el pueblo de Raqaypampa y en otros pueblitos hacen wallunk'as (columpios)	En el Pueblo Raqaypampa y en otros pueblitos	K'ullu charango con huaiño navidad
Entre febrero a marzo	Carnaval	Esta fiesta es el agradecimiento a la madre tierra, haciendo Qhupuyus (tata pukaras).	En todas las comunidades	Tabla charango y much'a flauta y tambor

FECHA	FIESTA	SIGNIFICADO	LUGAR	INSTRUMENTOS QUE SE TOCA
Después de una semana de carnaval	Domingo de tentación	Esta fiesta es la cacharpaya (despedida) de carnaval ya más centralizada en los pueblitos	En los pueblitos, como Raqaypampa, Laguna, Molinero y Santiago	k'ullu charango con tonadas de pascua también much'a flauta y tambor
En los meses marzo o abril	Pascua	Es una fiesta católica, durante el viernes santo se tiene la costumbre de recoger hierbas medicinales, asimismo se realiza el toro tinqu (pelea de toros)	Raqaypampa	Se toca k'ullu charango con tonadas de pascua también much'a flauta y tambor , aquí ya es el cierre de much'a flauta

Fuente: Resumen de Ciclo Festivo del Territorio de Raqaypampa. Clemente Salazar.

La interpretación de instrumentos musicales y las tonadas son propias de cada periodo del año, así para el periodo de San Juan hasta el mes de julio suenan las **Laquitas con bombos**. Desde 25 de julio "Tata Santiago" hasta fines de octubre, se tocan y se baila la danza de los **Lechewayos**, con disfraces muy particulares, donde cada músico se viste con una pollera, sombreros adornados con cintas y su chicote (cada grupo tiene un machu como defensor del grupo; algunos tienen hasta dos machus disfrazado de diablo con chicote). A partir de los meses de noviembre hasta fines de enero, se toca música con **Kúllu Charango** y entre febrero y abril, se toca el **Tabla Charango y Much'a Flauta y Tambor**, que son instrumentos del periodo de lluvias.

b. Bordados, tejidos y sastrería: la principal expresión de nuestra identidad

Quienes formamos parte del pueblo indígena de Raqaypampa nos distinguimos claramente por nuestra vestimenta, en la que reflejamos nuestra vida, nuestra cultura e identidad. Cultivamos con mucho esmero el bordado, la sastrería y el tejido, a los que hemos convertido en verdadero arte, que día a día se desarrolla más en el territorio, pues cada año hacemos ferias artesanales en las que se presentan los mejores bordadores, sastres y tejedoras.

5.3 Nuestra organización

La reconstitución de nuestra unidad como pueblo y de nuestra organización colectiva, ha sido un camino largo y difícil, el cual lo hemos iniciado a mediados del siglo pasado. Al haber vivido las comunidades *alteñas* divididas en el periodo de la hacienda y haberse formado distintos sindicatos agrarios tras la expulsión de los patrones, no contábamos con una organización que nos articule como pueblo. Luego de mucha reflexión y análisis, en los años 90 finalmente se ha logrado fundar la **Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa (CRSUCIR)**, que agrupa a 43 sindicatos de ex haciendas agrupados en 5 subcentrales: Molinero, Laguna Grande, Santiago, Raqaypampa y Salvia. Constituye nuestra instancia de representación y máxima autoridad en el territorio.

La organización ha permitido andar el largo camino para construir nuestro autogobierno (el cual hoy seguimos andando). Gracias a ella hemos logrado el reconocimiento y titulación de nuestro territorio (en el año 2005), nuestro reconocimiento como Distrito Mayor Indígena (en 1997) y Subalcaldía de Raqaypampa del Municipio de Mizque (en el

año 2000), que nos permitió iniciar el manejo de fondos públicos y el desarrollo de nuestra gestión pública comunitaria) y alcanzar nuestro reconocimiento como Autonomía Indígena Originario campesina, habiendo cumplido uno a uno los requisitos formales para ello.

Internamente, al interior de nuestro territorio y nuestras comunidades, la organización de la CRSUCIR y los sindicatos agrarios que en representación de cada comunidad la integran, constituyen nuestras organizaciones colectivas genuinas, en las que tratamos los problemas y tomamos decisiones que hacen a nuestra vida común. Sobre la base de esta nuestra organización, se establece hoy el Gobierno de la Autonomía Indígena Originario Campesina de Raqaypampa.

5.4. Tendencias y desafíos para nuestra cultura e identidad: las amenazas del cambio climático y la explotación del mercado

Para nuestro pueblo, los pilares fundamentales son: el territorio, la cultura y nuestra organización. Sin embargo, estos están amenazados, principalmente por los efectos del cambio climático, las costumbres externas, las malas prácticas de manejo del territorio que realizan algunos comunarios y los bajos precios que tienen nuestros productos en el mercado.

El cambio climático se manifiesta, principalmente en la concentración, retraso e irregularidad creciente de las lluvias. Además, también, se expresa en la intensificación de los vientos y la ocurrencia de otros eventos climáticos adversos que afectan la agricultura. Se advierte que se han incrementado los periodos de calor que generan mayor evapotranspiración y sequía en el territorio, lo que hace que los suelos estén cada vez más secos y que la vegetación se debilite por falta de humedad (incluyendo los montes, que casi no pueden regenerarse en estas condiciones). A ello se suma que ahora las precipitaciones, son más concentradas y torrenciales, lo que origina la erosión del suelo que no tiene cobertura vegetal debido a la escasa vegetación. Además, la irregularidad de las lluvias genera sequías permanentes que afectan gravemente a la agricultura, que cada vez sufre más pérdidas; también a la ganadería, pues cada vez hay menos pastos para el ganado, que muere o se debilita.

A esto se suman otros daños al territorio y su capacidad productiva, derivados de malas prácticas de manejo: la primera de ellas, es la aplicación indiscriminada de agroquímicos por parte de algunas familias, que agrava el deterioro de los suelos (y daña la salud de la población); otro problema serio es el sobrepastoreo y en especial, el pastoreo con cabras, que agrava la erosión de suelos y la deforestación; finalmente, la tala indiscriminada de algunos árboles y el uso indiscriminado del monte, no permite la regeneración de plantas, afectando a la cobertura vegetal y al monte que ya tiene la diversidad de especies, dejando espacios de tierra pobres y degradadas.

Todos estos problemas se han proyectado en una disminución del agua y de la humedad en el territorio. Muchas fuentes de agua han desaparecido y la mayoría ha disminuido su caudal. La situación es tan grave que, en los últimos meses de la época seca, no contamos con agua ni para tomar, al grado que durante los meses de noviembre es necesario llevar agua a las familias con cisternas.

Esta situación está provocando una crisis de la economía de las familias, que no alcanzan a producir lo que necesitan para vivir y una creciente migración de los habitantes del territorio hacia otras zonas (Chapare, Santa Cruz, etc.), tanto de manera temporal como

definitiva. Incluso son cada vez más las familias que se ven obligadas a mandar a sus hijos a trabajar fuera del territorio, siendo aún niños.

La migración debilita la vida familiar y comunitaria; debilita la cultura y la organización. A eso se suma la labor de la escuela, que –aunque está cambiando en los últimos años– tradicionalmente tendió a alejar a nuestros hijos de nuestra cultura agraria y los motivó a asumir patrones de vida de las ciudades.

5.5 Visión y perspectiva del desarrollo integral para “vivir bien”

La puesta en marcha de nuestro gobierno indígena es una oportunidad para consolidar nuestra forma de vida, promoviendo nuestros valores y alcanzar el futuro que queremos. Después de siglos de dominación y de marginación, tenemos ahora la oportunidad de gobernarnos para lograr mejorar la vida en nuestro territorio, sobre la base de nuestra cultura e identidad y en el sentido que queremos. Por eso la primera pregunta que corresponde hacernos para definir nuestro Plan de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC) es ¿hacia dónde queremos orientar nuestro camino?; ¿Qué futuro queremos?; ¿Qué es para nosotros el “*vivir bien*”, ¿qué queremos como Autonomía?

El “*vivir bien*” ha sido definido por el Estado Plurinacional de Bolivia como la orientación del desarrollo del país, entendido este como “*vivir bien, en comunidad y en equilibrio con la madre tierra*”. El Estado Plurinacional plantea el *vivir bien* como un modelo alternativo de desarrollo, contrapuesto al que ha promovido el capitalismo en el mundo, que se ha centrado en lograr un “crecimiento económico”, que beneficia a unos pocos que acumulan la riqueza, a costa de la explotación del resto y de la destrucción de la naturaleza. Esta visión de desarrollo, ha causado tanta destrucción de la naturaleza, que hoy la vida misma está en peligro en el planeta.

En el marco del *proceso de cambio* que estamos viviendo en el país, se busca como finalidad de toda la labor del Estado, el logro del “*vivir bien de todos los bolivianos*”, como ya señalamos: “*en comunidad y en equilibrio con la madre tierra*”. Esta visión del bienestar de nuestra sociedad se inspira en la vida y cultura de los pueblos indígenas del país, que vivimos en base a la unidad de nuestras comunidades y somos respetuosos con la madre tierra.

De acuerdo a lo establecido por la *Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado*, todas las instancias del Estado Plurinacional de Bolivia, incluidos los gobiernos locales y entre ellos, las Autonomías Indígena Originario Campesinas, deben orientar la gestión pública, la planificación y uso de los recursos del Estado, para el logro del *vivir bien* de su población.

Para ello se ha establecido la *Agenda Patriótica*, como agenda nacional de construcción del *vivir bien*, la cual es la base de la planificación de las entidades públicas. Sin embargo, en el caso de las autonomías indígena originario campesinas, la planificación, además de considerar la Agenda Patriótica, se basa en la concepción propia del *vivir bien* que tiene cada pueblo.

El Pueblo Indígena de Raqaypampa constituye su autonomía indígena, con pleno ejercicio de nuestros derechos colectivos y competencias dentro el Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la Constitución Política del Estado y su propio Estatuto, para mantener y desarrollar nuestro territorio, el sistema sociocultural e instituciones políticas y

económicas, que aseguren el **Vivir Bien** de nuestros habitantes, la conservación de la vida y la capacidad productiva de nuestro territorio.

La gestión territorial de la autonomía indígena originaria campesina es integral y orientada al desarrollo sustentable, acorde con los principios y valores que se establece en nuestro Estatuto.

Nuestro gobierno autónomo de Raqaypampa y los habitantes manejan adecuadamente el territorio habiendo logrado:

- La protección y restauración de los recursos estratégicos amenazados (suelos, bosques, recursos hídricos y biodiversidad), su aprovechamiento sustentable a través de sistemas productivos agropecuarios basados en la sabiduría tradicional y las experiencias agroecológicas y su adaptación al cambio climático.
- La mejora de la seguridad y soberanía alimentaria, la nutrición y salud de los habitantes.
- El fortalecimiento de la medicina tradicional y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales del territorio.
- La formación integral de sus recursos humanos, con capacidades para la adecuada gestión territorial, producción y expresión cultural, y para la gestión del gobierno autónomo y un relacionamiento favorable con el exterior.
- La recuperación del potencial productivo agrícola en base a la cultura ancestral, a la producción agroecológica y la recuperación de las propias semillas.
- La generación de valor agregado en la propia producción y el establecimiento de emprendimientos económicos comunitarios, y alternativas productivas basadas en la propia cultura, las potencialidades locales y una mejor inserción en la economía de mercado, que hacer posible la mejora de la economía de las familias a través de la creación de fuentes de empleo locales, sustentadas en la Organización Económica Comunitaria.
- La revitalización y protección del patrimonio cultural propio, -material e inmaterial- música, artesanía, valores, conocimientos y tecnologías para el manejo del territorio y la producción.

Todas las mujeres y hombres de Raqaypampa participan y contribuyen en la gestión de la autonomía indígena originaria campesina, y ésta ha permitido mejorar su calidad de vida.

En síntesis, se trata de: **GESTIONAR EL TERRITORIO PARA VIVIR BIEN**

En este contexto, la AIOC -T Raqaypampa plantea alcanzar el Vivir Bien a partir de su vivencia y cultura, basándose integralmente en cinco pilares: Territorio y Recursos Naturales, Economía y Producción, Desarrollo humano integral, Organización y Gestión de la Autonomía, y Cultura.

Gráfico N° 2. COMPONENTES PARA EL VIVIR BIEN



La **organización**, se considera un componente estratégico, responsable de generar la articulación, representación y comunicación de la AIOC–TR, con las instancias locales, departamentales, nacionales e internacionales, para encaminar una gestión eficaz y eficiente del Vivir bien de las familias, sustentado en el progresivo desarrollo de sus capacidades de gestión y la justicia comunitaria. Se considera que la organización es la cabeza de la AIOC–TR.

El componente **economía y producción**, constituye uno de los brazos de la AIOC–TR, ya que se encarga de generar diferentes estrategias y acciones, que permitan generar, establecer y desarrollar las capacidades para incrementar la producción agrícola ecológica, pecuaria, turismo, minería y otras, a través del uso eficiente de los componentes de los sistemas de producción, de los recursos naturales renovables y no renovables, la innovación tecnológica y la formación permanente de las personas que participan en estos procesos, cuidando que estos sistemas sean eficientes y equilibrados con el uso de los componentes del territorio y con la “Pachamama”, madre tierra

Asimismo, debe establecer estrategias y mecanismos técnicos, administrativos y económicos para generar y fortalecer procesos de transformación de productos locales, para generar valor agregado y conseguir mejores ingresos económicos para las familias que habitan el territorio alteño. Asimismo, revalorizar las formas tradicionales de intercambio de productos como el “chhalaco” (intercambio de productos), buscar y establecer canales de comercialización óptimos para los productos de la región.

El otro brazo de la AIOC–TR, es el **desarrollo humano integral**, compuesto por la educación y la salud. La AIOC – TR, propone fomentar una alimentación sana basada en productos locales ecológicos (con preferencia), equilibrada en nutrientes, el manejo y fortalecimiento de los saberes respecto a la medicina tradicional. La educación debe estar

sustentada en la cultura y el conocimiento local, integrado a la tecnología actualizada en la perspectiva de contar con personas (varones y mujeres), altamente cualificados para sumir el reto de establecer la filosofía y acciones estratégicas para el VIVIR BIEN, con equidad y en armonía con su territorio y la sociedad boliviana.

La **cultura**, constituye el corazón de la AIOC–TR, ya que es y ha sido la fuente del saber, hacer y decidir en nuestro territorio indígena, se sustenta en la religiosidad local, valores, rituales y principios ancestrales que establecen las reglas de la convivencia social, equilibrada. La música, la artesanía, las formas de organización son las manifestaciones que deben ser fortalecidas como parte de la identidad alteña.

Todo este conjunto, se sustenta en el **territorio** que constituye el pilar central de nuestro desarrollo, que cuenta con recursos naturales renovables como el suelo, agua, bosque, la biodiversidad animal y vegetal, los recursos naturales no renovables como los minerales que se encuentran principalmente en las subcentrales de Molinero y Laguna. Se propone cuidar los suelos de cultivo desarrollando sistemas de producción ecológicos y recuperando áreas degradadas utilizando medidas de protección y siembra de especies xerofíticas como la tuna, higo y granada. El bosque que actualmente está muy deteriorado será protegido para regenerar su composición vegetativa y ser utilizado posteriormente como unidades de producción de forraje, madera y productos secundarios. Asimismo, se propone desarrollar un programa de reforestación con especies nativas.

La AIOC–TR, tiene una larga tradición de manejo de cultivos agrícolas a secano, utilizando la humedad generada durante el periodo de lluvias, adaptando semillas, tecnología y sistemas de cultivo a este espacio. Las escasas, fuentes de agua generalmente son destinadas al consumo humano y para la ganadería, lamentablemente debido al cambio climático y al deterioro de las áreas de recarga acuífera, la disponibilidad de agua ha disminuido drásticamente, poniendo en riesgo la vida de toda la población, en consecuencia, una estrategia esencial de la AIOC–TR, es restaurar las fuentes de agua y sus áreas de recarga y establecer sistemas de gestión y uso eficiente del agua.

Los cinco componentes más la gestión de riesgos y la resiliencia frente al cambio climático, constituyen la base del sistema de vida para el Vivir Bien en la AIOC–TR, están interrelacionados unos con otros, ya que el cambio, en un componente afecta positiva o negativamente al resto.

5.6 El desarrollo integral en Raqaypampa para Vivir Bien

5.6.1 Gestión de la organización comunitaria y del gobierno autónomo

En Raqaypampa nos constituimos en autonomía indígena originaria campesina con pleno ejercicio de nuestros derechos y competencias dentro del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la Constitución Política del Estado a través de la Ley N° 813 y nuestro estatuto, para mantener y desarrollar el territorio, el sistema sociocultural, así como las instituciones políticas y económicas, que aseguren nuestro **Vivir Bien**, la conservación de la vida y la capacidad productiva en el territorio. La gestión territorial de la autonomía indígena originaria campesina es integral y orientada al desarrollo sustentable, acorde con los principios y valores que establece nuestro Estatuto de la Autonomía.

El gobierno comunitario permite gobernarnos, en base a la democracia comunitaria y el consenso, donde la máxima autoridad es la Asamblea de comunidades. El gobierno

comunitario permite articularnos, representarnos y comunicarnos al interior y fuera de nuestro territorio y de nuestra Autonomía Indígena; es la principal herramienta que tenemos para construir nuestro futuro y conseguir las bases para “*vivir bien*”.

Una administración eficiente del Gobierno autónomo de Raqaypampa, en coordinación permanente con autoridades de la CRSUCIR, las Subcentrales y las familias, deberá ser capaz de encaminar adecuadamente nuestro destino común hacia el *vivir bien*, para beneficio de nuestras familias y comunidades; encaminarnos también para el manejo y cuidado de nuestro territorio, el mejoramiento de la economía, con una adecuada formación de nuestros recursos humanos y el fortalecimiento de nuestra cultura; deberá consolidar la justicia comunitaria, aplicar y desarrollar nuestras normas y leyes ancestrales en base al cumplimiento de las normas y leyes del Estado Plurinacional de Bolivia que correspondan. Nuestro gobierno comunitario deberá construir la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Raqaypampa basada en la gestión pública comunitaria e intercultural, desarrollando para ello las capacidades técnicas necesarias y la participación comunitaria en la gestión pública de la autonomía indígena

Asimismo, el **gobierno autónomo** de Raqaypampa junto a las y los habitantes, deben manejar adecuadamente el territorio habiendo logrado: La protección y restauración de los recursos estratégicos amenazados (suelos, bosques, recursos hídricos y biodiversidad), su aprovechamiento sustentable a través de sistemas productivos agropecuarios basados en la sabiduría tradicional, las experiencias agroecológicas y su adaptación al cambio climático. Es fundamental lograr el mejoramiento de la seguridad alimentaria, la nutrición y salud de los habitantes, así como, la formación de los recursos humanos que requieren las instituciones locales y el fortalecimiento de estas últimas, garantizando el funcionamiento de la autonomía y la gestión sustentable del territorio. La recuperación del potencial productivo agrícola debe estar enmarcado, en base, a la producción agroecológica y la recuperación de tecnologías y semillas propias, así como a través de la generación de valor agregado en la propia producción y el establecimiento de emprendimientos económicos comunitarios, que mejoran la economía de las familias a través de la creación de fuentes de empleo locales. También es importante la revitalización y protección del patrimonio cultural propio y los conocimientos y tecnologías para el manejo del territorio y la producción, son fundamentales para este proceso.

La política de gestión integral de la Autonomía, establece que “todas las mujeres y hombres de Raqaypampa contribuyen a la gestión de la autonomía indígena originaria campesina”.

5.6.2 Gestión territorial y de los recursos naturales y cambio climático

El Territorio Indígena Originario Campesino de Raqaypampa (TIOC-TR) es el espacio donde las personas vivimos y ejercemos nuestros derechos, para el aprovechamiento y beneficio de los recursos naturales renovables y no renovables en sus diferentes pisos ecológicos, el GAIOC y la CRSUCIR determinarán y elaborarán las prioridades y estrategias para planificar nuestro desarrollo de acuerdo con la cultura, conocimientos, normas y procedimientos propios que guían la organización y sociedad raqaypampeña, cuidando y utilizando adecuadamente los recursos en plena concordancia con los derechos de la madre tierra.

Como TIOC - R, existe tradición ancestral muy fortalecida, la relación espiritual con la Pachamama y los recursos del territorio (tierras, aguas, montes y otros) a los cuales

tenemos acceso de acuerdo a normas de uso, ocupando y utilizando los mismos de acuerdo a sus potencialidades, manteniendo y cuidando su persistencia para las generaciones venideras. El territorio indígena originario campesino de Raqaypampa en virtud al título ejecutorial N° TCO – NAL 000065 otorgado por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), es propiedad del pueblo indígena de Raqaypampa y constituye una propiedad colectiva, inalienable, inembargable e imprescriptible, debiendo ser gestionado colectivamente. En la integralidad del TIOC de Raqaypampa coexisten los espacios de producción, con los espacios sociales, culturales y, de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales renovables y la biodiversidad.

El **ordenamiento y gestión territorial**, es responsabilidad de la Autonomía Indígena Campesina del Territorio de Raqaypampa, que debe realizar la gestión integral del territorio, el manejo de suelos, aguas, praderas, bosques, biodiversidad, así como los sistemas de vida que permitan garantizar la conservación de estos últimos y de la capacidad productiva de la tierra, restableciendo el equilibrio de la Pachamama (Madre Tierra). En el marco de sus competencias, la AIOC-TR, efectuará el ordenamiento del territorio con el fin de compatibilizar las necesidades de ocupación y aprovechamiento agropecuario de las tierras y las de protección y conservación de los recursos naturales estratégicos (agua, bosques y biodiversidad, principalmente), así como el equilibrio de los sistemas de vida de la Pachamama (Madre Tierra), en el marco de sus competencias.

La **tierra** es la fuente para la producción de alimentos que sustentan la vida de todas las familias de la autonomía y de la organización comunitaria, por tanto, su uso es colectivo, constituyéndose en el recurso natural más importante, y estratégico de la población, el acceso y uso familiar de la tierra se rige por las normas y procedimientos propios, establecidos por el derecho consuetudinario. Las tierras se distribuyen en diferentes pisos ecológicos del territorio para una mejor complementariedad económica y ambiental de la producción comunitaria y familiar (entre pampa, ladera y monte). Dado el grave proceso de erosión y pérdida de productividad que sufren las tierras de Raqaypampa, el gobierno autónomo debe priorizar la atención a este problema, estableciendo un programa de recuperación y manejo sostenible de suelos.

Los **recursos naturales no renovables** de nuestro territorio son los minerales en sus diferentes formas y aquellos recursos que se encuentran en el subsuelo, para su explotación, la autonomía tiene derecho a la consulta previa a través de mecanismos adecuados. Su desarrollo, debe contribuir de manera prioritaria al desarrollo comunitario sustentable de nuestra población y la preservación del medio ambiente en el marco de lo que establece la CPE y las normas específicas. La explotación de nuestros recursos naturales no renovables deberá efectuarse utilizando métodos que reduzcan los impactos ambientales en el territorio (en especial la contaminación de agua y suelos, y la deforestación de los montes).

Los **recursos naturales renovables** de la autonomía son: el agua, la tierra, el aire, la vegetación y los bosques (montes), los animales silvestres, y la biodiversidad. Como pueblo indígena originario campesino, tenemos el derecho y la responsabilidad de la gestión eficiente de sus recursos naturales, de acuerdo a nuestra visión, espiritualidad, saberes y costumbres, así conservar y proteger el medio ambiente, la capacidad productiva de las tierras y recursos naturales para el vivir bien de nuestra población y las generaciones venideras. La gestión eficiente, de los recursos naturales renovables garantizará el equilibrio entre el uso y aprovechamiento de los mismos, y su regeneración.

El acceso a los **recursos hídricos**, de acuerdo a la CPE, en sus diferentes estados constituye un derecho fundamental para la vida, son parte de los recursos estratégicos del Estado Plurinacional, y cumplen funciones sociales, culturales y ambientales para el desarrollo y el vivir bien de la población. En nuestro territorio, están constituidos por todas las fuentes y cauces superficiales y subterráneos de agua en vertientes, ríos, lagunas y otras localizados en las diferentes microcuencas del territorio. La gestión eficiente del agua debe garantizar el acceso a todos los habitantes, en el marco de los derechos, usos y costumbres en la gestión del agua, la CPE y las leyes. En el marco de las amenazas que sufren los recursos hídricos del territorio derivadas de la deforestación y el cambio climático, el gobierno autónomo de Raqaypampa priorizará la gestión del agua en el territorio, para optimizar la protección de las fuentes de agua y los sistemas de captación y distribución en las comunidades. Se desarrollarán planes de uso, conservación y aprovechamiento sustentable de las cuencas hidrográficas y recursos hídricos del territorio y las comunidades; se protegerán las nacientes de las cuencas hidrográficas y los bosques, fomentando el repoblamiento forestal, para favorecer la generación de recursos hídricos y mitigar los efectos del cambio climático.

La **vegetación, compuesta de praderas y montes**, constituye un recurso natural renovable de importancia estratégica para el uso productivo, aprovechamiento sustentable y para la conservación de la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático (por favorecer la generación de lluvias). El manejo sustentable del monte es de importancia fundamental para el desarrollo de la autonomía indígena originaria campesina del territorio, el cual está orientado a su mantenimiento, recuperación, renovación y aprovechamiento, a través de normas y procedimientos propios y concertados. El gobierno autónomo de Raqaypampa ejecutará programas y proyectos de inversión orientados a lograr la protección, recuperación y aprovechamiento sostenible de los montes por las comunidades, de manera de compatibilizar la conservación de estos, con la generación de beneficios económicos para las familias. Las praderas nativas y otros recursos de la vegetación natural, (tales como las plantas medicinales) son también de gran importancia para la conservación del equilibrio de la Madre Tierra, la crianza ganadera debe ser compatible con la recuperación de las praderas y protección de los suelos, contribuyendo así, a mejorar la nutrición de las familias y a generar ingresos económicos.

El **medio ambiente, calidad ambiental y clima**, es de alta prioridad para nosotros, tener un ambiente sano, sustentado en la protección y cuidado del mismo, constituyéndose en una necesidad prioritaria para el desarrollo armónico de nuestras familias. Para este propósito el gobierno autónomo velará por el equilibrio ecológico y la calidad ambiental, previniendo y controlando la contaminación y el adecuado procesamiento de los residuos sólidos. Asimismo, es fundamental diseñar y establecer políticas de adaptación y mitigación del cambio climático, así como el monitoreo y seguimiento a las actividades que generen impacto ambiental en el TIOC de Raqaypampa, se efectuará de acuerdo a lo que establecen las competencias y derechos del TIOC en la CPE.

Finalmente, **las energías renovables**, como la energía eólica, la radiación solar deben ser promovidas y aplicadas en el territorio para generar energía eléctrica en beneficio de las familias.

La gestión territorial también tiene que ver con los **servicios básicos e infraestructura social y productiva**, considerando que actualmente las familias de la AIOC-TR, tienen acceso limitado a servicios básicos y la infraestructura vial, productiva y de comunicación

es insuficiente, en esta ámbito la AIOC–TR, debe promover e implementar políticas y acciones destinadas a una cobertura completa y suficiente de agua potable para toda la población del territorio, promover el acceso al servicio de electrificación de toda la población del territorio, fomentando empresas comunitarias para su administración, en el marco de las estructuras de gestión de la autonomía indígena originaria campesina.

Para el acceso al transporte público, nuestra autonomía diseñará políticas para un eficiente servicio de transporte en su jurisdicción y reglamentará su implementación, promoviendo el servicio de empresas comunitarias que garanticen el acceso a todos en condiciones de calidad y seguridad.

El Gobierno de nuestra autonomía, debe promover y planificar el sistema de regulación urbana de acuerdo con criterios culturales, sociales y económicos compatibles al territorio, asimismo fomentará el diseño y ejecución de planes de vivienda digna, saludable y acorde a las características socioculturales de la población. Promover, planificar y ejecutar planes y proyectos de alcantarillado y manejo de residuos sólidos en todas las comunidades del territorio.

La AIOC-TR, debe apoyar la construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura social y productiva necesaria para el desarrollo de la autonomía, planifica y ejecuta el mantenimiento y administración de caminos vecinales y comunales que se encuentren en la jurisdicción territorial. De este modo, la AIOC-TR, promoverá la cobertura completa de caminos comunales en todo el territorio, asimismo promoverá en coordinación con otras instancias de gobierno, la construcción y mejoramiento de caminos interprovinciales e interdepartamentales.

5.6.3 Gestión de la producción y economía comunitaria

El desarrollo económico y la producción, de nuestra población se sustentan en los sistemas de producción de las comunidades, sobre los cuales se desarrolla una economía plural en el marco de las condiciones y normas de la autonomía. El fomento y desarrollo económico de nuestras familias a partir de la vocación productiva de base comunitaria, se constituye en la prioridad de desarrollo estratégico para la autonomía.

La promoción y desarrollo de los sistemas de producción agrícola y ganadero comunitario a través del manejo de diferentes pisos ecológicos, así como la diversificación productiva y de la complementariedad económica, es una estrategia fundamental para la sustentabilidad y el vivir bien en nuestro territorio. El uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables constituye otro de los pilares del desarrollo económico del TIOC Raqaypampa, la autonomía IOC promoverá, facilitará e implementará el desarrollo económico productivo de nuestra población, a través de la producción de alimentos, procesos de transformación, establecimiento de diversos mecanismos de fomento de emprendimientos económicos, transformación de productos, intercambio y comercialización favorables a la economía familiar.

La AIOC – TR, promoverá el diseño e implementación de políticas de turismo comunitario y cultural que contribuyan al desarrollo económico comunitario y plural del territorio.

5.6.4 Gestión del desarrollo humano integral

El desarrollo humano integral comprende la educación, la salud, los valores que nos permiten vivir armónicamente en comunidad y en nuestras familias, así como el fortalecimiento de nuestros saberes, conocimientos y tecnologías.

La **educación** del territorio se rige por los principios de intraculturalidad e interculturalidad, nuestra autonomía organizará, planificará y ejecutará planes programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación en todos sus niveles y modalidades que alcancen a toda población del territorio, en el marco de las leyes vigentes del Estado Plurinacional, nuestra cultura y principios de vida. La educación formal, alternativa, especial, inicial, básica, secundaria y técnica debe responder a la realidad de nuestro territorio y contribuir al desarrollo de nuestra población, al fortalecimiento de la cultura e identidad, a la salud, a la gestión de los recursos naturales renovables, la biodiversidad y el medio ambiente y al desarrollo económico y productivo sustentable. La educación en nuestro territorio debe ser esencialmente participativa, la población mediante sus mecanismos de control, debe ejercer, seguimiento y acompañamiento social a través de los Consejos Educativos comunales, intercomunales y regional (CREA). La autonomía de Raqaypampa organizará, promoverá y gestionará a las instancias correspondientes del nivel central, la creación de la Universidad Técnica Indígena y/o carreras técnicas y a nivel licenciatura con una formación integral. Nuestra autonomía además debe fortalecer el Centro de Educación Alternativa "Fermín Vallejos" (CEFOA), donde se imparte la educación en nuestro idioma rescatando saberes, filosofía y nuestras costumbres, en armonía con los métodos de enseñanza y aprendizaje actuales, en el marco del vivir bien y en concordancia con la Constitución Política del Estado.

Con relación a la **salud y el deporte**, la AIOC – TR, debe organizar, planificar, reglamentar y ejecutar dentro de su jurisdicción las políticas de salud intercultural que promuevan la interacción y complementariedad entre la medicina tradicional y la medicina académica, en base a las necesidades básicas de salud de la población. Asimismo, la AIOC - TR, promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las familias y especialistas locales para el manejo de la salud integral, así como la adecuada formación escolar en este campo, además en la medicina preventiva, en base a criterios integrales de equilibrio de las personas, a una adecuada nutrición y desarrollo físico de nuestro niños y niñas.

La AIOC de Raqaypampa promoverá la recuperación de la medicina tradicional, la labor de los especialistas locales y la realización de estudios sobre la cultura médica local. Asimismo, promoverá y fomentará la actividad deportiva en todas las comunidades con infraestructura y eventos diversos.

5.6.5 Gestión de la cultura

La Autonomía Indígena Originaria Campesina de Raqaypampa implementará políticas, estrategias y proyectos orientados a rescatar, proteger, promover, fortalecer y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del pueblo indígena de Raqaypampa; los conocimientos y tecnologías, la cosmovisión, los sistemas festivos y rituales, las artes (música, textiles, sastrería y bordados), los valores, el idioma, la tradición oral, y el patrimonio histórico y arqueológico, se pondrá énfasis en el rescate y fortalecimiento de aquellas prácticas culturales que actualmente se encuentran amenazadas y en proceso de desaparición. Se incentivará, promoverá y apoyará la labor de los yachaq (personas con experiencia) de nuestras comunidades, conocedores de las plantas, las semillas, la

predicción climática, el manejo de la tierra, de las enfermedades en los cultivos y animales; los músicos, tejedores, sastres, bordadores y otros, coordinado con ellos para la definición de estrategias de fomento a su labor, y de transmisión de su sabiduría a las nuevas generaciones. Asimismo, promoverá la transmisión de la propia cultura a través de la escuela y del trabajo conjunto de maestros, yachaq kuna (personas con bastante experiencia o conocedores de un tema), padres de familia y autoridades de las comunidades, en la recuperación cultural. Para este efecto se deben establecer centros culturales, museos y archivos para la protección y resguardo del patrimonio cultural y su transmisión a la población local y a las personas que se interesen.

6. PLAN ESTRATEGICO DEL GAIOC - TR

6.1. Misión Institucional

La Misión es “la razón de ser de una entidad pública, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación” establecida con un horizonte de temporalidad en el marco de las competencias y atribuciones definidas por ley. Es decir, la misión es el fundamento de la existencia de una organización, en este concepto se sintetiza los fines últimos y las características de los fines que persigue la organización, que lo identifican y diferencian de otras instituciones. La Misión se establece en concordancia con el instrumento jurídico de creación de cada entidad, así como con la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y otras disposiciones legales que regulan el accionar de las instituciones del Sector Público”. La Misión Institucional del Gobierno Autónomo Indígena Originario del Territorio de Raqaypampa, se expresa de la siguiente manera:

“Somos un gobierno autónomo indígena originario campesino, cuya misión es mejorar la calidad de vida de los habitantes en el TR, generando y ejecutando políticas de desarrollo integral en corresponsabilidad con las comunidades, en armonía y respeto con la madre tierra, prestando servicios con efectividad, transparencia, equidad, calidad y calidez; con servidores públicos indígenas comprometidos y eficientes”.

6.2. Visión del GAIOC de Raqaypampa

La metodología de planificación estratégica determina que todo plan debe tener una “visión”, que significa tener claro el futuro hacia el que se desea llegar, utilizando las herramientas de análisis y planeación estratégicas para facilitar este proceso. Es plantear un futuro posible.

Para definir la Visión estratégica se deben tomar en cuenta que:

- La Visión es el “DEBE SER” del GAIOC - TR
- La Visión estratégica traza el futuro del GAIOC - TR
- La Visión proyecta la Misión en el tiempo
- La Visión es específica del GAIOC - TR.
- La Visión debe de reflejarse en la Misión, en los objetivos y en las estrategias de la Organización
- La Visión se hace tangible cuando ésta se materializa en proyectos y metas específicas a alcanzar, y los resultados se pueden medir mediante un sistema bien definido de indicadores de gestión.

La población y autoridades de la AIOC –TR, plantean la visión institucional del GAIOC – TR, que indica lo siguiente:

“El Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino del Territorio de Raqaypampa, es una entidad líder, dinámica y solidaria, para construir y consolidar el suma qawsay (vivir bien), a través de la gestión comunitaria intercultural e integral del territorio en beneficio de su población”.

El GAIOC –TR es una entidad **líder**, en tanto su gestión será la pionera al desarrollarse en una TIOC convertida en AIOC, experiencia que no existe en Bolivia. **Dinámica**, porque en su accionar responderá a las expectativas de subcentrales y comunidades, asimismo mantendrá articulaciones con los niveles de administración regionales y nacionales. **Solidaria** en referencia a que el GAIOC, establece en sus políticas y estrategias los valores centrales de solidaridad y reciprocidad de la cultura raqaypampeña.

Las características de la gestión cuentan con tres atributos: **Comunitaria**, pues la gestión se basa en las prácticas de autogobierno de las comunidades cuya instancia superior es la CRSUCIR. **Intercultural**, en razón que la gestión toma en cuenta a todo habitante y estante del territorio de Raqaypampa, sin importar las diferencias culturales, religiosas o económicas. **Integral**, pues toma en cuenta la cosmovisión raqaypampeña que considera a todos los elementos del territorio relacionados entre sí para conformar un todo.

6.3. Principios y Valores que orientan la gestión de la AIOC de Raqaypampa

- I. Los principios que rigen la autonomía indígena originaria campesina de Raqaypampa son:
 - a) **Plurinacionalidad.** La autonomía indígena originaria campesina de Raqaypampa se fundamenta en la existencia y reconocimiento de diferentes naciones y pueblos indígena originario campesinos que son parte del Estado Plurinacional de Bolivia – y en su respeto mutuo-, con sus sistemas políticos, económicos y jurídicos propios, acordes a su cosmovisión y cultura.
 - b) **Interculturalidad.** La autonomía indígena originaria campesina de Raqaypampa se fundamenta en el reconocimiento y la convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos garantizados en la Constitución.
 - c) **Libre determinación.** Dada su existencia precolonial y el dominio ancestral sobre su territorio, el pueblo IOC de Raqaypampa asume el pleno ejercicio de sus derechos a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales.
 - d) **Autogobierno.** En el ejercicio de su derecho a la autonomía, Raqaypampa conforma su sistema de gobierno mediante normas y procedimientos propios de la democracia comunitaria, directa y participativa, con sus autoridades y organizaciones, y con sus formas y mecanismos propios de gestión y de decisión colectiva.
 - e) **Autogestión.** En el ejercicio de su autogobierno, la Autonomía IOC de Raqaypampa promueve el desarrollo de las capacidades propias de gestión (organizativa, administrativa y técnica) tanto en sus autoridades, como en sus comunarios de base y niveles técnicos.

- f) **Descolonización.** La autonomía indígena originaria campesina de Raqaypampa promueve el fortalecimiento de su identidad, cultura y territorio, e impulsa la transformación de las estructuras que sustentan relaciones y prácticas de colonialismo interno, de poder, de dominación y de discriminación de los pueblos IOC.
- g) **Sumaq Kawsay (Vivir Bien).** La gestión del gobierno autónomo de Raqaypampa se orienta a la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de los habitantes del territorio, con equidad, solidaridad y justicia social, en el marco de sus propias definiciones culturales y su cosmovisión, en armonía y equilibrio de las comunidades con la Pachamama (Madre Tierra).
- h) **Responsabilidad con la Pachamama (Madre Tierra).** En el marco del Vivir Bien, la autonomía indígena originaria campesina de Raqaypampa promueve una relación armónica y equilibrada con la Pachamama (Madre Tierra), respetando sus derechos y haciendo los esfuerzos necesarios para su regeneración y restauración.
- i) **Complementariedad.** El pueblo indígena originario campesino de Raqaypampa asume la complementariedad y dependencia mutua como base de su cosmovisión y cultura, lo que se expresa en la complementariedad entre mujer y hombre, entre diferentes formas de organización económica y de producción, entre distintos saberes y prácticas y entre la comunidad y la Naturaleza.
- j) **Diversificación de la Producción.** En el marco del Vivir Bien, el gobierno autónomo de Raqaypampa promueve la diversificación de la producción y la dispersión del riesgo, que se expresa en el uso de distintos pisos ecológicos (pampas, laderas y monte) y en la rotación y diversificación de cultivos y variedades, con la finalidad de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.
- k) **Equidad social y de género.** La autonomía indígena originaria campesina de Raqaypampa promueve la equidad entre todos sus miembros, en especial la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la complementariedad entre mujeres y hombres como fundamento de la vida en comunidad sin relaciones y prácticas desiguales de poder, opresión, explotación y exclusión.
- l) **Reciprocidad.** En el marco del fortalecimiento de los lazos comunitarios, el gobierno autónomo IOC y todos los habitantes de Raqaypampa promueven, impulsan y participan de las diferentes prácticas de ayuda mutua y relaciones de intercambio solidario.
- m) **Bien común.** El ejercicio de gobierno en la autonomía de Raqaypampa se sustenta en el interés colectivo y la satisfacción de las necesidades de toda la comunidad, por encima de los intereses particulares o privilegios individuales o de grupos.
- n) **Redistribución.** En el marco de los valores de solidaridad y reciprocidad, el gobierno autónomo de Raqaypampa promueve la distribución de recursos, bienes, servicios y beneficios de acuerdo a las distintas necesidades de la población, orientándose por la búsqueda de igualdad, equidad y justicia social.

- o) **Participación y control social.** El gobierno autónomo de Raqaypampa garantiza mecanismos institucionales para la participación de las comunidades en la definición y evaluación de las políticas y planes de la autonomía, así como espacios de control social y acceso a la información de toda la población sobre la gestión de las autoridades y el uso de recursos públicos.
 - p) **Publicidad y transparencia.** Todas las actividades del gobierno autónomo de Raqaypampa son públicas y sus procedimientos garantizan la transparencia, la fiscalización y la rendición de cuentas. Cualquier persona tiene derecho al acceso irrestricto a la información de la gestión pública en la autonomía IOC de Raqaypampa.
 - q) **Experiencia.** El gobierno autónomo y el pueblo IOC de Raqaypampa reconocen, respetan y valoran la sabiduría, experiencia y saberes de los adultos mayores y ancianos de las comunidades, protegiéndolos y asumiendo su aporte para el autogobierno.
- II. La autonomía indígena originaria campesina de Raqaypampa promueve los siguientes valores ancestrales:
- 1. **Ama qhilla** (no ser flojo).
 - 2. **Ama suwa** (no ser ladrón).
 - 3. **Ama llulla** (no ser mentiroso).
 - 4. **Ama llunk'u** (no ser "lambiscón").
 - 5. **Solidaridad y reciprocidad:** valores colectivos que se expresan en diferentes actos compartidos y formas de ayuda mutua como parte de la vida en comunidad, como ser el ayni, la *mink'a* y el *umaraqa*.

7. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

7.1. Situación Actual

El GAIOC –TR, se ha conformado a partir de la promulgación de la ley 813, que crea la Unidad territorial de la AIOC –TR, determinando sus límites con los municipios y departamentos colindantes. Se tiene el Estatuto Autonómico que obtuvo la Declaración de Constitucionalidad Plurinacional (DPC) N° 0122/2015, correlativa a la DCP 0029/2015 el 17 de junio de 2015, en base a esta norma legal se ha conformado el gobierno autónomo, considerando las diferentes instancias de organización y gestión, como la Asamblea General de Comunidades (AGC) que se constituye en la instancia máxima de deliberación y decisión, la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa (CRSUCIR), las cinco Sub Centrales (Molinero, Santiago, Raqaypampa, Salvia y Laguna Grande), constituyen las unidades de gestión territorial, responsables de la planificación y ejecución de planes de gestión territorial y planes anuales operativos, a nivel de las comunidades en directa coordinación con la Autoridad Administrativa Autonómica (AAA), que es la máxima autoridad ejecutiva (MAE) de la Autonomía Indígena Originaria, Comunitaria del territorio de Raqaypampa (AIOC –TR) elegida por la AGC y el Comité de Gestión Territorial (CGT), constituido por cinco autoridades titulares y cinco suplentes elegidas por la AGC, dos por cada subcentral un(a) titular y un(a) suplente, responsables de elaborar normas, propuestas de políticas públicas y proyectos en beneficio de sus unidades de gestión territorial y proyectos en coordinación con el equipo técnico de la AAA.

Un hito importante en el camino de la autonomía fue el 20 de noviembre de 2016, donde la AGC aprobó por mayoría de votos el Estatuto de la AIOC de Raqaypampa en el Referendo Autonómico de 2016.

El 14 de junio de 2017, la Asamblea General Autonómica eligió a la autoridad Administrativa y a los cinco miembros del Consejo de Gestión Territorial: Presidente/a, Vicepresidente/a, Segunda Vicepresidencia, Secretaría de Actas y Vocalía. Dando lugar a la conformación del primer Gobierno Indígena Originario Campesino que accede a la AIOC vía TIOC.

7.2. Factores Internos

Se trata de todos los componentes propios, endógenos del GAIOC – TR, que influirán de manera directa en el logro de las estrategias, políticas, programas y/o proyectos propuestos, en este contexto se propone el análisis de las debilidades (factores negativos internos), que hacen referencia a aspectos que actualmente pueden convertirse en trabas para el inicial funcionamiento del GAIOC. Por otro lado, las fortalezas o elementos positivos internos, que hacen referencia a elementos positivos que posee el GAIOC -TR, en base a su estructura, la disposición de tecnología, recursos, capacidades y otros, que puede emplear a fin de obtener ventaja en determinadas situaciones. Este análisis sistematiza resultados de los talleres realizados durante la elaboración del diagnóstico realizado por autoridades y técnicos locales en el territorio de la AIOC –TR y de información obtenida en talleres internos de autoridades y reuniones de la CRSUCIR.

7.2.1. Fortalezas

Las fortalezas fueron analizadas desde los siguientes ámbitos:

a. Gestión territorial

- El pueblo Indígena originario campesino de Raqaypampa, tiene una larga experiencia en gestión territorial, fuerte tradición y cultura organizativa que ha permitido importantes avances en la gestión pública.
- Se cuenta con un PGTC, elaborado, validado y aprobado de forma comunitaria.
- La población y las autoridades conocen cualitativa y cuantitativamente el territorio aspecto que ayuda en su gestión eficiente.

b. Organización

- La CRSUCIR cuenta con una estructura orgánica sólida y constituye una de las instancias de toma de decisiones de la autonomía.
- Cuenta con un Estatuto Autonómico que refleja las formas del ejercicio de la democracia comunitaria.
- Algunas de las autoridades electas cuentan con experiencia en gestión pública.
- Las autoridades cuentan con legitimidad al haber sido elegidas en base a normas y procedimientos propios con la participación de la población.
- Existe una mayor apertura a la participación de las mujeres en la estructura del gobierno local.

c. Conocimiento local (saberes y conocimientos propios)

- La población de Raqaypampa es orgullosa de su identidad, conoce sus necesidades y la proyecta en la gestión pública comunitaria a partir de su propia cultura.
- Las autoridades del GAIOC cuentan con conocimientos que les permite realizar gestión pública en estrategias productivas apropiadas a las condiciones sociales y culturales de la AIOC.
- La organización productiva está organizada en función al calendario agrícola que se basa en el periodo de lluvias.
- Sistemas de vida, económico, cultural y social profundamente arraigados en la población
- La organización tiene su propia justicia comunitaria indígena y ejerce la misma de acuerdo a formas consuetudinarias.
- La identidad cultural enraizada en la población se constituye en el sustento de la autonomía.
- Las estrategias productivas se basan en sus conocimientos ancestrales y constituyen un potencial para la gestión pública de la AIOC TR
- Territorio de la AIOC-TR, consolidado y reconocido por las autoridades y entidades nacionales, departamentales y municipales mediante la Ley 813 de creación de la AIOC –TR y constituye la unidad territorial que debe ser gestionada por el GAIOC – TR.
- Tecnología de producción y formas de comercialización apropiadas a la lógica de manejo y gestión de la producción local, incluye especies, sistemas de cultivo, tecnología de manejo de suelos, ciclos de cultivo y sistemas de comercialización.

- Autoridades elegidas según normas y costumbres propias y tradicionales, poniendo de manifiesto el ejercicio de su autonomía.
- Experiencia en gestión local y territorial de las autoridades elegidas.

Por otra parte, producto de las acciones desarrolladas por el Gobierno Municipal de Mizque, al cual pertenecía el territorio indígena de Raqaypampa y por gestiones realizadas por las autoridades locales se cuenta con:

- Infraestructura de salud, educación, así como servicios brindados por personal asignado a estas tareas.
- Infraestructura de caminos, centros de comercialización (tinglados en Raqaypampa y Laguna).
- Equipamiento de centros de salud, educación, radio comunitaria y equipo pesado para arreglo de caminos.

La AIOC cuenta con instituciones de educación alternativa como el Centro de Educación Alternativa “Fermín Vallejos CEFOA”, CETHA Raqaypampa, creado en 1997 es un centro que oferta una educación técnico-humanística para la gente joven-adulto del Pueblo Alteño, y viene formando recursos humanos locales para el ejercicio de la Gestión Territorial de la CRSUCI-R. El CEFOA es una instancia educativa dependiente de las organizaciones locales y regionales como la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa (CRSUCIR). Asimismo, se ha conformado el Consejo Regional Educativo de las Alturas CREA. Tienen 13 centros de atención integral a niños menores de seis años denominados “Wawa wasis” que brindan atención integral a los niños y niñas que viven en las zonas rurales.

7.2.2. Debilidades

- Escasos recursos económicos disponibles, provenientes del TGN y del IDH, que son insuficientes para desarrollar las iniciativas productivas y económicas de la AIOC –TR.
- Incipiente experiencia en gestión pública (subalcaldía).
- Insuficiencia de cuadros técnicos con capacidades de gestión intercultural.
- Limitada infraestructura y equipamiento del GAIOC –TR.
- Herencia municipal en procesos de gestión de las entidades de salud y educación

Una limitante muy importante para el inicio de acciones del GAIOC –TR, es la disponibilidad de recursos económicos, que resulta insuficiente para financiar programas y/o proyectos en beneficio de las familias, ya que se cuenta exclusivamente de recursos de la coparticipación tributaria y de los impuestos a los hidrocarburos, siendo necesario que las autoridades elegidas realicen gestiones ante el gobierno nacional y la cooperación internacional para conseguir recursos de inversión, asimismo deben desarrollarse estrategias para conseguir recursos propios a través de la implementación de proyectos productivos como la conversión de la energía solar en energía eléctrica, aprovechando el gran potencial que tiene la AIOC –TR, en cuanto a horas luz e intensidad de la radiación solar.

7.3. Factores Externos

Estos factores están compuestos por elementos y variables exógenas, o factores ajenos a la propia GAIOC TR, que configuran su entorno y que pueden afectar al logro de sus objetivos.

Este análisis comprende la inclusión de las amenazas (factores externos negativos) que el entorno manifiesta, y estarían relacionadas con los acontecimientos o circunstancias externas, previsibles, y que si llegaran a confirmarse dificultarían el logro de los objetivos del GAIOC -TR. Al contrario, se consideran también las oportunidades (factores externos positivos) que el contexto ofrece y que, la institución puede aprovecharlas a fin de obtener ventajas favorables para el desarrollo y consolidación del GAIOC –TR

7.3.1. Oportunidades

Ámbitos locales y nacionales.

- GAIOC de Raqaypampa, puede acceder a mucha información técnica y social.
- Se cuenta con una base institucional para la formación técnica (CEFOA), con experiencia en formación técnica y con muchas personas capacitadas.
- Voluntad política que apoya al proceso, apertura de entidades nacionales (ministerios, gobernación) para apoyar al GAIOC – TR
- AIOC – TR, es parte de la Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originaria Campesinas
- Pacto Fiscal. *(en tanto existan posibilidades de lograr recursos en proceso de negociación durante el año 2018)*
- Marco legal que garantice mejores condiciones de mercado. *(desarrollo de OECOM)*
- Alta demanda de productos ecológicos – nativos. *(desarrollo de OECOM)*
- Condiciones apropiadas para producción de energías limpias *(energía solar)*

Desde el ámbito internacional.

- Apoyo a través de la cooperación internacional pública y privada
- Redes de cooperación entre pueblos indígenas.
- Bolivia ha sido declarada como el primer destino para el turismo cultural en Sud América.

7.3.2. Amenazas

Este ámbito se ha desarrollado considerando las dimensiones económicas, naturales, sociales y políticas.

a. Amenazas desde el ámbito económico:

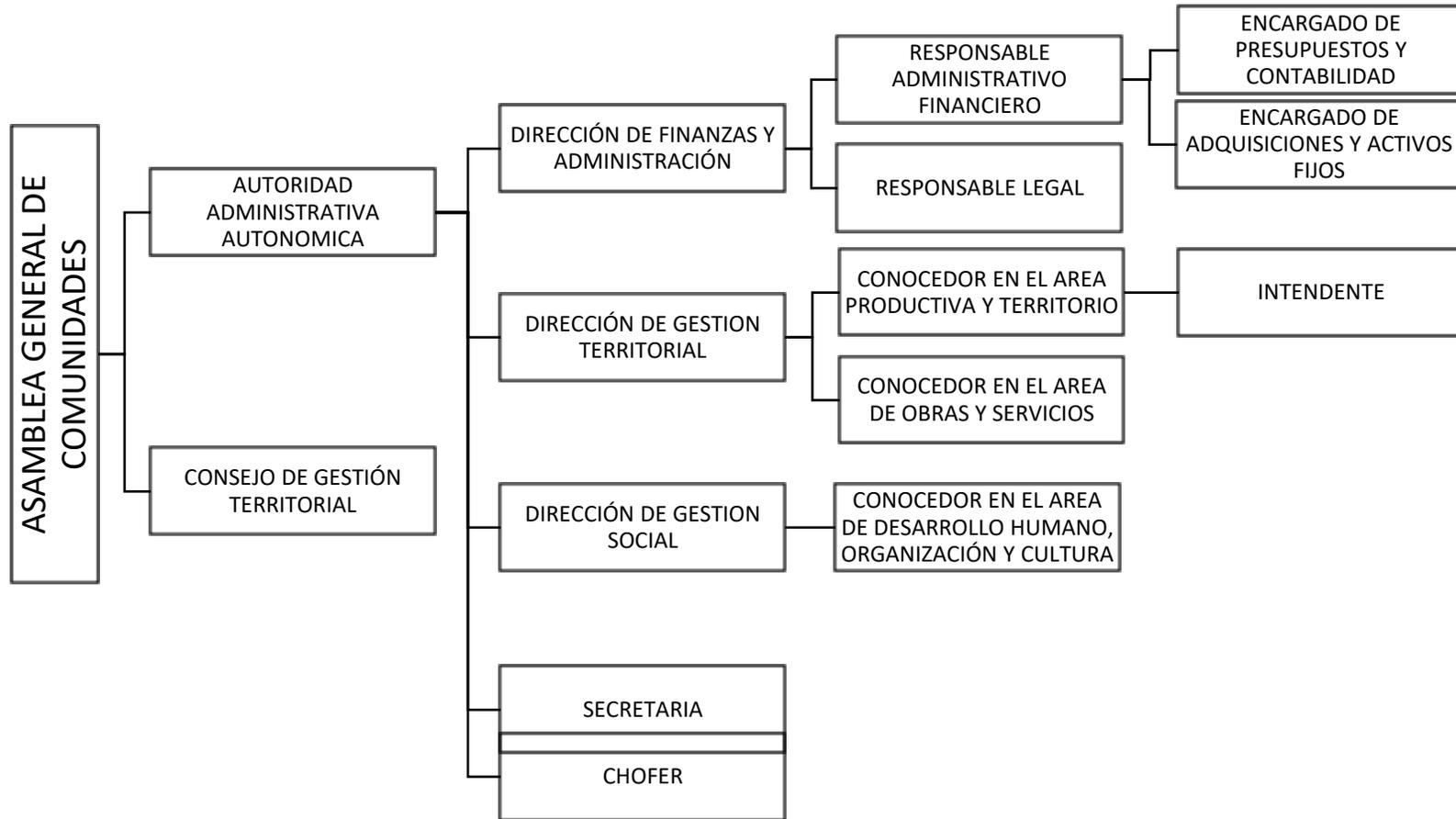
- Transferencias del Tesoro General de la Nación sujetos a precios de materias primas. *(Principalmente disminución del precio del gas)*
- Condicionamiento del gasto del gobierno central sin asignación de recursos económicos adicionales.
- Disponibilidad de recursos económicos de la cooperación internacional escasos y limitados.
- Desastres naturales debido al cambio climático.

- Permanencia y reproducción del modelo de desarrollo extractivista.
 - Burocracia en el sistema nacional de gestión pública, afecta a la aprobación de propuestas de proyectos y programas.
- b. Amenazas de tipo natural
- Fenómenos naturales (sequía, heladas, granizadas, viento, acentuados por el cambio climático).
 - Degradación y desaparición de los recursos suelo y agua muy avanzados, generan escasa producción y disminuye la disponibilidad de alimentos.
- c. Amenazas desde el ámbito social
- Migración, aproximadamente un 50 % de la población ha migrado
- d. Amenazas desde el ámbito político
- Políticas nacionales que profundicen aspectos vulnerables de las AIOC.
 - Cambio de régimen político, debido a la limitada comprensión de funcionarios en la aplicación de la Constitución Política del Estado y la jurisdicción originaria.

7.4. Estructura Organizacional

La Autonomía Indígena Originario Campesino del Territorio de Raqaypampa, es una entidad nueva y no se tienen aún definidas las estructuras de organización propias como ocurre en los municipios, por tanto, las autoridades electas y la organización de la AIOC – TR, plantean la siguiente estructura basada en disposiciones nacionales como la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonomo de la AIOC -TR y otras normas que orientan su conformación.

ORGANIGRAMA DEL GAIOC –TR.



Fuente: Elaborado por Lic. E. Estrada 2017.

7.5. Recursos Económicos y Financieros

Para el cumplimiento de sus fines, el GAIOC –TR, dispone anualmente de recursos provenientes de la Coparticipación Tributaria y del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), aun no se registran los ingresos propios.

Los recursos de coparticipación tributaria, es la transferencia del 20% de los ingresos nacionales a favor de los Gobiernos Municipales y las Unidades territorial autónomas, distribuidos en función del número de habitantes de cada Municipio y abonada automáticamente por el Tesoro General del Estado (TGE) a las cuentas municipales.

El comportamiento de la inversión pública a partir del uso y destino de los recursos públicos se describe en las siguientes tablas:

**Cuadro 3. Asignación presupuestaria para la AIOC –TR GESTIÓN 2018
(en bolivianos)**

AIOC -TR	Población CNPV 2012	COPAR TICIPACIÓN TRIBUTARIA	IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS - IDH							TOTAL RECURSOS AIOC -TR
			COPART. IDH	COPART. IDH NIVELA CIÓN	COPART. IDH F. COMPEN SACIÓN	TOTAL IDH	RENTA DIGNIDAD	FONDO EDUC. CIVICA	IDH DISPONIBLE	
RAQAY PAMPA	7.344	5.705.981,0	71.990,0	880.294,0	307.515,0	1.259.799,0	285.685,0	1.905,0	972.208,0	6.965.779,0

a) Relación de la inversión pública por sector y por tipo de administración asignada en el Plan Operativo para la gestión 2018.

**Cuadro 4. Total presupuestado por apertura programática para el GAIOC -TR.
(GESTIÓN 2018)**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO TOTAL (BS)
FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	1.426.495,00
PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	130.000,00
DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	20.000,00
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	30.000,00
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	100.000,00
GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	140.000,00
SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	30.000,00
GESTIÓN DE SALUD	1.164.627,00
GESTIÓN DE EDUCACIÓN	927.215,00
DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	171.179,00
PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	50.000,00
PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	80.400,00
DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	40.000,00
GESTIÓN DE RIESGOS	150.000,00
SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	33.330,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	774.479,00
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	1.244.367,00
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - TRANSFERENCIAS	453.688,51
TOTAL	6.965.780,51

8. PLANIFICACIÓN

El análisis de problemas se realizó durante la recopilación de información para elaborar el PGTC de la AIOC –TR, a través de talleres con autoridades de la CRSUCIR, autoridades elegidas, subcentrales y comunidades, asimismo los participantes hicieron propuestas y alternativas de solución, las mismas fueron sistematizadas y organizadas en objetivos, líneas estratégicas, programas y propuestas de acciones, en el marco de la gestión prevista del GAIOC.

En ese sentido, se identificaron los principales desafíos, que deberán abordarse de manera transversal, así como una serie de retos que deben atenderse para sentar las bases del desarrollo integral de la AIOC -TR.

8.1. Desafíos de Gestión

La principal dificultad identificada en la AIOC – TR, es la escasez de agua para consumo humano y la producción agropecuaria ya que el territorio está ubicado en un paisaje de bosque seco que ha sido muy afectado por la acción antrópica, específicamente por la ampliación de la frontera agrícola y la crianza extensiva de ganado vacuno, caprino y ovino, que ha provocado la pérdida de especies forestales y arbustivas, por ende la disminución y/o desaparición de vertientes de agua dulce utilizadas por la población. Por tanto, un desafío central para este periodo es la gestión integral del agua.

Otro componente central para la vida de las familias en la AIOC –TR, es la tierra ya que la población se dedica en general a la producción agropecuaria, actualmente la productividad de los suelos ha disminuido y por ende la cantidad y calidad de la producción, aspecto que provoca migración temporal y definitiva de la población a otras regiones de Bolivia y fuera de ella. En consecuencia, si la calidad de la tierra no mejora, las condiciones de vida serán cada vez más difíciles.

El GAIOC –TR, es una entidad nueva y un desafío central será establecer un sistema administrativo eficiente, acompañado de normas de organización interna que determinen las funciones de los integrantes del equipo técnico de la Autoridad Administrativa Autónoma, del Consejo de Gestión Territorial. Se trata de establecer una forma diferente de hacer gestión pública, basado en principios y valores de Raqaypampa.

8.2. Lineamientos Estratégicos

Las Líneas estratégicas son consideradas como la expresión de conjunto de estrategias y actividades para cumplir con los objetivos planteados, se encuentran integrados por procesos que transforman los insumos en grandes resultados y proporcionan valor, las líneas estratégicas son los puentes entre el presente y el futuro, ellas señalan el rumbo en el cual es necesario trabajar de manera permanente y constituyen el referente central de los objetivos estratégicos, para la formulación del nuevo modelo de desarrollo.

Línea Estratégica Nº 1. Establecer y poner en funcionamiento del GAIOC –TR, generar institucionalidad y calidad en la gestión pública (desarrollo de la normativa interna para institucionalizar la gestión administrativa del GAIOC –TR).

Línea Estratégica Nº 2. Desarrollo económico y social sustentado en una gestión integral, comunitaria y eficiente de los recursos naturales, producción ecológica, con valor agregado y sistemas de comercialización favorables a la población local.

Línea Estratégica Nº 3. Promover y generar políticas que apoyen a una gestión eficiente y eficaz de la educación y la salud, así como de los servicios básicos.

Línea Estratégica Nº 4. Apoyar y fortalecer a la organización social (CRSUCIR) y la cultura en el ámbito de la gestión integral del desarrollo social y económico de la AIOC – TR.

La asociación entre la visión y misión permiten establecer las líneas estratégicas; tal como se puede observar en la siguiente tabla:

CUADRO 5. PLANIFICACIÓN - LINEAS ESTRATEGICAS Y OBJETIVOS.

<p>Línea Estratégica N° 1. Establecer y poner en funcionamiento del GAOIC –TR, generar institucionalidad y calidad en la gestión pública (desarrollo de la normativa interna para institucionalizar la gestión administrativa del GAOIC –TR).</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1. Establecer un modelo de gestión pública que promueva la institucionalidad de la gestión de calidad en el GAOIC –TR.</p>
	<p>Desarrollar normas internas en base al estatuto orgánico de la AIOC –TR, para constituir una gestión administrativa, técnica y de desarrollo de políticas públicas eficiente y transparente de la autoridad administrativa autonómica, de su equipo técnico, del consejo de gestión territorial y de la población local, en el marco de las competencias y atribuciones asignadas por ley.</p>
	<p>Objetivo estratégico específico N° 1.1</p>
	<p>Organizar y poner en marcha al equipo de trabajo del GAOIC –TR, tomando en cuenta normas internas y las disposiciones del estatuto orgánico de la AIOC –TR.</p>
	<p>Objetivo estratégico específico N° 1.2</p>
	<p>Estructurar y poner en marcha los componentes técnicos y administrativos del GAOIC –TR, que permitan iniciar y consolidar una gestión eficiente y eficaz de los recursos económicos, humanos, materiales, tecnológicos y financieros necesarios.</p>
<p>Línea Estratégica N° 2. Desarrollo económico y social sustentado en una gestión integral y eficiente de los recursos naturales, producción ecológica, con valor agregado y sistemas de comercialización favorables a la población local.</p>	<p>Objetivo estratégico específico N° 1.3</p>
	<p>Aplicar adecuadamente las normas establecidas por el sistema nacional de planificación para la correcta identificación y atención de la demanda social.</p>
	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2. Generar oportunidades para alcanzar el desarrollo integral sostenible de las familias de la AIOC -TR, promoviendo la actividad productiva, económica y social, sustentada en sus valores, principios y cultura, preservando la calidad de los recursos naturales y del medio ambiente.</p>
	<p>Objetivo Estratégico Específico N° 2.1.</p>
	<p>Implementar un programa de gestión integral del agua que permita contar con agua de calidad y en cantidad suficiente para satisfacer el consumo de las personas y que permita una producción agropecuaria segura y rentable.</p>

	<p>Objetivo Estratégico Específico N° 2.2. Implementar un programa de uso, manejo y conservación del suelo que permita la producción agrícola y pecuaria sostenible.</p> <p>Objetivo Estratégico Específico N° 2.3 Promover la obtención de valor agregado a través de la implementación y/o mejora y ampliación de unidades de transformación de productos primarios.</p> <p>Objetivo Estratégico Específico N° 2.4 Implementar un programa de producción ecológica que brinde alimentos sanos a la población local, departamental y nacional y, se constituya en un elemento de identidad de la AIOC –TR.</p> <p>Objetivo Estratégico Específico N° 2.5 Fomentar el desarrollo de actividades turísticas aprovechando las condiciones naturales del territorio de la AIOC –TR.</p> <p>Objetivo Estratégico Específico N° 2. 6 Impulsar una gestión ambiental participativa, frente a la prevención y la atención de desastres naturales y cambio climático, promoviendo el cuidado y buen manejo de los recursos suelo, bosque y agua.</p>
<p>Línea Estratégica N° 3. Promover y generar políticas que apoyen a una gestión eficiente y eficaz de la educación y la salud, así como de los servicios básicos.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Promover y generar políticas que apoyen a una gestión eficiente y eficaz de la educación y la salud, así como de los servicios básicos</p> <p>Objetivo específico 3.1. Fomentar y establecer un sistema de educación que aporte eficientemente al desarrollo de la población en la AIOCT –TR. (currícula adecuada, infraestructura, equipamiento, personal e insumos)</p> <p>Objetivo específico 3.2. Mejorar y promover un sistema de gestión de salud, integrando la medicina tradicional y la medicina general para una atención eficiente de la población (infraestructura, equipamiento, personal, insumos)</p>

Línea Estratégica N° 4. Apoyar y fortalecer a la organización social (CRSUCIR) y la cultura para que aporten efectivamente en la gestión integral del desarrollo social y económico de la población de la AIOC –TR.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.
	Apoyar y fortalecer a la organización social (CRSUCIR), subcentrales y la organización local, promoviendo la participación de las mujeres, para que apoyen efectivamente en la gestión integral del desarrollo social y económico de la población de la AIOC –TR.
	Objetivo específico 4.1.
	Fortalecer y formar capacidades en la población local de las autoridades elegidas y jóvenes (varones y mujeres) en gestión pública, para que desarrollen sus actividades de manera eficiente y se constituyan en líderes.
	Objetivo específico 4.2.
	Desarrollar programas de apoyo al desarrollo de la organización de mujeres.

8.3. Programación de resultados del PDES, línea de base y acciones del PGTC del Territorio de Raqaypampa.

CUADRO 6. PROGRAMACION DE RESULTADOS.

META PDES	RESULTADO PDES	LINEA DE BASE PGTC	INDICADOR DE IMPACTO PGTC	ACCION PDES	ACCION PGTC	INDICADOR DE PROCESO
Pilar 1. Erradicación de la pobreza extrema						
5	35. Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional.	De manera recurrente se han presentado casos de violencia de género en la AIOC.	Se ha disminuido significativamente los casos de violencia de género.	1. Promoción de valores de equidad de género y generacional.	Programa de concientización entre jóvenes y adultos para eliminar la violencia contra la mujer y fortalecer el respeto y complementariedad de género.	Número de personas que participan en el programa.
6	37. Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas.	Sólo existen dos subcentrales organizadas de mujeres.	Se ha ampliado la organización de mujeres a todas las subcentralías.	2. Mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género.	Programa de formación integral para el fortalecimiento de la organización de mujeres. Proyecto para expandir la organización de mujeres a las cinco subcentrales.	Número de organizaciones de mujeres en las subcentralías.

Pilar 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien						
1	40. 80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.	Existen sistemas de agua potable pero no todos en funcionamiento.	La mayoría de la población cuenta con servicios de agua segura.	1. Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural..	Programa de dotación de agua segura y su potabilización a las comunidades.	Número de proyectos de agua potable.
1	42. El 60% de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.	En el territorio no existen sistemas de alcantarillado.	Se ha avanzado con la cobertura del servicio.	1. Ampliación de cobertura de alcantarillado (sanitario y pluvial) y saneamiento en el área rural.	Programa de ampliación de servicios de saneamiento básico.	Número de proyectos de saneamiento básico.
3	45. Se ha alcanzado un 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional.	Solo las comunidades con mayor población cuentan con energía eléctrica	Ampliación de la cobertura energética a poblaciones más pequeñas y alejadas.	1. Ampliación de los servicios de cobertura de energía eléctrica y luz.	Programa de dotación de servicios de energía eléctrica.	Número de poblaciones con acceso a energía eléctrica.
4	53. Conexiones de Capitales de Departamento.	Existen caminos troncales dentro del territorio y en menor proporción caminos intercomunales.	La totalidad de las comunidades se encuentran interconectadas.	3. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial.	Programa para ampliación cobertura caminos comunales.	Número de kilómetros en ejecución.
5	72. Se han mejorado, ampliado y/o renovado 63.710 viviendas con eficiencia energética.	Existencia de viviendas precarias en el territorio.	La población cuenta con viviendas dignas en todo el territorio.	1. Ampliación y/o mejoramiento de viviendas en el área urbana (ciudades intermedias) y área rural bajo la modalidad de autoconstrucción.	Programa de mejoramiento de viviendas.	Número de viviendas construidas o mejoradas.
6	73. La cobertura de gas domiciliario llega al menos al 50% de los hogares.	No existen instalaciones de gas en ninguna subcentralía.	Se ha instalado gas a la mayoría de subcentralías.	1. Ampliación de la cobertura de Gas Domiciliario.	Programa dotación servicio de gas domiciliario a comunidades.	Número de personas con acceso a gas domiciliario.
Pilar 3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral						
1	76. Se implementará el Servicio de Salud Universal	La salud en el territorio está influida negativamente por pérdida de producción propia, nuevos hábitos alimenticios y cambios culturales.	La población desarrolla prácticas saludables de alimentación y cuidado de salud.	1. Consolidación del esquema de financiamiento del sector salud y la aplicación de la Ley N° 475.	Proceso de incidencia en el gobierno central para logro de nuevos ítems.	Número de ítems para el servicio de salud.
				5. Promoción de la participación y control social en el marco del modelo de gestión de la política SAFCI.	Programa de fortalecimiento de la salud comunal a través de procesos educativos.	Número de comunidades que participan en procesos de salud comunal.
				6. Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.	Programa de implementación de equipos de salud	Número de equipos de salud en funcionamiento.

1	83. Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas.	En un año se ha incrementado el embarazo de adolescentes en aproximadamente un 50%.	Se ha reducido de número de embarazos en un 60%.	1. Prevención en embarazos de adolescentes.	Programa de prevención al embarazo de adolescentes.	Adolescentes que participan en las dinámicas del programa.
1	85. Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles.	Algunas zonas son áreas endémicas de chagas y las personas enfermas no son atendidas regularmente.	Las personas enfermas reciben atención media regular en los centros de salud.	1. Implementación de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.	Programa de control y tratamiento a personas con chagas y malaria.	Número de atenciones a personas enfermas en los centros de salud.
2	90. se han elevado 1.430 Puestos de Salud a la categoría de Centros de Salud.	No existen suficientes centros de salud en el territorio.	Existe una atención universal de la salud.	2. Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	Proyecto de construcción de centros de salud en el territorio.	Número de personas atendidas en los centros de salud.
2	93. Se ha puesto en funcionamiento un Centro de Saberes de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana.	La medicina tradicional está reclusa a espacios privados.	Fortalecimiento de la medicina tradicional en el territorio.	1. Fortalecimiento y rescate de los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional ancestral boliviana.	Programa de construcción de complementariedades entre medicina tradicional y académica.	Número de médicos tradicionales reconocidos y ejerciendo sus roles.
3	94. Se ha inscrito el 90% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 17 años en el Subsistema de Educación Regular.	Existen muchos problemas en el sistema educativo del territorio (programas que no son coherentes con el medio, poca calidad y pérdida de la cultura).	El sistema educativo socio comunitario se adecúa a la cultura y conocimiento local.	5. Otras acciones que aporten al logro del resultado.	Proyecto de elaboración de materiales educativos	Número de material educativo propio producidos localmente.
3	98. Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.	No existe acceso de personas adultas a la educación.	Los adultos (hombres y mujeres) están incluidos en procesos educativos.	1. Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva.	Consolidación currículo propio para educación alternativa.	Número de materiales educativos y currículo producidos localmente.
				2. Otras acciones que aporten al logro del resultado.	Proyecto de producción de materiales de apoyo para educación alternativa.	
4	101. La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.	Problemas en el sistema educativo. La participación de los padres de familia en el sistema educativo ha decrecido en los últimos años.	El sistema educativo se adecúa a la cultura local. Los dirigentes y padres de familia asumen la responsabilidad de llevar adelante el proceso educativo.	1. Implementación del modelo educativo socio comunitario productivo. 3. Promoción de la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana con valores socio-comunitarios, descolonizadores y despatriarcalizadores.	Programa de consolidación y aplicación del currículo propio. Programa para el fortalecimiento del CREA.	Currículo propio aprobado. Número de participación de actores locales en el CREA.

				4. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Programa para la gestión educativa coordinada con CREA.	
		No existen maestros articulados a la realidad del territorio.	Se cuenta con profesores que conocen de la realidad y cultura local.	4. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Proyecto de formación de maestros propios.	Número de maestros propios articulados al sistema educativo.
				4. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Programa para participación de Yachaj en educación regular.	Número de Yachaj articulados al sistema educativo.
		No existe educación preescolar en el territorio.	Se empieza a consolidar la educación pre escolar en el territorio.	4. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Programa de fortalecimiento de educación inicial preescolar: wawa wasis.	Número de escuelas con educación preescolar.
4	102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.	Las unidades educativas tienen debilidades en cuanto a infraestructura, materiales, equipos y mobiliario.	Las niñas y niños cuentan con condiciones óptimas para la labor educativa.	2. Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo sociocomunitario productivo.	Proyecto de mantenimiento y mejora de infraestructura y equipamiento de unidades educativas.	Número de escuelas con mejor infraestructura.
4	103. La mayoría de maestras y maestros han concluido su formación complementaria (PROFOCOM).	Los maestros en muchos casos no garantizan una buena educación.	Se cuenta con maestros con alta capacidad técnica y profesional.	1. Fortalecimiento de la profesionalización y jerarquización docente de manera progresiva bajo el modelo educativo socio comunitario productivo.	Programa fortalecimiento de capacidades de maestros.	Número de maestros que han mejorado su formación.
4	105. Al menos el 80% de las unidades educativas cuentan con bachillerato técnico humanístico.	No se implementa en su totalidad el bachillerato técnico humanístico en el territorio.	Se cuenta con bachillerato técnico humanístico en el territorio.	1. Implementación del bachillerato técnico humanístico.	Proyecto para implementación de centro de formación de bachilleres técnicos humanísticos.	Número de egresados del bachillerato técnico humanístico.
4	106. Más de 100.000 personas han concluido el bachillerato técnico - humanístico, y han recibido sus títulos profesionales de técnico básico y técnico medio.	Las jóvenes y los jóvenes migran a las ciudades al no poder continuar con sus estudios superiores.	Se cuenta con jóvenes con capacidades para desarrollar actividades técnicas productivas en la AIOC.	1. Fortalecimiento de la educación técnica.	Proyecto para la implementación de una institución superior de formación técnica para fortalecer la autonomía.	Número de jóvenes con educación técnica.
			2. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Proyecto para la implementación del Instituto Politécnico en la CRSUCIR.		
				Programa de fortalecimiento del CEFOA.		
					Mejoramiento de infraestructura y equipamiento CEFOA	

4	109. Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	Los procesos educativos no han llegado a internalizarse en la población.	Hombres y mujeres se involucran en procesos educativos a través de la radio.	1. Recuperación, desarrollo y revalorización del conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de cada nación y pueblo indígena originario campesino.	Programa continuo de educación comunitaria a través de la radio Raqaypampa.	Número de programas y audiencia rural para los programas de la radio.
5	111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas para practicar o formarse en el deporte.	En el territorio existen canchas deportivas en condiciones precarias.	La población de Raqaypampa desarrolla actividades deportivas en mejores condiciones.	1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Programa de dotación de infraestructura deportiva.	Número de infraestructuras en construcción.
Pilar 4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia						
4	128. Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos intercimentificos y de diálogo de saberes.	Existe una pérdida de conocimiento y utilización de sistemas productivos tradicionales.	Se han fortalecido los conocimientos locales sobre producción y uso de RRNN.	1. Desarrollo de paquetes tecnológicos intercimentificos con visión integral.	Programa de difusión de estudios y experiencias para experimentación y aplicación de sistemas locales de producción, uso y manejo de RRNN.	Número de iniciativas sistematizadas y difundidas entre la población local.
4	130. La población boliviana tiene acceso a terapias ancestrales y productos naturales tradicionales a través del Sistema Nacional de Salud.	La medicina tradicional no está articulada al Servicio de Salud.	Articulación de la medicina convencional y tradicional.	1. Implementación de programas que fortalezcan, articulen y promuevan la práctica e incorporación de medicina tradicional al SNS.	Programa de revalorización de conocimientos propios, plantas medicinales y medicinas locales	Número de plantas y medicinas locales registradas y utilizadas.
4	131. Los prestadores de medicina tradicional han sido registrados en el Ministerio de Salud.	La medicina tradicional está confinada al sector privado.	Se ha fortalecido la medicina tradicional en el territorio.	1. Sistema de registro de prestadores de medicina tradicional.	Proyecto de identificación y acreditación de médicos tradicionales.	Número de médicos tradicionales acreditados y registrados.
4	132. Se han desarrollado productos naturales y de la biodiversidad de la farmacopea boliviana.	Existe una acelerada pérdida de biodiversidad.	Se ha implementado un programa de recuperación de la biodiversidad y plantas medicinales.	1. Implementación de programas y proyectos para el registro y desarrollo de productos naturales de la farmacopea boliviana.	Programa de investigación y difusión sobre plantas medicinales y recursos curativos del territorio.	Número de plantas medicinales registradas y en uso.
Pilar 5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero						
5	142. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.	La producción es adquirida por intermediarios que especulan y pagan precios bajos.	Los productores incrementan sus ingresos por la venta directa de su producción en mercados justos	1. Programa de mejora de la comercialización e identificación de mercados de precios justos.	Programa de mejora de la comercialización e identificación de mercados de precios justos.	Número de ferias organizadas con el enfoque de precio justo.

Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
2	150. Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 Complejos Productivos Territoriales priorizados.	No existen procesos significativos de diversificación de la producción	Se han empezado a desarrollar alternativas productivas para la generación de ingresos.	1. Complejo productivo endulzante.	Programa integral de producción de miel articulado a la protección del bosque.	Número de personas con producción apícola sostenible.
3	157. Se ha alcanzado un 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola.	Desaparición progresiva de parcelas agroecológicas	Se han recuperado tierras para la producción agroecológica	1. Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción, transformación y generación de valor agregado.	Programa de manejo agroecológico de los cultivos para la producción de alimentos sanos.	Existen parcelas agroecológicas en comunidades de 5 subcentrales.
		Existe una tendencia al ingreso de agroquímicos que deterioran los sistemas productivos	Se han generado procesos productivos agroecológicos.	3. Otras acciones que aporten al logro del resultado.	Programa de capacitación y apoyo para mejoramiento sistemas agroecológicos de producción agropecuaria	Número de hectáreas con producción agroecológica.
3	159. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria	La OECOM no se encuentra funcionando (problemas técnicos, organizativos y de mercado)	La OECOM se desarrolla integralmente favoreciendo a los productores locales.	1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable.	Programa de fortalecimiento administrativo, productivo y económico de la OECOM.	Una OECOM con capacidad de gestión.
				2. Programa de transformación de la producción agropecuaria familiar y comunitaria para el consumo nacional.	Programa de transformación de la producción en el marco de la OECOM.	Volúmenes de producción producidos y transformados en la OECOM.
4	162. Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.	Existen procesos de degradación de suelos y particularmente de praderas nativas.	Se han recuperado praderas nativas y mejorado la producción ganadera.	1. Programa nacional de desarrollo pecuario y pasturas.	Programa de manejo eficiente de producción ganadera.	Número de producción ganadera con sistemas sustentables.
					Programa de capacitación y fomento de la recuperación y manejo de praderas nativas.	Número de hectáreas recuperadas con praderas nativas.
6	169. Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.	Existen procesos erosivos y pérdida de suelos productivos con carácter acelerado.	Se ha generado una recuperación paulatina de suelos en el territorio de 5 subcentrales	1. Programa nacional de suelos	Programa de manejo y gestión de suelos.	Número de proyectos de recuperación de suelos.
9	179. Se ha incrementado a \$us3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs.	No existen alternativas de diversificación económica en el territorio.	Se ha logrado fortalecer la producción artesanal en mujeres.	1. Programa nacional de promoción artesanal.	Programa de apoyo técnico, organizativo y económico a la producción artesanal de las organizaciones de mujeres.	Número de mujeres dedicadas a la producción artesanal.

Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra						
SIN ACCIONES EN EL TERRITORIO						
Pilar 8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien						
1	221. Se ha disminuido a 9% el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica.	Existe un incremento de la desnutrición en la población infantil.	Se ha reducido la desnutrición crónica y aguda en las niñas y niños.	1. Promoción de la alimentación saludable y la revalorización de alimentos locales de alto valor nutritivo.	Programa de nutrición integral basado en la producción propia de alimentos.	Número de alimentos nutritivos provistos a las familias.
2	228. Se ha logrado que la mayoría de estudiantes reciban alimentación complementaria Escolar por más de 150 días al año.	En el territorio se ha avanzado en la provisión de ACE con regularidad desde la institucionalización del desayuno escolar el 2019.	La mayoría de las escuelas cuentan servicios regulares de provisión de ACE con producción local	1. ETAs brindan alimentación complementaria a la población estudiantil.	Programa de Alimentación Complementaria Escolar (ACE)	Número de escuelas y días de provisión de la ACE.
Pilar 9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
2	245. Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.	Existe un deterioro progresivo de la biodiversidad en el territorio.	Mayor grado de biodiversidad por superficie en el territorio de las subcentrales.	2. Impulso al reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.	Elaboración y aplicación de normas internas de protección y valoración de la biodiversidad y agrobiodiversidad amenazada.	Número de acciones de protección de la biodiversidad en curso.
3	246. El desarrollo integral y económico - productivo ha considerado en su planificación la gestión de los sistemas de vida.	No existe un sistema de registro de prevención de desastres naturales y cambios climáticos.	Utilización de métodos científicos y tradicionales en la predicción climática.	3. Redes de observación sistemática, percepción remota y observatorio para el medio ambiente, agua, clima y cambio climático.	Desarrollo sistema de registro y monitoreo cambio climático en coordinación con SENAMHI.	Por lo menos 3 estaciones meteorológicas instaladas en funcionamiento.
3	248. Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.	Existe un deterioro paulatino del conjunto de los RRNN y biodiversidad en el territorio.	Organización de la población para la implementación del Plan de Gestión Integral de RRNN.	1. Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.	Programa de gestión integral de recursos naturales.	Plan en ejecución con normas y reglamento en aplicación.

3	249. Se han transformado y reestructurado los procesos de gestión ambiental.	La actividad minera amenaza las fuentes de agua y expande la contaminación.	Número de hectáreas protegidas por la actividad minera	1. Regularización e implementación de procedimientos ambientales rápidos y expeditos vinculados a medidas de fiscalización, control y sanción.	Programa integral de diagnóstico, prospección, regulación y adecuación ambiental de la actividad minera.	Un sistema de control y regulación para la protección de los impactos mineros en marcha.
3	250. Se ha promovido la gestión de los procesos de remediación y disposición final de pasivos ambientales de alto riesgo (mineros, hidrocarbúricos, agroindustriales y otros).	Existe contaminación de agua y suelos en zonas de actividad minera.	Se ha logrado avanzar en áreas libres de contaminación en quebradas y fuentes de agua.	1. Desarrollo de procesos de monitoreo integral recurrente e interinstitucional y auditorías de zonas y sistemas de vida estratégicos.	Evaluación impacto producción minera en recursos hídricos.	Número de hectáreas restauradas.
4	251. Se ha consolidado el Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas	En los últimos años se ha perdido alrededor del 70% de bosques nativos en el territorio nacional.	Se ha recuperado al menos el 80% de bosques en desaparición.	1. Programa de gestión del sistema plurinacional de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.	Programa para establecer zonas de resguardo comunal o áreas protegidas bajo control y manejo comunal.	Número de hectáreas protegidas en zonas de resguardo.
5	258. Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al cambio climático.	El cambio climático tiene un mayor impacto en el territorio en los últimos años.	Las comunidades y familias tienen mayor capacidad de resiliencia al cambio climático.	4. Gestión climática y resiliencia al cambio climático.	Implementación de la estrategia marco de gestión integral territorial, gestión de riesgos y cambio climático.	Estrategia en implementación.
				5. Otras acciones que aporten al logro del resultado.	Programa de fortalecimiento capacidades organizativas para gestionar problemas de CC.	Organizaciones articuladas a procesos de adaptación al CC.
				5. Otras acciones que aporten al logro del resultado.	Promoción del fortalecimiento conocimientos y prácticas locales con relación al CC.	Número de personas formadas en gestión al CC.
6	263. Se ha ampliado en más de 750 mil ha la cobertura forestal,	Existe un deterioro progresivo de los bosques.	Se han recuperado bosques nativos en 5 subcentrales.	1. Programa nacional de forestación y reforestación.	Programa de forestación y reforestación priorizando especies nativas.	Número de hectáreas de bosques nativos.
7	265. Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral.	Existen escasas experiencias de protección de acuíferos	Se ha logrado proteger al menos el 70% de las fuentes identificadas	3. Gestión integral de cuencas con enfoque de sistemas de vida y cambio climático.	Programa de gestión del agua.	Número de proyectos de protección de fuentes de agua.
7	266. Al menos 225 micro cuencas intervenidas cuentan con acciones en gestión integral de recursos hídricos y manejo integral de cuencas.	La mayoría de comunidades tienen déficits de agua en época seca.	Se ha captado más agua en comunidades de 5 subcentrales.	1. Programa de cosecha de aguas.	Programa de cosecha de agua, mejoramiento de atajados, construcción de represas y perforación de pozos profundos.	Número de proyectos de cosecha de agua y otras técnicas de captación de agua.
7	271. La mayoría de los departamentos cuentan con Sistemas de Alerta Temprana – SAT consolidados e integrando los SATs municipales y/o	Las poblaciones de la AIOC no tienen un sistema de gestión de riesgos en funcionamiento.	Se utiliza un sistema de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático articulado a los conocimientos propios.	1. Consolidación de los sistemas de alerta temprana en los diferentes niveles territoriales.	Establecimiento de sistema de gestión de riesgos.	Un sistema de gestión de riesgos en funcionamiento.

	mancomunidades al Sistema Nacional de Alerta Temprana para Desastres - SNATD.					
8	276. Al menos 80 ETAs implementan su gestión integral de residuos sólidos.	Existe una acumulación de residuos sólidos en las comunidades y mayor contaminación de agua y suelos en zonas con actividad minera.	Se ha logrado áreas libres de residuos sólidos, especialmente de quebradas y fuentes de agua.	1. Implementación de la gestión integral de residuos sólidos con reciclaje, compostaje e industrialización.	Programa de manejo y gestión de residuos sólidos y líquidos.	Proyectos de residuos sólidos iniciados en las cinco subcentralías.
Pilar 10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía						
SIN ACCIONES EN EL TERRITORIO						
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo						
2	303. Se ha transformado el Sistema de Justicia.	La justicia comunitaria se aplica sin una definición clara de normas.	La justicia comunitaria se desarrolla en el marco de la autonomía.	2. Fortalecimiento de las capacidades de la Justicia indígena originaria campesina y el Dialogo interjurisdiccional	Proyecto de generación de normas para el funcionamiento de la justicia propia.	Número de normas aprobadas y en aplicación.
					Programa para el fortalecimiento de la justicia propia en el marco del GAIOC.	Número de personas que conocen la normativa y la aplican.
5	323. Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas.	La Asamblea es una instancia nueva en el marco de la autonomía, la AAA debe fortalecerse en la gestión de la AIOC, y el GAIOC no cuenta con infraestructura para su funcionamiento.	Se han fortalecido todas las instancias de gobierno de la AIOC.	3. Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.	Programa de fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas y normativas de la Asamblea General de Comunidades y su articulación con el CGT y la AAA.	Número de personas formadas en AIOC de la AGC.
					Desarrollo de leyes para el funcionamiento del GAIOC.	Número de leyes aprobadas.
					Fortalecimiento de la AAA para el cumplimiento de sus funciones.	Número de personas con capacidades de gestión.
					Construcción de la sede del GAIOC.	Una sede construida.
		Fortalecimiento del CGT para el desarrollo de sus funciones.	Número de personas con capacidades de gestión.			
	Las condiciones materiales para el funcionamiento de la organización son precarias.	Las organizaciones cuentan con condiciones para desarrollar sus actividades.	13. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Fortalecimiento orgánico de las subcentrales de Raqaypampa.	Número de comunidades fortalecidas orgánicamente.	
				Proyecto de fortalecimiento en infraestructura y económico de la CRSUCIR	Número de comunidades y centrales que funcionan con regularidad.	

Pilar 12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños						
1	329. Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.	Existe una pérdida el conocimiento local y debilidades en la transferencia de conocimiento a nuevas generaciones.	Se ha fortalecido la memoria colectiva de la nación de Raqaypampa.	1. Refuncionalización, construcción y/o rehabilitación de espacios físicos destinados a la cultura y a la recreación.	Implementación del Museo de Raqaypampa	Un museo en funcionamiento.
				3. Revalorización y visibilización de la historia y cosmovisión de las naciones indígena originario campesinas del Estado Plurinacional, generando espacios de integración.	Programa de recuperación de la memoria colectiva, historia, valores y principios del pueblo de Raqaypampa.	Número de iniciativas de recuperación de la memoria oral y colectiva en curso.
2	333. Saber aprender y pensar. Rescatar nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.	Existe una pérdida de interés en los valores culturales y tradicionales locales.	Se han fortalecido los valores locales, conocimientos y prácticas de la nación de Raqaypampa.	1. Vivir Bien: promoción de los conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.	Promoción de concurso e investigaciones de escolares de rescate, valoración, difusión y fortalecimiento de conocimientos y prácticas propias de la cultura.	Número concursos e investigaciones en colegios.
2	334. Saber relacionarse. Construir nuestra identidad colectiva y cooperación armónica	También existe una pérdida de interés en las nuevas generaciones en las expresiones culturales y artísticas en el territorio.	Se han fortalecido las prácticas artísticas, festivas y los rituales propios.	1. Vivir Bien: promoción y recuperación las distintas expresiones culturales.	Programa de fomento a la conservación y desarrollo del arte del bordado, sastrería y textiles.	Número de personas que participan en los programas.
					Programa de fomento a la música.	
					Promoción de festividades y agradecimiento a la Pachamama.	Número de festividades y rituales con participación activa de la población.
2	340. Saber comunicarse y escuchar. Promover el diálogo y complementariedad entre las personas y la sociedad.	La radio comunitaria realiza sus programas con regularidad.	La radio tiene un alto impacto en el fortalecimiento de la identidad cultural del territorio.	1. Vivir Bien: comunicación y relaciones interculturales.	Programa integral de fortalecimiento de la radio comunitaria para apoyar a la GAIOC.	Número de personas que escuchan la radio comunitaria.

8.4. Matriz de planificación del PGTC de la AIOC del Territorio de Raqaypampa.

CUADRO 7. MATRIZ DE PLANIFICACION

ARTICULACIÓN AL PDES				ACCIÓN DE LA GAIOC (MEDIANO PLAZO)	PROGRAMA /PROYECTO / ACTIVIDAD	LINEA BASE	INDICADOR E DE PROCESO AL 2020	PROGRAMACIÓN DE ACCIONES			Total Presupuesto 2018 - 2020	PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO			ARTICULACIÓN COMPETENCIAL EN EL MARCO DE LA CPE					UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA
P	M	R	A					Descripcion	2018	2019		2020	2018	2019	2020	Competencia	NCE	GAD	GAM	

1	5	35	1	Fortalecer las relaciones de complementariedad y equidad en el marco sociocultural de las relaciones de género.	Programa de concientización entre jóvenes y adultos para eliminar la violencia contra la mujer y fortalecer el respeto y complementariedad de género.	De manera recurrente se han presentado casos de violencia de género en la AIOC.	Número de personas que participan en el programa.	60%	80%	90%	65.000	25.000	20.000	20.000	Atribuciones de los órganos				Dirección de Gestión Social	
1	6	37	2	Fortalecer la participación y organización de las mujeres del territorio.	Programa de formación integral para el fortalecimiento de la organización de mujeres. Proyecto para expandir la organización de mujeres a las cinco subcentrales	Sólo existen dos subcentrales organizadas de mujeres	Número de organizaciones de mujeres en las subcentrales.	40%	70%	100%	90.000	30.000	30.000	30.000	Codificación sustantiva y adjetiva en materia civil, familiar, penal, tributaria, laboral, comercial, minería y electoral	Privativa CPE Art. 298.I.21 Ley N° 026			Dirección de Gestión Social	
								50%	70%	100%	100.000	20.000	40.000	40.000	Atribuciones de los órganos			Dirección de Gestión Social		
2	1	40	1	Garantizar el acceso al agua para consumo doméstico (agua segura) y potabilizar el agua en todas las comunidades	Programa de dotación de agua segura y su potabilización a las comunidades	Existen sistemas de agua potable pero no todos en funcionamiento.	Número de proyectos de agua potable.	20%	40%	60%	64.247	24.247	20.000	20.000	Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos	Concurrente CPE Art. 299.II.9 - LMAD Art. 83.II.1.a	Concurrente CPE Art. 299.II.9 - LMAD Art. 83.II.2.a, b	Concurrente CPE Art. 299.II.9 - LMAD Art. 83.II.3.a-d	Concurrente CPE Art. 299.II.9 - LMAD Art. 83.II.4.a	Dirección de Gestión Territorial
												Servicios básicos así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción.			Exclusiva CPE Art. 302.1.40 - LMAD Art. 83.II.3					

3	1	7	1	Contar con los recursos humanos calificados para satisfacer las necesidades de atención de la salud en las comunidades	Proceso de incidencia en el gobierno central para logro de nuevos ítems		Número de ítems para el servicio de salud.	100%			0	0	0	0	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente CPE 299.II.2; Ley N° 475	Dirección de Gestión Social			
3	1	7	5	Promover los conocimientos para la crianza de la vida en el seno de la familia y el manejo de la nutrición, la salud y la enfermedad, en base a la recuperación de la propia cultura y al diálogo de saberes	Programa de fortalecimiento de la salud comunal a través de procesos educativos.	La salud en el territorio está influida negativamente por pérdida de producción propia, nuevos hábitos alimenticios y cambios culturales.	Número de comunidades que participan en procesos de salud comunal.	40%	70%	100%	60.000	20.000	20.000	20.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente CPE: 299, II,2	Dirección de Gestión Social			
3	1	7	6	Planificar y desarrollar una estrategia de adquisición y gestión del equipo necesario para la atención de salud en Raqaypampa	Programa de implementación de equipos de salud		Número de equipos de salud en funcionamiento.	40%	60%	70%	60.000	20.000	20.000	20.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente CPE 299.II.2; Ley N° 475	Dirección de Gestión Social			

3	1	83	1	Concientización de jóvenes, padres y maestros para prevenir el embarazo adolescente y fortalecimiento de los valores propios	Programa de prevención al embarazo de adolescentes	En un año se ha incrementado el embarazo de adolescentes en aproximadamente un 14%.	Adolescentes que participan en las dinámicas del programa	60%	80%	100%	60.000	20.000	20.000	20.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente CPE 299.II.2; Ley N° 475	Concurrente CPE 299.II.2; Ley N° 475	Concurrente CPE 299.II.2; Ley N° 475	Concurrente CPE 299.II.2; Ley N° 475	Dirección de Gestión Social
3	1	85	1	Disminuir la incidencia del Mal de Chagas y de la Malaria en el territorio de Raqaypampa	Programa de control y tratamiento a personas con chagas y malaria.	Algunas zonas son áreas endémicas de chagas y las personas enfermas no son atendidas regularmente	Número de atenciones a personas enfermas en los centros de salud.	40%	70%	100%	60.000	20.000	20.000	20.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente CPE 299.II.2	Concurrente CPE 299.II.2	Concurrente CPE 299.II.2	Concurrente CPE 299.II.2	Dirección de Gestión Social
3	2	90	2	Planificar e implementar el mejoramiento y administración de la infraestructura prioritaria para mejorar la atención de la salud	Proyecto de construcción de centros de salud en el territorio.	No existen suficientes centros de salud en el territorio.	Número de personas atendidas en los centros de salud.	40%	60%	70%	60.000	20.000	20.000	20.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente CPE 299.II.2	Concurrente CPE 299.II.2; LAMD Art. 81.III.1.d	Concurrente CPE 299.II.2; LAMD Art. 81.III.1.d	Concurrente CPE 299.II.2; LAMD Art. 81.II.1.d	Dirección de Gestión Social

3	2	93	1	Revalorizar y promover la medicina tradicional en un escenario de complementariedad con la medicina académica.	Programa de construcción de complementariedades entre medicina tradicional y académica.	La medicina tradicional está reclusa a espacios privados.	Número de médicos tradicionales reconocidos y ejerciendo sus roles.	30%	60%	100%	60.000	20.000	20.000	20.000	Resguardo y registro de los derechos intelectuales colectivos, referidos a conocimientos de recursos genéticos, medicina tradicional y germoplasma, de acuerdo con la ley.	Compartida a CPE 304.II.3; Ley N° 031; Ley N° 459			Compartida CPE 304.II.3; Ley N° 031; Ley N° 459	Dirección de Gestión Social
3	3	94	5	Producir materiales educativos necesarios para la aplicación del currículo propio, en especial referidos a la propia historia y cultura, la producción y el manejo del territorio y en lengua quechua.	Proyecto de elaboración de materiales educativos	Existen muchos problemas en el sistema educativo del territorio (programas que no son coherentes con el medio, poca calidad y pérdida de la cultura).	Número de material educativo propio producidos localmente.	60%	80%	100%	60.000	20.000	20.000	20.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente. (CPE: 299, II, 2)	Concurrentes (Ley N° 070: 1, b)	Concurrentes (Ley N° 070: 80, 2, b)	Concurrente. (CPE: 304, III, 2)	Dirección de Gestión Social
3	3	98	1	Fortalecer la educación alternativa de adultos, mujeres y hombres en la AIOC	Consolidación currículo propio para educación alternativa.	No existe acceso de personas adultas a la educación.	Número de materiales educativos y currículo producidos localmente	30%	60%	100%	20.000	10.000	5.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación			Concurrente. Ley N° 070: 80, 2, a	Concurrente. Ley N° 070: 80, 3, g	Dirección de Gestión Social	
				Proyecto de producción de materiales de apoyo para educación alternativa.	30%			80%	100%	60.000	20.000	20.000	20.000							
3	4	101	1	Construir una educación formal orientada	Programa de consolidación y aplicación del currículo propio.	Problemas en el sistema educativo.	Currículo propio aprobado.	60%	80%	100%	60.000	20.000	20.000	20.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente CPE 298.II.2; Ley N° 070	Concurrente CPE 298.II.2; Ley N°	Concurrente CPE 298.II.2; Ley	Concurrente CPE	Dirección de Gestión Social

				al desarrollo integral de los estudiantes											070	N° 070	298. II.2; Ley N° 070						
3	4	1	3	Fortalecer la participación comunitaria y familiar en la gestión educativa y al CREA y las instancias organizativas responsables	Programa para el fortalecimiento del CREA.	La participación de los padres de familia en el sistema educativo ha decrecido en los últimos años.	Número de participación de actores locales en el CREA.	60%	80%	100%	60.000	20.000	20.000	20.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente CPE 298.II.2; Ley N° 070	Concurrente CPE 298.II.2; Ley N° 070	Concurrente CPE 298.II.2; Ley N° 070	Dirección de Gestión Social				
3	4	1	4	Planificar y poner en marcha el programa de formación de maestros propios.	Programa para la gestión educativa coordinada con CREA.	No existen maestros articulados en los últimos años.	Número de maestros propios articulados al sistema educativo.	70%	80%	100%	0	0	0	0									Dirección de Gestión Social
3	4	1	4	Planificar e implementar el programa para la participación de los Yachaj en la educación regular en el territorio	Proyecto de formación de maestros propios.	No existen maestros articulados a la realidad del territorio.	Número de maestros propios articulados al sistema educativo.	40%	70%	90%	55.000	15.000	20.000	20.000									Dirección de Gestión Social
3	4	1	4	Evaluar la situación y necesidades de la educación preescolar en el territorio para fortalecerla	Programa para la participación de Yachaj en educación regular.	No existen maestros articulados a la realidad del territorio.	Número de Yachaj articulados al sistema educativo.	40%	80%	100%	70.000	20.000	25.000	25.000									Dirección de Gestión Social
3	4	1	4		Programa de fortalecimiento de educación inicial preescolar; wawa wasis.	No existe educación preescolar en el territorio.	Número de escuelas con educación preescolar.	60%	80%	100%	55.000	15.000	20.000	20.000									Dirección de Gestión Social

				educación inicial en los wawa wasis.																
3	4	102	2	Contar con condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento para el cumplimiento de los objetivos educativos	Proyecto de mantenimiento y mejora de infraestructura y equipamiento de unidades educativas.	Las unidades educativas tienen debilidades en cuanto a infraestructura, materiales, equipos y mobiliario.	Número de escuelas con mejor infraestructura.	20%	40%	60%	120.000	20.000	50.000	50.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente. CPE: 299, II, 2	Concurrente. Ley N° 070: 80, 1, b	Concurrente. Ley N° 070: 80, 2, b	Concurrente. Ley N° 070: 80, 3, a, b, c, d, f, g	Dirección de Gestión Social
3	4	103	1	Fortalecer las capacidades de los maestros que trabajan en el territorio	Programa fortalecimiento de capacidades de maestros.	Los maestros en muchos casos no garantizan una buena educación	Número de maestros que han mejorado su formación.	50%	80%	100%	60.000	20.000	20.000	20.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente. CPE: 299, II, 2	Concurrente Ley N° 070: 80, 1, b	Concurrente. Ley N° 070: 80, 2, b	Concurrente. CPE: 304, III, 2	Dirección de Gestión Social
3	4	105	1	Definir las áreas de formación técnica prioritarias para el territorio, formular el (o los) currículo(s) correspondiente(s)	Proyecto para implementación de centro de formación de bachilleres técnicos humanísticos	No se implementa en su totalidad el bachillerato técnico humanístico en el territorio	Número de egresados del bachillerato técnico humanístico.		60%	70%	60.000	0	30.000	30.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente. CPE: 299, II, 2	Concurrente. Ley N° 070: 80, 1, b)	Concurrente. Ley N° 070: 80, 2, b)	Concurrente. CPE: 304, III, 2	Dirección de Gestión Social
3	4	106	1	Desarrollar las capacidades técnicas necesarias para la gestión territorial, el autogobier	Proyecto para la implementación de una institución superior de formación técnica para fortalecer la autonomía.	Las jóvenes y los jóvenes migran a las ciudades al no poder continuar con sus estudios superiores.	Número de jóvenes con educación técnica.	30%	60%	80%		30.000	40.000	40.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente. CPE: 299, II, 2	Concurrente. Ley N° 070: 80, 1, b)	Concurrente. Ley N° 070: 80, 2, b)	Concurrente. CPE: 304, III, 2	Dirección de Gestión Social

3	4	106	2	no, el mejoramiento de la económica y el fortalecimiento de la cultura y asociadas a las estrategias económicas y de creación de empleo en el territorio.	Proyecto para la implementación del Instituto Politécnico en la CRSUCIR.		60%	70%	90.000	0	40.000	50.000							
					Programa de fortalecimiento del CEFOA.		40%	70%	60.000	20.000	20.000	20.000							
					Mejoramiento de infraestructura y equipamiento CEFOA		40%	60%	100.000	30.000	40.000	30.000							
3	4	109	1	Fortalecer las capacidades comunitarias para participación en el autogobierno, el cuidado del bien común, la gestión territorial y del cambio climático, el mejoramiento de la producción y economía familiar, la adecuada educación, salud y nutrición familiar.	Programa continuo de educación comunitaria a través de la radio Raqaypampa	Los procesos educativos no han llegado a internalizarse en la población.	Número de programas y audiencia rural para los programas de la radio.	60%	80%	60.000	20.000	20.000	20.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente. CPE: 299, II, 2	Concurrente. Ley N° 070: 80, 1, b	Concurrente Ley N° 070: 80, 2, b	Concurrente. Ley N° 070: 80, 3, a, b, c	Dirección de Gestión Social
3	5	111	1	Fomentar las actividades deportivas de jóvenes y comunitario	Programa de dotación de infraestructura deportiva.	En el territorio existen canchas deportivas en condiciones precarias.	Número de infraestructuras en construcción.	40%	60%	60.000		30.000	30.000	Deportes	Exclusiva. CPE: 300, I, 14	Exclusiva CPE: 302, I, 14	Exclusiva. CP E: Art. 304,		Dirección de Gestión Social

				estos a los sistemas de vida del territorio y a la salud de las personas																
4	4	131	1	Revalorizar y promover la medicina tradicional: las prácticas de manejo de la salud y la enfermedad, los especialistas en salud y los medicamentos propios.	Proyecto de identificación y acreditación de médicos tradicionales.	La medicina tradicional está confinada al sector privado.	Número de médicos tradicionales acreditados y registrados.	30%	70%	100%	60.000	20.000	20.000	20.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente CPE 299.II.2; Ley N° 475	Dirección de Gestión Social			
4	4	132	1	Recuperación de conocimientos ancestrales en salud y de apoyo para el establecimiento de huertos y farmacias de plantas medicinales, elaboración de medicamentos propios	Programa de investigación y difusión sobre plantas medicinales y recursos curativos del territorio.	Existe una acelerada pérdida de biodiversidad	Número de plantas medicinales registradas y en uso.	30%	60%	100%	60.000	20.000	20.000	20.000	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente CPE 299.II.2; LMAD 81.1.7	Dirección de Gestión Social			

5	5	142	1	Mejorar la valoración de nuestros productos en la economía de mercado mediante la identificación de nichos de mercado preferentes	Programa de mejora de la comercialización e identificación de mercados de precios justos.	La producción es adquirida por intermediarios que especulan y pagan precios bajos.	Número de ferias organizadas con el enfoque de precio justo.	40%	60%	70%	55.000	15.000	20.000	20.000	Políticas generales de desarrollo productivo	Exclusiva CPE 298.II.35				Dirección de Gestión Territorial
6	2	150	1	Promover el desarrollo de alternativas productivas bio basadas en la propia cultura y las potencialidades de los recursos y la biodiversidad local que permitan mejorar los ingresos familiares	Programa integral de producción de miel articulado a la protección del bosque.	No existen procesos significativos de diversificación de la producción	Número de personas con producción apícola sostenible.	20%	40%	60%	60.000	20.000	20.000	20.000	Agricultura, Ganadería Caza y Pesca	Exclusiva CPE Art. 299.II.16 LMAD 91.1.a	Exclusiva CPE Art. 299.II.16 LMAD 91.2.a	Exclusiva CPE Art. 299.II.16 LMAD 91.3.a		Dirección de Gestión Social
6	3	157	1	Impulsar la recuperación de la productividad de los sistemas locales de producción agropecuaria en base al rescate y difusión	Programa de manejo agroecológico de los cultivos para la producción de alimentos sanos	Desaparición progresiva de parcelas agroecológicas	Existen parcelas agroecológicas en comunidades de 5 subcentrales.	40%	60%	70%	130.000	50.000	40.000	40.000	Agricultura, Ganadería Caza y Pesca	Concurrente CPE Art. 299.II.16 LMAD 91.1.a	Concurrente CPE Art. 299.II.16 LMAD 91.2.a	Concurrente CPE Art. 299.II.16 LMAD 91.3.a	Concurrente CPE Art. 299.II.16 LMAD 91.4.a	Dirección de Gestión Territorial

				de tecnologías tradicionales y de nuevas técnicas agroecológicas																
6	3	157	3	Recuperación de la productividad de los sistemas locales de producción agroecológica	Programa de capacitación y apoyo para mejoramiento sistemas agroecológicos de producción agropecuaria	Existe una tendencia al ingreso de agroquímicos que deterioran los sistemas productivos	Número de hectáreas con producción agroecológica.	20%	40%	60%	80.000	20.000	30.000	30.000	Agricultura, Ganadería Caza y Pesca	Concurrente CPE Art. 299.II.16 LMAD 91.1.a	Concurrente CPE Art. 299.II.16 LMAD 91.2.a	Concurrente CPE Art. 299.II.16 LMAD 91.3.a	Concurrente CPE Art. 299.II.16 LMAD 91.4.a	Dirección de Gestión Territorial
6	3	159	1	Impulsar procesos de transformación y generación de valor agregado en la propia producción. Al mismo tiempo, fortalecer nuestra Organización Económica Comunitaria como instrumento fundamental para el mejoramiento de nuestra economía	Programa de fortalecimiento administrativo, productivo y económico de la OECOM.		Una OECOM con capacidad de gestión.	30%	60%	100%	110.000	70.000	20.000	20.000	Promoción y Fomento a la agricultura y ganadería				Concurrente CPE Art. 304.III.8	Dirección de Gestión Territorial
6	3	159	2	Económica Comunitaria como instrumento fundamental para el mejoramiento de nuestra economía	Programa de transformación de la producción en el marco de la OECOM.	La OECOM no se encuentra funcionando (problemas técnicos, organizativos y de mercado)	Volúmenes de producción producidos y transformados en la OECOM.	20%	40%	60%	140.000	40.000	50.000	50.000	Agricultura, Ganadería Caza y Pesca	Concurrente CPE Art. 299.II.16 LMAD 91.1.1.a				Dirección de Gestión Territorial

6	4	1 6 2	1	Recuperar praderas nativa) y establecer sistemas sostenibles de manejo ganadero, compatibles con la conservación de los suelos, en base a la protección de áreas de regeneración natural, cultivo de pastos nativos, introducción de pastos adaptados a las condiciones del territorio	Programa de manejo eficiente de producción ganadera.	Existen procesos de degradación de suelos y particularmente de praderas nativas.	Número de producción ganadera con sistemas sustentables.	40%	60%	80%	125.000	25.000	50.000	50.000	Agricultura, Ganadería Caza y Pesca	Concurrente CPE Art. 299.II.16 LMAD 91.1.1.a			Dirección de Gestión Territorial			
				Programa de capacitación y fomento de la recuperación y manejo de praderas nativas.	Número de hectáreas recuperadas con praderas nativas.																	Dirección de Gestión Territorial
				Programa de manejo y gestión de suelos.	Número de proyectos de recuperación de suelos.		50%	60%	70%	130.000	30.000	50.000	50.000	Política Forestal y régimen general de suelos, recursos forestales y bosques	Exclusiva CPE Art. 298.II.7					Dirección de Gestión Territorial		

6	9	179	1	Apoyar el fortalecimiento de la producción artesanal de las organizaciones de mujeres en lo técnico, organizativo y económico.	Programa de apoyo técnico, organizativo y económico a la producción artesanal de las organizaciones de mujeres.	No existen alternativas de diversificación económica en el territorio.	Número de mujeres dedicadas a la producción artesanal.	40%	60%	80%	120.000	40.000	40.000	40.000	Políticas de Desarrollo Productivo	Exclusiva CPE Art. 298.II.35 LMAD 92.I.15			Dirección de Gestión Territorial
8	1	221	1	Fortalecer los conocimientos y medios disponibles por las familias Raqaypampeñas para una adecuada nutrición de sus miembros.	Programa de nutrición integral basado en la producción propia de alimentos.	Existe un incremento de la desnutrición en la población infantil.	Número de alimentos nutritivos provistos a las familias.	30%	50%	80%	105.000	25.000	40.000	40.000	Agricultura, ganadería, caza y pesca	Concurrente CPE Art. 299.II.16 Ley 031. Art. 91.I.1	Concurrente CPE Art. 299.II.16 Ley 031. Art. 91.I.2	Concurrente CPE Art. 299.II.16 Ley 031. Art. 91.I.3	Dirección de Gestión Territorial
8	2	228	1	Implementar el programa de desayuno escolar orientado a fortalecer la nutrición de los estudiantes.	Programa de Alimentación Complementaria Escolar (ACE)	En el territorio se ha avanzado en la provisión de ACE con regularidad desde la institucionalización del desayuno escolar el 2019.	Número de escuelas y días de provisión de la ACE.	50%	70%	100%	1.596.645	532.215	532.215	532.215	Gestión del sistema de educación	Concurrente CPE Art. 299.I.2		Concurrente CPE Art. 299.I.2 Ley 070. Art. 80.3	Dirección de Gestión Social
9	2	245	2	Concertar y aplicar normas internas orientadas a la protección y valoración de la biodiversidad.	Elaboración y aplicación de normas internas de protección y valoración de la biodiversidad y agrobiodiversidad amenazada.	Existe un deterioro progresivo de la biodiversidad en el territorio.	Número de acciones de protección de la biodiversidad en curso.	60%	80%	100%	60.000	20.000	20.000	20.000	Ciencia, tecnología e investigación	Concurrente CPE Art. 299.II.3		Concurrente CPE Art. 299.II.3	Dirección de Gestión Territorial

				amenazada) y a la recuperación de las semillas nativas (agrobiodiversidad).																
9	3	246	3	Sistematizar las tendencias y efectos del cambio climático en el territorio y desarrollar un sistema de registro y monitoreo climático en coordinación con el SENAMHI.	Desarrollo sistema de registro y monitoreo cambio climático en coordinación con SENAMHI.	No existe un sistema de registro de prevención de desastres naturales y cambios climáticos.	Por lo menos 3 estaciones meteorológicas instaladas en funcionamiento.	40%	60%	80%	95.000	45.000	25.000	25.000	Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental.	Concurrente CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.1	Concurrente CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.2	Concurrente CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.3	Concurrente CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.4	Dirección de Gestión Territorial
9	3	248	1	Diseñar, consensuar e implementar el Programa de manejo de Agua, Montes, Suelos y Residuos Sólidos como instrumento técnico rector de la Gestión del Territorio, los sistemas de vida y el cambio climático (CC)	Programa de gestión integral de recursos naturales.	Existe un deterioro paulatino del conjunto de los RRNN y biodiversidad en el territorio.	Plan en ejecución con normas y reglamento en aplicación.	40%	50%	60%	140.000	30.000	60.000	50.000	Planificación	Exclusiva CPE Art. 298.I.22	Exclusiva CPE Art. 300.I.35	Exclusiva CPE Art. 302.I.42	Exclusiva CPE Art. 304.I.15	Dirección de Gestión Territorial

9	3	249	1	Desarrollar integralmente diagnóstico, prospección, regulación y adecuación ambiental de la actividad minera.	Programa integral de diagnóstico, prospección, regulación y adecuación ambiental de la actividad minera.	La actividad minera amenaza las fuentes de agua y expande la contaminación.	Un sistema de control y regulación para la protección de los impactos mineros en marcha.		30%	60%	40.000		20.000	20.000	Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental.	Concurrente CPE Art. 299.II.1	Concurrente CPE Art. 299.II.1	Concurrente CPE Art. 299.II.1		Dirección de Gestión Territorial
9	3	250	1	Evaluar el impacto de la producción minera en los recursos hídricos, bisques y calidad ambiental de su área de influencia y promover la aplicación de técnicas con el menor impacto ambiental posible	Evaluación impacto producción minera en recursos hídricos.	Existe contaminación de agua y suelos en zonas de actividad minera.	Número de hectáreas restauradas.	50%	100%	75.000	25.000	50.000		Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental.	Concurrente CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.1	Concurrente CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.2	Concurrente CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.3	Concurrente CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.4	Dirección de Gestión Territorial	
9	4	251	1	Recuperar y proteger los montes, las áreas forestales y relictos de montes del territorio, como base para la conservación de la humedad y amortigua	Programa para establecer zonas de resguardo comunal o áreas protegidas bajo control y manejo comunal.	En los últimos años se ha perdido alrededor del 70% de bosques nativos en el territorio nacional.	Número de hectáreas protegidas en zonas de resguardo.	20%	50%	70%	130.000	30.000	40.000	60.000	Política general de Biodiversidad y Medio Ambiente Administración de Áreas protegidas	Privativa CPE Art. 298.I.20 Exclusiva CPE Art. 298.II.19		Exclusiva CPE Art. 302.I.11	Exclusiva CPE Art. 304.I.7	Dirección de Gestión Territorial

				miento del CC y las sequías.																
9	5	258	4	Fortalecer las capacidades locales del gobierno autónomo, las comunidades y familias del territorio, para enfrentar los impactos negativos del cambio climático en los recursos naturales y la capacidad productiva del territorio, y mejorar la gestión de los riesgos derivados del mismo	Implementación de estrategia marco de gestión integral territorial, gestión de riesgos y cambio climático.	El cambio climático tiene un mayor impacto en el territorio en los últimos años.	Estrategia en implementación.	40%	70%	90%	55.000	15.000	20.000	20.000	Gestión de riesgos	Exclusiva Ley 031 Art. 100.I	Exclusiva Ley 031 Art. 100.II	Exclusiva Ley 031 Art. 100.III	Exclusiva Ley 031 Art. 100.IV	Dirección de Gestión Territorial
9	5	258	5	Programa de fortalecimiento o capacidades organizativas para gestionar problemas de CC.	Organizaciones articuladas a procesos de adaptación al CC.		40%	60%	80%	95.000	35.000	30.000	30.000							
9	5	258	5	Promoción del fortalecimiento o conocimientos y prácticas locales con relación al CC.	Número de personas formadas en gestión al CC.		20%	50%	80%	55.000	15.000	20.000	20.000							

9	6	2 6 3	1	Establecimiento del Programa de reforestación continua del territorio, que priorice especies nativas de importancia para el uso familiar	Programa de forestación y reforestación priorizando especies nativas.	Existe un deterioro progresivo de los bosques.	Número de hectáreas de bosques nativos.	50%	70%	90.000	40.000	50.000	Conservación de suelos, recursos forestales y bosques	Concurrente CPE Art. 299.II.4 Ley 031. Art. 87.IV.1	Concurrente CPE Art. 299.II.4 Ley 031. Art. 87.IV.2	Concurrente CPE Art. 299.II.4 Ley 031. Art. 87.I V.3	Dirección de Gestión Territorial		
9	7	2 6 5	3	Optimizar el manejo y aprovechamiento del agua, con la aplicación de medidas de protección de cuencas que garanticen las condiciones ambientales necesarias para su regeneración y protección.	Programa de gestión del agua.	Existen escasas experiencias de protección de acuíferos	Número de proyectos de protección de fuentes de agua.	40%	60%	70%	800.000	600.000	100.000	100.000	Protección de cuencas	Concurrente CPE Art. 299.II.11 L. 031 Art. 87.IV.1	Concurrente CPE Art. 299.II.11 L. 031 Art. 87.IV.2	Concurrente CPE Art. 299.II.11 L. 031 Art. 87.I V.3	Dirección de Gestión Social
9	7	2 6 6	1	Lograr el acceso, manejo y aprovechamiento del agua, a través de la optimización de su captación,	Programa de cosecha de agua, mejoramiento de atajados, construcción de represas y perforación de pozos profundos.	La mayoría de comunidades tienen déficits de agua en época seca.	Número de proyectos de cosecha de agua y otras técnicas de captación de agua.	30%	40%	60%	360.000	60.000	140.000	160.000	Diseñar y ejecutar proyectos hidráulicos, con forme al régimen y políticas aprobadas por el nivel central	Concurrente. CPE: 299, II, 7 LMAD: 89, III, 1	Concurrente. (LMAD: 89, III, 2)	Concurrente. (CP E: 304, III, 4, 5)	Dirección de Gestión Territorial

				almacena miento, distribución y uso eficiente																
9	7	2 7 1	1	Sistematizar las tendencias y efectos del cambio climático en el territorio y desarrollar un sistema de registro y monitoreo climático	Establecimiento de sistema de gestión de riesgos.	Las poblaciones de la AIOC no tienen un sistema de gestión de riesgos en funcionamiento.	Un sistema de gestión de riesgos en funcionamiento.	60%	90%	100%	40.000	20.000	10.000	10.000	Gestión de riesgos y atención de desastres	Exclusiva L. 031 Art. 100.I	Exclusiva L. 031 Art. 100.II	Exclusiva L. 031 Art. 100.III	Exclusiva L. 031 Art. 100.IV	Dirección de Gestión Territorial
9	8	2 7 6	1	Diseñar participativamente e implementar el Sistema de gestión de residuos sólidos del territorio	Programa de manejo y gestión de residuos sólidos y líquidos.	Existe una acumulación de residuos sólidos en las comunidades y mayor contaminación de agua y suelos en zonas con actividad minera.	Proyectos de residuos sólidos iniciados en las cinco subcentralías	40%	60%	70%	110.000	30.000	40.000	40.000	Tratamiento de residuos sólidos	Concurrente CPE Art. 299.II.11 L. 031 Art. 88.IV.1	Concurrente CPE Art. 299.II.11 L. 031 Art. 88.IV.2	Concurrente CPE Art. 299.II.11 L. 031 Art. 88.IV.3	Dirección de Gestión Territorial	
1 1	2	3 0 3	2	Normar el funcionamiento de la justicia propia en los términos establecido	Proyecto de generación de normas para el funcionamiento de la justicia propia.	La justicia comunitaria se aplica sin una definición clara de normas.	Número de normas aprobadas y en aplicación.	100%			110.000	30.000	40.000	40.000	Ejercicio de la jurisdicción indígena originaria campesina para la aplicación de justicia y				Exclusiva CP E Art. 304.I.8	Dirección de Gestión Social

				s por el Estatuto autonómico	Programa para el fortalecimiento de la justicia propia en el marco del GAIOC.		Número de personas que conocen la normativa y la aplican.	60%	80%	100%	55.000	15.000	20.000	20.000	resolución de conflictos a través de normas y procedimientos propios de acuerdo a la Constitución y la ley						
11	5	323	3	Fortalecer y desarrollar las capacidades organizativas, técnicas, administrativas y de autogobierno de la Asamblea, AAA, CGT y CRSUCIR para el objetivo de lograr el vivir bien del pueblo indígena de Raqaypampa en una perspectiva de democracia comunitaria	Programa de fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas y normativas de la Asamblea General de Comunidades y su articulación con el CGT y la AAA.	La Asamblea es una instancia nueva en el marco de la autonomía, la AAA debe fortalecerse en la gestión de la AIOC, y el GAIOC no cuenta con infraestructura para su funcionamiento.	Número de personas formadas en AIOC de la AGC.	60%	100%		30.000	10.000	10.000	10.000	Atribuciones de los órganos					Dirección de Gestión Social	
				Desarrollo de leyes para el funcionamiento del GAIOC.	Número de leyes aprobadas.		100%				40.000	20.000	10.000	10.000							
				Fortalecimiento de la AAA para el cumplimiento de sus funciones.	Número de personas con capacidades de gestión.		100%				30.000	10.000	10.000	10.000							
				Construcción de la sede del GAIOC.	Una sede construida.		30%	50%	70%	200.000	100.000	50.000	50.000	50.000							
				Fortalecimiento del CGT para el desarrollo de sus funciones.	Número de personas con capacidades de gestión.		100%				60.000	15.000	20.000	25.000							
11	5	323	13	Fortalecimiento orgánico de las subcentrales de Raqaypampa.	Las condiciones materiales para el funcionamiento de la organización	Número de comunidades fortalecidas orgánicamente.	50%	70%	100%	94.247	25.000	34.247	35.000								

					Proyecto de fortalecimiento o en infraestructura y económico de la CRSUCIR	son precarias.	Número de comunidades y centrales que funcionan con regularidad.	40%	60%	80%	75.000	30.000	25.000	20.000					
12	1	329	1	Fortalecer la memoria colectiva sobre la propia historia y los principios y valores que rigen a Raqaypampa como pueblo.	Implementación del Museo de Raqaypampa	Existe una pérdida del conocimiento local y debilidades en la transferencia de conocimiento a nuevas generaciones	Un museo en funcionamiento.	40%	60%	80%	80.000	30.000	25.000	25.000	Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible	Exclusiva CPE Art. 298.II.25	Exclusiva CPE Art. 300.I.19	Exclusiva CPE Art. 302.I.16	Dirección de Gestión Social
12	1	328	3		Programa de recuperación de la memoria colectiva, historia, valores y principios del pueblo de Raqaypampa		Número de iniciativas de recuperación de la memoria oral y colectiva en curso.	40%	60%	80%									
12	2	333	1	Recuperar y enriquecer los conocimientos propios	Promoción de concursos e investigaciones de escolares de rescate, valoración, difusión y fortalecimiento de conocimientos y prácticas propias de la cultura.	Existe una pérdida de interés en los valores culturales y tradicionales locales.	Número de concursos e investigaciones en colegios.	40%	60%	80%	55.000	15.000	20.000	20.000	Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible	Exclusiva CPE Art. 298.II.25	Exclusiva CPE Art. 300.I.19	Exclusiva CPE Art. 302.I.16	Dirección de Gestión Social

1 2	2	3 3 4	1	<p>Promover la vitalidad de las creaciones culturales y artísticas como principal expresión de la identidad y el orgullo raqaypampeño,</p> <p>Programa de fomento a la conservación y desarrollo del arte del bordado, sastrería y textiles.</p> <p>Programa de fomento a la música.</p> <p>Promoción de festividades y agradecimiento a la Pachamama.</p>	<p>También existe una pérdida de interés en las nuevas generaciones en las expresiones culturales y artísticas en el territorio.</p>	<p>Número de personas que participan en los programas.</p>	40%	60%	80%	70.000	20.000	25.000	25.000	<p>Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible</p>	<p>Exclusiva CPE Art. 298.II.25</p>	<p>Exclusiva CPE Art. 300.I.19</p>	<p>Exclusiva CPE Art. 302.I.16</p>	<p>Dirección de Gestión Social</p>
1 2	2	3 4 0	1	<p>Fortalecer el trabajo de la radio como instrumento estratégico del GAIOC de Raqaypampa, con funciones informativas, de socialización de información, capacitación y educación comunitaria.</p> <p>Programa integral de fortalecimiento de la radio comunitaria para apoyar al GAIOC.</p>	<p>La radio comunitaria realiza sus programas con regularidad.</p>	<p>Número de personas que escuchan la radio comunitaria.</p>	50%	70%	80%	60.000	20.000	20.000	20.000	<p>Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible</p>	<p>Exclusiva CPE Art. 298.II.25</p>	<p>Exclusiva CPE Art. 300.I.19</p>	<p>Exclusiva CPE Art. 302.I.16</p>	<p>Dirección de Gestión Social</p>

8.5. FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS

FICHA DE PROYECTO Nº 1.

TITULO: Proyecto de gestión y manejo integral del agua, con sistemas de protección de acuíferos y vertientes, cosecha de agua y manejo eficiente de este recurso, con enfoque de cuenca

JUSTIFICACION.

Las actividades propuestas en el Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino del Territorio de Raqaypampa (GAIOC – TR), responden a las demandas específicas de la población, una de ellas es la provisión de agua potable para consumo familiar y para el cultivo agrícola y producción pecuaria. El territorio de la AIOC está ubicado en una región de precipitación baja con un promedio de 400 mm/año, concentradas en un periodo de 4 meses, que son utilizadas por la población para el cultivo de sus alimentos, ya que más del 95 % de estos se desarrollan con agua de lluvia. Debido a los efectos del cambio climático que ha provocado periodos de sequía prolongados, esta situación es acentuada por el manejo inadecuado del territorio, que ha deteriorado la cobertura vegetal, generan mermas importantes de la producción agrícola y pecuaria, incluso con pérdidas totales de la producción.

Por esta consideración se ha previsto la elaboración de un proyecto integral de manejo y gestión eficiente de la agua, que permita disponer agua para riego, agua potable y agua para la producción ganadera, que beneficiara a 500 familias que integran 15 comunidades del territorio.

Los componentes del proyecto responden a la propuesta inscrita en el PGTC, para responder a esta demanda que indica: Implementar un programa de gestión integral del agua que permita contar con agua de calidad y en cantidad suficiente para satisfacer el consumo de las personas y que permita una producción agropecuaria segura y rentable.

OBJETIVOS.

Se plantean dos objetivos:

- Elaborar una línea de base para determinar el potencial hídrico, contar con información cualitativa y cuantitativa de la demanda de agua y las condiciones en las que se encuentran las principales fuentes de agua y cuantificar acciones específicas.
- Elaborar el proyecto a diseño final de manejo y gestión integral de fuentes de agua, construcción de sistemas de riego, infraestructura de cosecha y almacenamiento de agua.

RESULTADOS.

- Se tiene una línea de base que determina el potencial hídrico del AIOC TR y se cuenta con información cualitativa y cuantitativa de la demanda de agua y las condiciones en las que se encuentran las principales fuentes de agua.

- Se ha elaborado un proyecto a diseño final de manejo y gestión integral de fuentes de agua, construcción de sistemas de riego, infraestructura de cosecha y almacenamiento de agua.

FICHA DE PROYECTO Nº 2.

TITULO: Proyecto de dotación de agua potable a las comunidades de acuerdo a demandas priorizadas.

JUSTIFICACION.

La población de la AIOC – TR, alcanza a 7344 habitantes, distribuidas en 43 comunidades, de las cuales más del 90 % no cuentan con acceso a una fuente de agua segura y menos a potable, por tanto, una demanda fundamental en todas las comunidades fue la dotación de agua potable.

En respuesta a esta demanda se propone elaborar un proyecto de dotación de agua potable para 10 comunidades, beneficiando a 500 familias.

OBJETIVOS.

Elaborar una línea de base para determinar la demanda específica de agua potable en las comunidades del territorio de la AIOC que no disponen de este servicio, obtener información de la cantidad de fuentes de agua sostenible y de su calidad.

Elaborar a diseño final un proyecto de dotación de agua potable a familias seleccionadas de acuerdo a la disponibilidad de este recurso y su demanda efectiva.

RESULTADOS

Se tiene una línea de base que determina la demanda específica de agua potable en las comunidades del territorio de la AIOC que no disponen de este servicio y se cuenta con información de la cantidad de fuentes de agua sostenible y de su calidad.

Se ha elaborado un proyecto a diseño final de dotación de agua potable a familias seleccionadas de acuerdo a la disponibilidad de este recurso.

FICHA DE PROYECTO Nº 3.

TITULO: Estudio de las condiciones legales de la explotación minera en la AIOC –TR y definición de las condiciones económicas y ambientales favorables para generar ingresos propios en el GAIOC –TR.

JUSTIFICACION.

El territorio del AIOC – TR, cuenta con recursos minerales de tipo “complejos”, que contienen plata, zinc y otros minerales que actualmente son extraídos por una Cooperativa y una Asociación de productores mineros de Raqaypampa, quienes trabajan con tecnología tradicional, con el consiguiente daño ecológico al medio ya que no existen medidas de amortiguamiento ni medida de control de los efectos ambientales de esta explotación. Por otra parte, no se conoce el potencial minero que tiene la autonomía, por

tanto, no puede proyectar ni dimensionar las características de esta actividad. Otro elemento a considerar es que el GAIOC –TR, no cuenta con recursos propios y requiere de manera urgente conseguir ingresos económicos para inversión en acciones que beneficien a toda la población, en este contexto un aprovechamiento óptimo de los recursos minerales es una gran oportunidad. Esta propuesta está integrada al PGTC como una “Programa integral de diagnóstico, prospección, regulación y adecuación ambiental de la actividad minera”.

OBJETIVO

Realizar el estudio jurídico de los aspectos legales de explotación de los recursos mineros y de las condiciones económicas y ambientales adecuadas para elaborar propuestas de aprovechamiento integral de los recursos mineros del territorio de la AIOC –TR.

RESULTADO.

Se cuenta con el estudio jurídico de los aspectos legales de explotación de los recursos mineros y se tiene una propuesta de las condiciones económicas y ambientales adecuadas para el aprovechamiento integral de los recursos mineros del territorio de la AIOC –TR.

FICHA DE PROYECTO Nº 4.

TITULO: Estudio del potencial turístico y elaboración de una propuesta social y económicamente viable

La población de la AOIC –TR, es dueña de una cultura y conocimientos ancestrales, que expresan su forma de vida y particularmente sus sentimientos y vivencias. Estos aspectos constituyen un potencial importante para establecer y organizar eventos que permitan a personas e instituciones conocer estas características de la AIOC – TR, que pueden ser instituidas en un programa de turismo comunitario. Esta propuesta se incluye en el PGTC como una acción destinada a “Fomentar el desarrollo de actividades turísticas aprovechando las condiciones naturales del territorio de la AIOC –TR” y está destinada a las organizaciones y/o familias que tengan esta iniciativa.

OBJETIVO.

Realizar un estudio del potencial turístico de la AIOC - TR y elaborar una propuesta social y económicamente viable.

RESULTADO.

Se tiene un estudio que determina el potencial de turismo en la AIOC – TR, que constituye el marco conceptual y operativo para establecer un programa de turismo comunitario en la AIOC TR.

FICHA DE PROYECTO Nº 5.

TITULO: Impulsar una gestión ambiental participativa, frente a la prevención y la atención de desastres naturales y cambio climático, promoviendo el cuidado y buen manejo de los recursos suelo, bosque y agua.

JUSTIFICACION.

El territorio de la AIOC – TR, de acuerdo a información obtenida en el diagnóstico está muy afectada por la degradación, se observan áreas desprovistas de vegetación, acuíferos dañados por la erosión hídrica y se pierden dejando sin agua segura a las familias, asimismo la erosión hídrica ha afectado severamente a los suelos agrícolas que han perdido parte de la capa arable quedando solo el subsuelo pedregoso no apto para producción agrícola. Este grado de degradación de los recursos básicos para la vida deber ser restaurados en base a un trabajo continuo y responsable. Las acciones previstas están registradas en el PGTC y proponen “Impulsar una gestión ambiental participativa, frente a la prevención y la atención de desastres naturales y cambio climático, promoviendo el cuidado y buen manejo de los recursos suelo, bosque y agua”.

OBJETIVOS.

- Elaborar un proyecto integral para la recuperación de áreas degradadas y reposición de bosques nativos.
- Elaborar un proyecto de manejo y gestión eficiente de suelos aplicando sistemas de conservación y reposición de su fertilidad.
- Elaborar una propuesta de gestión de riesgos y cambio climático, e implementar en el territorio de la AIOC TR.

RESULTADOS.

- Se tiene un proyecto integral para la recuperación de áreas degradadas y reposición de bosques nativos y se implementa en el territorio de la AIOC -TR.
- Se ha elaborado e implementado, un proyecto de manejo y gestión eficiente de suelos aplicando sistemas de conservación y reposición de su fertilidad.
- Se cuenta con una propuesta y se implementa un programa de gestión de riesgos y cambio climático en el territorio de la AIOC TR.

FICHA DE PROYECTO Nº 6.

TITULO: Proyecto de instalación de una planta de generación eléctrica aprovechando la luz solar

JUSTIFICACION.

El territorio de la AIOC –TR, cuenta con 24.596 ha de áreas degradadas, que deben ser recuperadas gradualmente con acciones coordinadas entre los diferentes actores públicos y privados. Otro elemento importante y un potencial de la AIOC –TR, es la radiación solar que se irradia durante 10 meses del año con una alta intensidad.

Considerando que la energía fotovoltaica emerge como una alternativa social, económica y ambientalmente viable en el mundo es necesario aprovechar el potencial que existe en el territorio de la AIOC, desarrollado un sistema fotovoltaico para generar energía eléctrica para uso local y para tener excedentes que permitirán ingresos económicos para el AIOC – TR.

OBJETIVO.

Elaborar un proyecto para instalar una planta de generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar.

RESULTADO.

Proyecto de instalación de una planta para generar energía eléctrica aprovechando la energía solar concluido.

FICHA DE PROYECTO Nº 7.

TITULO: Proyecto de fortalecimiento productivo y económico de mujeres y jóvenes rescatando, capacidades y habilidades en producción de artesanías y promoviendo otras iniciativas económicas.

Una población importante de la AIOC –TR, está compuesta de mujeres y jóvenes que requieren de oportunidades para desarrollar estrategias económicas para acceder a recursos económicos, en este contexto se propone elaborar un proyecto productivo destinado a este sector.

OBJETIVO.

Elaborar un proyecto de fortalecimiento productivo y económico para mujeres y jóvenes rescatando, capacidades y habilidades en producción de artesanías, promoviendo otras iniciativas económicas

RESULTADO.

Se tiene un proyecto de fortalecimiento productivo y económico para mujeres y jóvenes que rescata sus capacidades y habilidades en producción de artesanías y dos iniciativas económicas.

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

FICHA DE ACCION Nº 1.

TITULO: Fomentar y establecer un sistema de educación que aporte eficientemente al desarrollo de la población en la AIOCT –TR. (currículo adecuado, infraestructura, equipamiento, personal e insumos)

La educación en la AIOC – TR, debe ser adecuada a la nueva gestión y orientarse hacia las demandas de la sociedad local, por tanto, se ha previsto:

- Actualizar el programa de formación de dirigentes y líderes en CEFOA con énfasis en liderazgo.
- Realizar una línea de base para establecer una unidad de educación superior de manera conjunta con la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba.

FICHA DE ACCION Nº 2

Las autoridades del AIOC –TR, han determinado establecer políticas para mejorar y promover un sistema de gestión de salud, integrando la medicina tradicional y la medicina general para una atención eficiente de la población, considerando la infraestructura, equipamiento, personal e insumos necesarios.

En este contexto se ha previsto realizar las siguientes acciones:

- Línea de base para gestión pública del sistema de salud
- Plan de apoyo y seguimiento a la gestión de salud integral.
- Establecer la normativa de la gestión para el funcionamiento de salud en GAIOC-TR.
- Elaborar un proyecto de rescate de conocimientos en medicina tradicional, inventario de plantas medicinales e implementación de un programa de salud que integre la medicina tradicional y la medicina académica

ORGANIZACIÓN

FICHA DE ACCION Nº 1.

TITULO: Fortalecer y formar capacidades en la población local de las autoridades elegidas y jóvenes (varones y mujeres) en gestión pública, para que desarrollen sus actividades de manera eficiente y se constituyan en líderes.

Las autoridades elegidas del GAIOC – TR, los dirigentes y líderes de la nueva autonomía tienen escasa experiencia en gestión pública, siendo necesario fortalecer sus capacidades, para este efecto se proponen las siguientes actividades:

Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades en gestión pública, con apoyo de PNUD Bolivia, AIRAD de GIZ.

9. ARMONIZACION DEL SISTEMA DE VIDA

Las acciones de nuestro PGTC están orientadas a enfrentar la problemática que ha ocasionado su debilitamiento y cuando concluyamos con la ejecución de los programas y proyectos planteados tendremos nuevamente un sistema de Raqaypampa sólido, fuerte, armónico y en equilibrio. Este proceso de transformar un sistema débil a un sistema fuerte es lo que llamamos armonización del sistema de vida, que significa construir nuevamente un sistema de vida en equilibrio y armonía.

Para avanzar en la armonización del sistema de vida llevaremos a cabo nueve (9) grandes procesos de transformación. Sobre la base de las nueve transformaciones volveremos al equilibrio en nuestro sistema de vida de Raqaypampa.

9.1. Gestión territorial y cambio climático

Transformación del territorio: de un paisaje degradado, altamente impactado por el cambio climático y la sobreexplotación de los recursos naturales, a un territorio que se adapta al cambio climático y ha revertido los procesos de degradación y sobreexplotación de la Madre Tierra.

Sobre la base de las acciones y resultados obtenidos, con la ejecución de los programas y proyectos del PGTC, se espera promover la restauración y equilibrio de los componentes de la Madre Tierra agua, suelo y bosque, conteniendo gradualmente los procesos de erosión y degradación de los suelos, optimizando el manejo y aprovechamiento del agua, recuperando los pastos y praderas nativas, y fortaleciendo la diversidad biológica del territorio. Además, se fortalecerán las capacidades locales de gobierno sobre la gestión climática y gestión de riesgos y desastres naturales. Nuestro territorio volverá a ser una fuente de reproducción de la vida y con una alta biodiversidad.



Foto N° 3 y 4. Construcción de estanques para cosecha de agua (FUENTE: ISA BOLIVIA 2017)

9.2. Gestión de la producción y economía comunitaria

Transformación productiva y económica: de un territorio que tiene una crisis productiva que ha conducido a la disminución de la producción a un territorio con sistemas

productivos sustentables y agroecológicos en los dos pisos ecológicos, productos con valor agregado y manejo eficiente del mercado.

Las acciones establecidas y los resultados obtenidos con programas y proyectos del PGTC orientados a resolver las condiciones adversas de la producción se espera fortalecer los sistemas agropecuarios sostenibles con un enfoque de agricultura ecológica, impulsando la recuperación de la productividad de los sistemas locales. Nuestro territorio fortalecerá sus características de sistema único agropecuario con el manejo de los pisos ecológicos y la cultura de los cultivos asociados. Fortaleceremos la producción agroecológica basada en nuestros saberes locales.



Foto N° 5 Protección de tierras con obras de conservación y cultivo de frutales.

Sobre la base de los logros ya alcanzados en el territorio y con los programas y proyectos del PGTC esperamos dar un nuevo impulso a los procesos de transformación y comercialización de nuestros productos agropecuarios, impulsando una mejor valoración de nuestros productos en el mercado. Continuaremos con la tarea de fortalecer nuestra Organización Económica Comunitaria para mejorar nuestra economía local e incorporar con mayores ventajas nuestros productos en los mercados.

Diversificación de la producción, de un territorio donde existe poca diversificación económica y productiva hacia un territorio que desarrolla creativamente nuevas oportunidades económicas para las familias y comunidades.

A través de los logros ya alcanzados en el territorio y con los programas y proyectos del PGTC esperamos desarrollar nuevas alternativas productivas en nuestro territorio, basadas siempre en el fortalecimiento de nuestra propia cultura, y aprovechando los componentes de la Madre Tierra que permitan mejorar nuestros ingresos familiares.

9.3 Gestión del desarrollo humano integral

Mejora de la atención en salud, de una población que tiene problemas de salud e incremento en los niveles de desnutrición hacia un territorio con una población saludable y que ha reducido significativamente los índices de desnutrición y malnutrición.

A través de las acciones realizadas establecidas con la ejecución de los programas y proyectos del PGTC se espera transformar de manera importante las actuales

condiciones de salud de la población, con una atención en salud de carácter integral e intercultural, promoviendo la atención de salud universal, con la inserción oficial y el fortalecimiento de la medicina tradicional y mejorando los niveles nutricionales de la población.

Articulación de la educación a al sistema de gestión de vida local, generando una educación orientada hacia una cultura de la vida, de gestión integral del territorio y en conexión con los desafíos del siglo XXI.

De acuerdo a los resultados alcanzados en el territorio, a través de la ejecución de los programas y proyectos del PGTC se espera transformar el sistema educativo hacia la constitución de una educación formal orientada al desarrollo integral y cultura de la vida, impulsando la educación alternativa para impulsar la gestión del territorio, y fortalecimiento de la educación comunitaria. Además, se espera ampliar la participación comunitaria y familiar en la gestión educativa.



Foto N° 6. Alumnos de Raqaypampa, exponiendo su forma de vida (ISA BOLIVIA 2016)

Disminuir la tasa de migración, de una realidad donde existe una alta migración del territorio de Raqaypampa a las ciudades y otros territorios hacia un sentimiento de estar y retornar al territorio como una fuente de reproducción de vida.

Sobre la base de los logros ya alcanzados en el territorio y con los programas y proyectos del PGTC se fortalecerá el interés de las jóvenes y de los jóvenes por permanecer en el territorio en lugar de migrar a otros territorios. Se fortalecerá el orgullo de ser de Raqaypampa y de luchar por el fortalecimiento de nuestro sistema de vida.

9.4. Gestión de la organización comunitaria y de gobierno autónomo

De una organización debilitada hacia un territorio con una organización fortalecida, liderada por la Asamblea General de Comunidades y las otras instancias de gobierno de la AIOC.

Con el cumplimiento de programas y proyectos del PGTC, se fortalecerán todas las instancias de nuestra organización del gobierno autónomo indígena originario, así como la central regional sindical, marchando juntos hacia la construcción de una nación con una organización fuerte que con su fortaleza consolida su sistema de vida.



Foto N° 7. Pobladores de Raqaypampa (ISA BOLIVIA)

9.5 Gestión de la cultura

A través del cumplimiento de las acciones del PGTC, se facilitara condiciones para fortalecer nuestra identidad como el corazón para el funcionamiento del sistema de vida de Raqaypampa.

Sobre la base de los logros ya alcanzados en el territorio y con los programas y proyectos del PGTC continuaremos fortaleciendo nuestra identidad como el pilar fundamental para avanzar en la gestión de nuestro territorio, fortaleciendo nuestras creaciones culturales y artísticas, nuestra cultura musical y nuestra propia ritualidad. Este fortalecimiento fortalecerá asimismo nuestros ciclos productivos y la espiritualidad toda la gran familia de Raqaypampa.

10. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.

10.1 La problemática del cambio climático (CC) y la gestión de riesgos en el territorio de Raqaypampa

El territorio de la AIOC –TR, tradicionalmente se presenta un periodo prolongado de ausencia de precipitaciones entre los meses de mayo a noviembre, usualmente las lluvias iniciaban en noviembre y se prolongaban hasta marzo o abril, sin embargo, dentro ese rango de tiempo las mismas presentaban una notable irregularidad calendárica, pudiendo adelantarse, retrasarse o interrumpirse. En este marco, el calendario agrícola tradicionalmente se inicia en el mes de octubre, con la siembra de papa en las pampas, a la que le sigue la siembra de maíz, entre fines de octubre y mediados de noviembre y la de trigo, desde mediados de diciembre y mediados de enero. El crecimiento de los cultivos se da aprovechando la humedad del periodo de lluvias y los meses inmediatamente posteriores, desarrollándose las cosechas entre marzo (que se inicia con la papa) hasta junio (que se concluye con la cosecha y cegado del trigo).

La agricultura en el territorio tradicionalmente ha tenido que sortear el peligro de las sequías y predecir el comportamiento del ciclo de lluvias de cada año (su periodo de inicio, su frecuencia y abundancia) para lo cual la cultura ancestral de predicción climática ha sido fundamental. Así mismo la agricultura tradicionalmente ha tenido que sortear las amenazas de las granizadas, (propias del inicio y final del periodo de lluvias) y las heladas de los meses de abril, mayo, junio y julio.

De acuerdo a la información obtenida y a los diferentes estudios se han identificado los principales impactos del cambio climático en el sistema de vida de Raqaypampa

a. Disminución del agua disponible y de su calidad

Uno de los principales problemas provocados por el cambio climático en el territorio es la disminución del agua disponible, tanto para el consumo humano como para el ganado y los cultivos (cuando se puede regar). Esta disminución del agua resulta de la confluencia de los cambios descritos provocados por el cambio climático y también de la deforestación y reducción del monte.; por una parte: la reducción del periodo de lluvias, la torrencialidad de las mismas que dificulta su absorción por los suelos y las plantas; el aumento de la evaporación provocada por el incremento de la temperatura, y por otra , a la deforestación y reducción de la capacidad del territorio de retener humedad, que se ha producido con la pérdida de cobertura vegetal y la erosión de los suelos.

Junto a la disminución del agua disponible en el territorio, se ha producido también una reducción de la calidad de la misma. Ahora la poca agua disponible es usada para consumo doméstico, higiene, y consumo animal, sin un ordenamiento, lo que hace que en muchos casos el agua para el consumo familiar este muy contaminada. (ISA-Bolivia, ISTOM, 2013).

b. Erosión y empobrecimiento de la tierra

Otro problema que se ha venido agravando con el cambio climático en el territorio es la erosión de los suelos y la pérdida de fertilidad de las tierras arables. El problema principal es que la agudización de las sequías limita la regeneración de la cobertura vegetal, por lo que ya no se dispone de pastos suficientes para el consumo del ganado, y se está sobre pastoreando las praderas existentes y los rastrojos en campos de cultivos cosechados. Con ello, los suelos ya no cuentan con protección y están más vulnerables a la erosión (hídrica y eólica). También contribuye a ello, la reducción de años de descanso en las parcelas cultivables.

c. Debilitamiento y reducción de los montes

Los montes tienen múltiples funciones ambientales para el equilibrio de la vida (producción de agua, afirmación de suelos, generación de oxígeno, etc.) y un rol clave en el amortiguación del cambio climático (regulación del calor, limitación de la evotranspiración y los vientos, etc.); cumplen un papel muy importante en el ciclo del agua (infiltración de las precipitaciones en el suelo, disminución de la evapotranspiración del suelo) y en la conservación de los suelos (el sistema radicular de los árboles ayuda a mantener el suelo y disminuir la erosión hídrica y del viento.).

Sin embargo, la superficie del bosque del territorio se ha reducido significativamente. Los bosques alteños son en mayoría bosques xerofíticos con especies de crecimiento lento lo que no permite enfrentar la deforestación del territorio. La actividad humana, ligada con el pastoreo libre del ganado en época seca (principalmente del ganado caprino) participa a la disminución rápida de las áreas de monte del territorio. Estos fenómenos están acentuados por la poca regeneración del monte, debido principalmente a la falta de lluvia (sequías), los eventos climáticos extremos (granizada, helada, tormentas) y el aumento de los extremos de temperatura. (ISA-Bolivia, ISTOM, 2013). Se puede observar en Raqaypampa que la degradación y el debilitamiento de los montes en Raqaypampa están relacionados con la degradación del ecosistema en general: con la disminución del agua disponible y la erosión de los suelos.

d. Debilitamiento y reducción de los pastos

El incremento de las temperaturas y la ampliación de periodos de sequía han venido dificultando en los últimos años la regeneración de los pastos; esta situación se agrava con el carácter torrencial que ahora tiene las lluvias, que aportan en poco tiempo grandes cantidades de agua, con mucha fuerza, sin permitir que los pastos puedan llegar a absorberlas, y más bien llevándose consigo los suelos. (lo que también debilita a los pastos). Como el ganado debe alimentarse de todas maneras, se ha venido sobre pastoreando las praderas hasta llegarse a deforestar totalmente grandes áreas.

Las áreas de pastoreo y la cantidad de pasto disponible están disminuyendo año tras año. En este contexto, el ganado caprino tiene la mayor incidencia sobre la regeneración del pasto, porque arranca no solo las hojas de los pastos sino también las raíces lo que debilita más aun la capacidad de regeneración de los pastos.

Además de los problemas mencionados líneas arriba, el cambio climático ha producido un encadenamiento de impactos sociales, llegando a afectar cada vez con mayor fuerza al debilitamiento de la producción, la economía, la nutrición y la salud de las familias; esta crisis está induciendo a una creciente migración de la población (tanto temporal como

definitiva) y está afectando también el normal funcionamiento de la organización y a la vitalidad de la cultura y la identidad.

Así mismo, se constata en el territorio un incremento de los riesgos climáticos: **Sequias, granizadas, tormentas eléctricas y heladas**, acentuando la vulnerabilidad de la población y del ecosistema. Desde el punto de vista de la gestión del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino del Territorio de Raqaypampa, todos estos problemas desencadenados por el cambio climático, constituyen un amplio desafío de gestión, frente al cual se espera desarrollar gradualmente las capacidades necesarias.

10.2. La Estrategia Raqaypampeña de Gestión de Riesgos y acciones frente al Cambio Climático (a largo plazo)

Si bien la preocupación por la falta de agua en el territorio es una constante en las reflexiones estratégicas de la Central Raqaypampa y ya se manifiesta desde el primer Plan Distrital de Desarrollo Indígena (PDDI) elaborado en la década de los años 90, recién en 2014 se analizó esta problemática de manera sistemática por la Central, las subcentrales y comunidades, en el marco del diagnóstico de los impactos del cambio climático en el territorio y se definió una estrategia integral para hacer frente al problema: la Estrategia Raqaypampeña Frente al Cambio Climático.⁴

La Estrategia para enfrentar el cambio climático definida por la Central Raqaypampa tiene un enfoque integral y de mediano plazo, que se articula a las principales dimensiones del vivir bien reconocidas en el territorio y se incorporan en el PGTC; esta plantea acciones en los ámbitos productivos, organizativos, culturales, de desarrollo de capacidades y de gestión territorial, a partir de una priorización de los problemas provocados por el cambio climático en el territorio.

Los problemas prioritarios a los que la Estrategia se propone responder son los mencionados anteriormente:

- La disminución del agua disponible en las comunidades.
- El deterioro de la calidad del agua (ahora está más contaminada)
- La erosión y el empobrecimiento de las tierras (disminución de la productividad de los suelos).
- El debilitamiento y disminución de pastos.
- Debilitamiento y reducción de los montes.
- La pérdida de cosechas por que el tiempo no acompaña.
- El aumento de plagas y enfermedades en los cultivos, por el calor y debilitamiento de los cultivos.
- La pérdida de variedades nativas.
- El aumento de riesgos climáticos y amenazas (sequias, tormentas eléctricas, granizadas y heladas).

⁴ Este proceso de evaluación de los impactos del cambio climático en el territorio y de formulación de la Estrategia fue apoyado técnicamente por ISA Bolivia y el Programa Nacional Biocultura del Ministerio de Medio Ambiente y Agua y COSUDE. Y fue la base para el diseño del proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión del Cambio Climático de la Autonomía Indígena de Raqaypampa, actualmente en ejecución.

En este contexto se plantean las siguientes líneas estratégicas:

1. **Mejoramiento del manejo y aprovechamiento del agua, con** enfoque de manejo integral de cuencas.
2. **El desarrollo de alternativas económicas bioculturales⁵ y con valor agregado**, orientadas a disminuir la presión sobre los recursos naturales, la dependencia económica de la agricultura y la vulnerabilidad ante el cambio climático, y a incrementar los ingresos económicos familiares.
3. **El mejoramiento de la producción agropecuaria y fortalecimiento de la producción Agroecológica para la seguridad alimentaria**, mediante un proceso de recuperación y difusión de conocimientos locales y capacitación agroecológica y de experimentación y seguimiento a la producción agroecológica en parcelas comunales demostrativas en los siguientes temas:
 - a. Recuperación y manejo de **semillas nativas**
 - b. Recuperación de la **fertilidad de suelos** por métodos naturales.
 - c. Control de **enfermedades y plagas** de los cultivos por métodos naturales integrales
 - d. Selección de **cultivos y variedades más resistentes o tolerantes al cambio climático**.
 - e. Fortalecimiento de la **predicción climática**. Alerta temprana como parte de la gestión de riesgos.
 - f. Promover alternativas para la recuperación de praderas nativas y el mejoramiento de la crianza ganadera
4. **Recuperación y manejo de montes y repoblamiento forestal**, mediante establecimiento de viveros y la reforestación, manejo de regeneración natural (áreas protegidas comunales de conservación de montes), prácticas silviculturales en árboles juveniles y adultos.
5. **Manejo de residuos sólidos y de la contaminación en las comunidades, hogares y áreas de producción minera**, para evitar la contaminación de las fuentes de agua y del territorio en general.
6. **Fortalecimiento de la cultura y de los conocimientos estratégicos para la gestión del cambio climático**, tanto propios (predicción climática, manejo agrícola en general, conservación de semillas nativas, manejo de enfermedades en cultivos y ganado, etc.) como de aquellos provenientes dialogo de saberes para aumentar la resiliencia frente al cambio climático.

⁵ Se entiende por alternativas económicas bioculturales, aquellas que son compatibles o basadas en la propia cultura y la vida comunitaria, y con el equilibrio y regeneración con la madre tierra y el amortiguamiento del cambio climático. Por tanto, estas alternativas NO deben acentuar la crisis climática del territorio, ni debilitar las capacidades culturales locales. Entre las alternativas identificadas están la producción artesanal, la apicultura, la transformación de las plantas medicinales locales, recursos curativos y producción de medicamentos; el aprovechamiento de la Ulpica, etc..

7. Fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Autónomo de Raqaypampa para la gestión de riesgos y del cambio climático: establecimiento de la instancia responsable de gestión de riesgos y del cambio climático al interior de la Dirección de Gestión Territorial de la Autoridad Administrativa Autonómica; establecimiento de las bases técnicas para su funcionamiento (personal, SIG, etc.); desarrollo del **Sistema de gestión de Riesgos de la AIOC**, desarrollo de las bases normativas, etc.

En conjunto, las líneas de trabajo priorizadas tienen como objetivo el fortalecer la resiliencia socioeconómica y ambiental del sistema de vida de Raqaypampa (territorio y pueblo indígena) frente al cambio climático y desarrollar las capacidades locales para la gestión de riesgos.

11. ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE VIDA DE RAQAYPAMPA.

Entendemos el ordenamiento territorial como la dinámica de creación de procesos de armonía entre la población y la naturaleza, en el marco de una adecuada ocupación y uso del espacio. Se trata de armonizar los procesos de ocupación y aprovechamiento del espacio requeridos para la satisfacción de las necesidades de la población (económicas, culturales, políticas, etc.), con las medidas necesarias para el cuidado de la Madre Tierra, de manera de hacer posible el equilibrio y la regeneración de sus componentes y con ello la continuidad de la vida en el territorio.

El punto de partida del ordenamiento territorial en Raqaypampa, es la constatación de que se trata de un “territorio frágil” - por las características de los suelos, las pendientes y el régimen climático-, que enfrenta críticos procesos de degradación (erosión de suelos, deforestación y reducción de recursos hídricos) generados como efecto del cambio climático y de ciertas deficiencias en el manejo de los efectos de este. Este territorio no es una hoja en blanco sino un espacio intensamente ocupado y aprovechado, en base a las prácticas tradicionales propias del sistema de vida Raqaypampeño, en pampas, laderas y montes, el cual está socialmente articulado en comunidades y centros poblados, que son los núcleos de las subcentrales del territorio (Raqaypama, Laguna, Molinero, Santiago y Salvia), que articulan a sus respectivas comunidades/sindicatos afiliados. Asimismo, es un territorio cargado de significación simbólica y cultural, que condensa la historia y cosmovisión Raqaypampeña.

En este contexto, los desafíos principales del ordenamiento territorial en el territorio son, por una parte, hacer posible el aprovechamiento de los recursos para el Vivir Bien de la población, al tiempo de frenar los procesos de degradación provocados por el cambio climático y deficiencias de manejo de los recursos naturales y, por otra, optimizar la infraestructura, los servicios y la articulación del territorio, así como la gestión cultural del mismo, para favorecer el desarrollo humano integral de la población.

Cabe destacar que existe un proceso de reflexión en marcha en el territorio referido a las necesidades de ajuste en las formas actuales de manejo y aprovechamiento de los recursos –tierras, agua y montes, principalmente-, que son necesarios para hacer frente al proceso de degradación del territorio y de su capacidad productiva (erosión de suelos, reducción de bosques y recursos hídricos y deterioro de la calidad ambiental). Sin embargo, el debate sobre las formas de manejo más adecuadas del territorio no cuestiona las bases actuales de la tenencia de la tierra y los derechos de cada familia en este campo, en tanto que todas las medidas, acciones y proyectos con relación a la gestión territorial deben ser asumidas por consenso. Este debate se viene desarrollando desde la década de los años 90, cuando el Territorio de Raqaypampa fue reconocido como Distrito Mayor Indígena del Municipio de Mizque y se elaboró el primer Plan Distrital de Desarrollo Indígena (PDDI).

En el autodiagnóstico comunitario, realizado el año 2012 para la elaboración de la primera versión del Plan Territorial Autónomico de Raqaypampa, se ratifican los planteamientos referidos a la necesidad de ajustar y mejorar el manejo de los montes (bosques), los suelos y el agua para encarar la degradación del territorio, y a partir de entonces se inicia el trabajo técnico de construcción lo que hoy se denomina el Plan General del Manejo del

Agua Bosque y Erosión del Territorio de Raqaypampa, desarrollado con el concurso de las Universidades Católica y Mayor de San Simón, ISA Bolivia y la Central Raqaypampa, en el marco de los Proyectos Biocultura y de Investigación Aplicada para la Gestión del Cambio Climático, estudio que se encuentra en fase de conclusión.

En este marco, las prioridades del ordenamiento territorial para la AIOC de Raqaypampa, se expresan en las 5 dimensiones en las que se concibe la propia visión del vivir bien y en las que se organiza el presente Plan; estas son las siguientes:

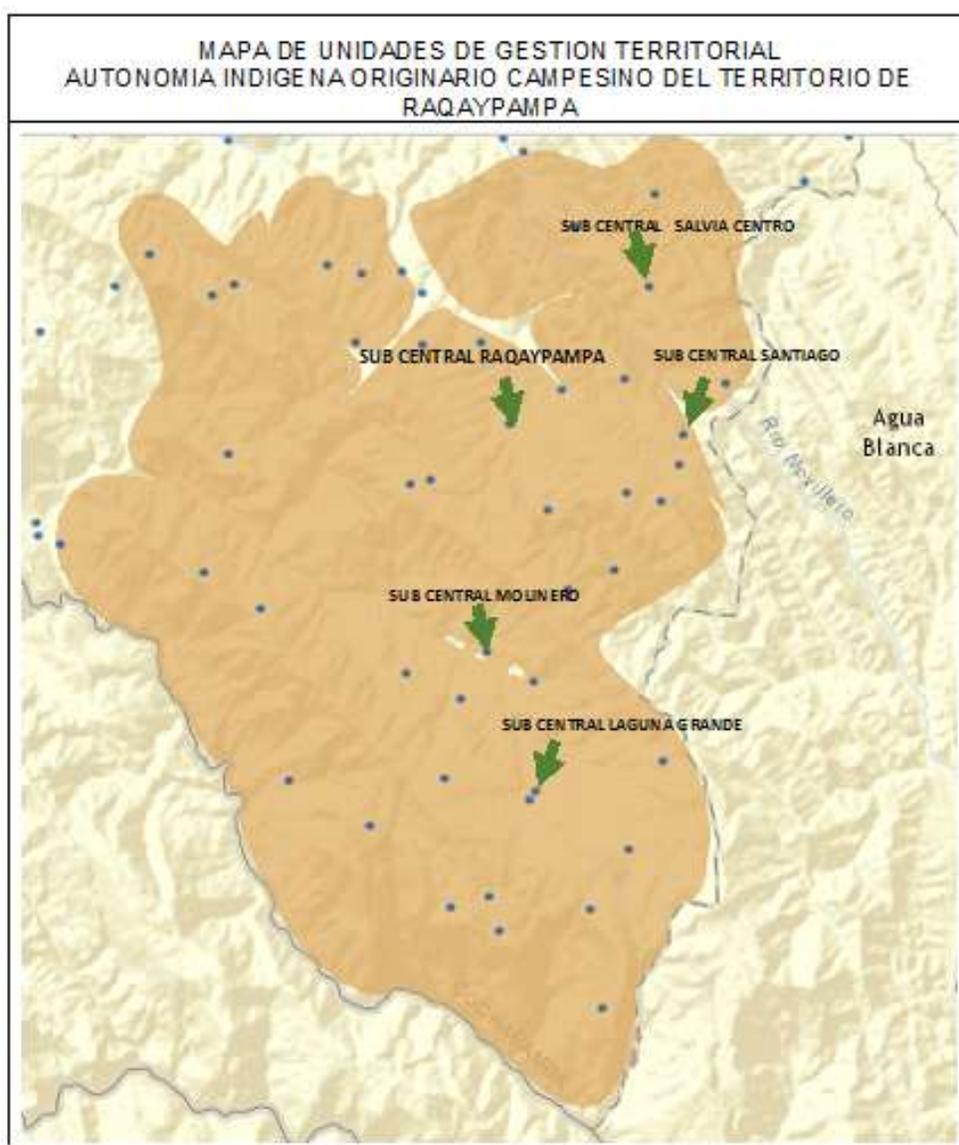
11.1. Gestión de la organización comunitaria y del gobierno autónomo

La propuesta de gestión y ocupación del territorio en el territorio de Raqaypampa está organizada sobre la base de los principales centros poblados actualmente existentes (los núcleos de cada subcentral) y en la perspectiva de promover un crecimiento equilibrado de estos y una distribución equilibrada de la población en el territorio.

En la AIOC de Raqaypampa las comunidades se encuentran organizadas en subcentrales sindicales donde se articulan también las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las comunidades y definen las relaciones de ocupación sobre el espacio, y sobre cuya base se realiza la gestión territorial del sistema de vida de Raqaypampa.

Es así que el gobierno comunitario y la gestión territorial de la AIOC se realiza sobre el proceso de consolidación de las subcentrales campesinas. Actualmente la AIOC está compuesta de 43 comunidades (sindicatos) organizadas en 5 subcentrales que son: Raqaypampa, Laguna, Santiago, Molinero y Salvia, a las cuales se articulan sus respectivos sindicatos afiliados.

Mapa N° 1. Unidades de gestión territorial de Raqaypampa



Los sindicatos comunales campesinos son las instancias primarias de organización territorial y representatividad de los afiliados de base y operan a nivel de cada comunidad campesina. Los sindicatos tienen a las subcentrales como a las unidades de articulación y organización superior y estas conforman la Central regional que a su vez es parte de la Central provincial de trabajadores campesinos de la provincia Mizque afiliados de la Federación de Cochabamba y ésta a la Confederación (CSUTCB).

La gestión territorial del espacio en Raqaypampa que efectúe el gobierno autónomo indígena permitirá consolidar el sistema de vida Raqaypampa sobre la base del fortalecimiento de la organización existente en las cinco subcentrales, por lo que en el marco de la gestión territorial es importante el fortalecimiento orgánico de estas. La base de la gestión territorial entonces es la consolidación orgánica del trabajo de la estructura sindical campesina de Raqaypampa.

En el futuro, los pueblos que hoy articulan las diferentes subcentrales (Raqaypampa, Laguna, Santiago, Molinero y Salvia) deberán tener la misma importancia estratégica para

la gestión del territorio y consolidarse como centros poblados con todos los servicios necesarios para fortalecer la gestión de gobierno y el territorio de la AIOC de Raqaypampa.

Asimismo, en la perspectiva del desarrollo administrativo del Gobierno Autónomo, tiene prioridad la planificación del desarrollo urbano del pueblo de Raqaypampa y la planificación del desarrollo de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del GAIOC.

11.2. Gestión territorial, de los recursos naturales y del cambio climático

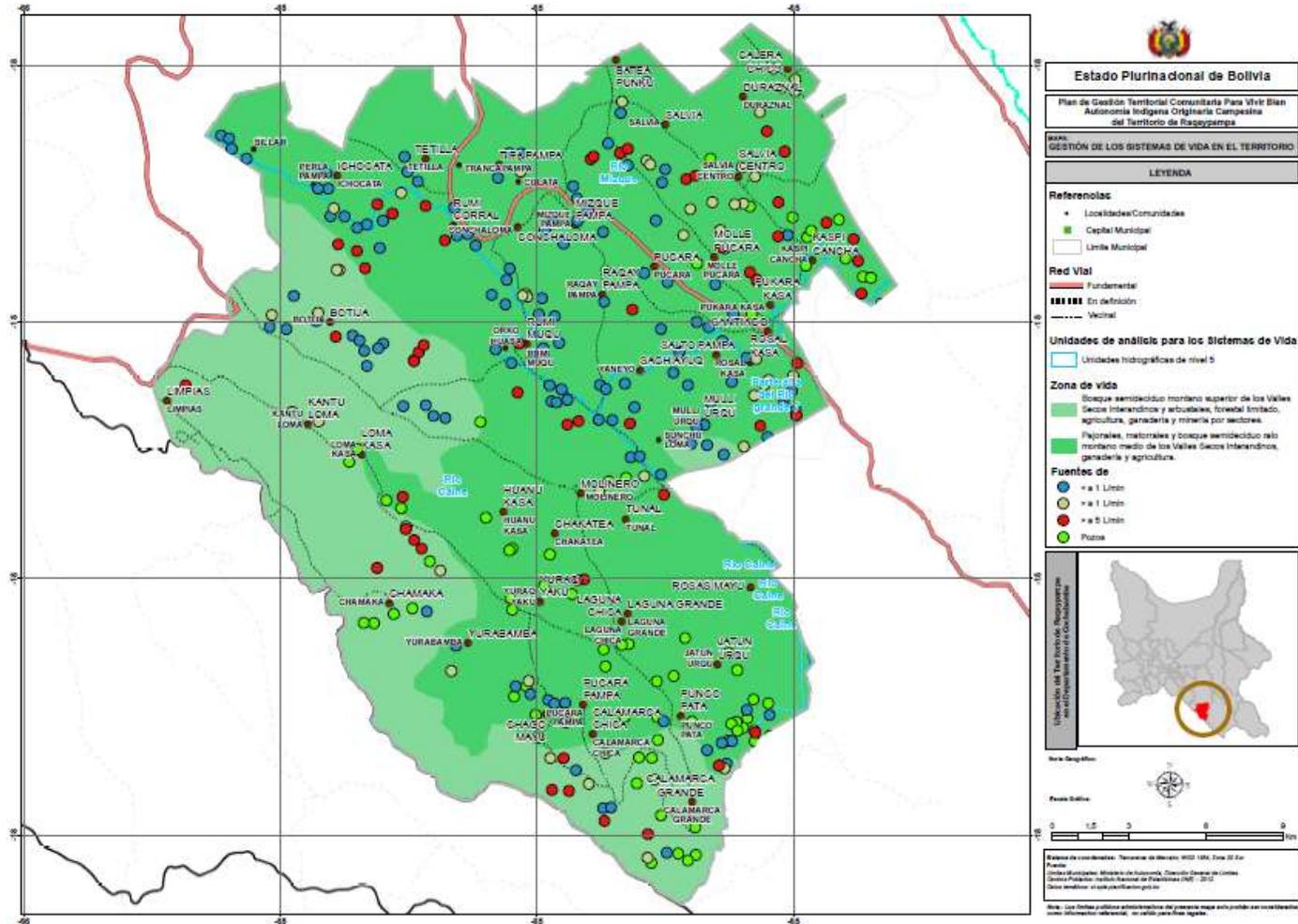
El territorio de Raqaypampa se caracteriza por tener dos zonas de vida (o pisos ecológicos) claramente diferenciadas: las pampas, ubicadas en las partes altas, y los montes, que constituyen valles secos espinosos, que descienden hasta las orillas del río Caine. El monte o bosque del territorio de Raqaypampa es muy frágil debido a la calidad de suelos y las pendientes; estos factores sumados a la intervención humana y a los efectos producidos por el cambio climático en las últimas décadas, han generado una progresiva degradación del monte y la pérdida de especies forestales, la ampliación en ellos de áreas con suelos pobres y degradados y la tendencia a la fragmentación de éste en relictos y manchones. En este marco, es necesario proteger los relictos y áreas de monte bien conservadas que aún existen en el territorio y, asimismo, proteger y recuperar las especies forestales que están amenazadas.

Para ello es importante destacar la necesidad de avanzar en el territorio en procesos adecuados de protección y conservación de áreas prioritarias de provisión de funciones ambientales, principalmente áreas protegidas de monte, que son necesarias para la conservación principalmente de los recursos hídricos.

En el marco de la gestión de los recursos naturales tienen total prioridad las medidas tendientes a la protección de las fuentes de agua tanto para el consumo humano, como animal, pues el problema de la disminución, escasez e insalubridad del agua ha cobrado un carácter dramático en los últimos años. En esta perspectiva, es fundamental proteger la vegetación natural de los montes –principal fuente de humedad- para evitar que siga disminuyendo y eventualmente desaparezca. Actualmente se han deforestado gran parte de las áreas de bosque y, la mayor parte de los montes se ha empobrecido, lo que claramente ha incidido en la disminución de los recursos hídricos disponibles y se debilita la capacidad de amortiguamiento de los efectos del cambio climático. Es preciso revertir estos procesos con acciones de reforestación, conservación y protección de montes; así mismo, garantizar la protección/reforestación de cabeceras de cuenca y servidumbres ecológicas, fundamentales para la protección de los recursos hídricos.

Finalmente, dado el incremento de áreas erosionadas se requiere planificar las acciones para frenar la erosión en el territorio y restaurar dichas áreas.

Mapa N° 2. Gestión de las zonas de vida en el territorio



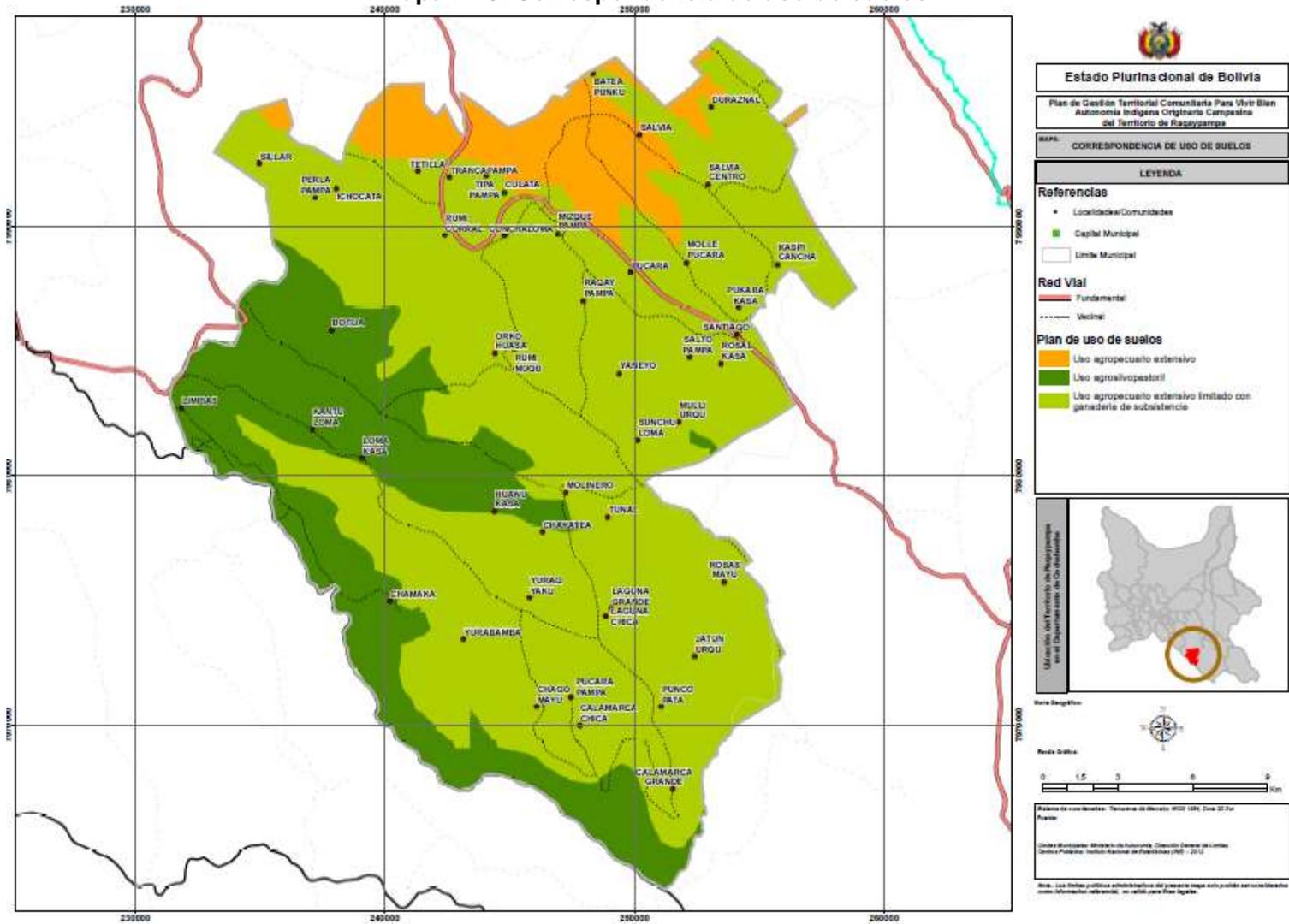
11.3. Gestión de la producción y economía comunitaria

En el marco del sistema de vida de Raqaypampa es imprescindible avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de producción agrícola y ganadero comunitario a través del manejo de diferentes pisos ecológicos de pampa, monte y ladera, incluyendo la recuperación y manejo sostenible de los suelos. En el contexto de la crisis provocada por el cambio climático en el territorio existen las siguientes prioridades para fortalecer la producción y economía comunitaria:

- Frenar el empobrecimiento de suelos agrícolas que enfrenta el territorio, para lo cual se promoverá la aplicación de prácticas agroecológicas de recuperación de la fertilidad del suelo (abonos orgánicos, caldos minerales, etc.) y prácticas de manejo de suelos (calzadas, etc.) en las áreas de producción agrícola.
- Enfrentar las enfermedades que afectan a los cultivos por medios naturales, ya que el uso indiscriminado de agroquímicos está agravando la crisis de los suelos; para ello se promoverán prácticas agroecológicas de control de plagas y enfermedades en las mismas áreas.
- Reducir la presión sobre los suelos agrícolas y ganaderos, para lo cual se deberá promover el desarrollo de alternativas productivas de transformación de la producción agrícola (plantas de procesamiento en el marco de la organización económica comunitaria) y alternativas productivas basadas en la propia cultura (producción artesanal y turismo comunitario) en las zonas con potencial para ello, así como alternativas de aprovechamiento del monte, como la apicultura, en las áreas con potencia verificado. La planificación de los procesos de localización de las plantas de transformación se enmarcará en la visión de desarrollo de complejos productivos.
- Reducir la presión sobre los pastos, mejorar el estado de estos y optimizar el manejo y aprovechamiento ganadero, mediante alternativas de manejo adecuadas a las condiciones particulares de pampas y montes.
- Fortalecer y promover las mejoras técnicas y el desarrollo de alternativas productivas de acuerdo a las características específicas del territorio sobre la base de una red demostrativa que permita difundir las experiencias exitosas de algunos agricultores hacia el resto.

Todo este proceso deberá realizarse en el marco de los potenciales productivos determinados en el Plan de Uso de Suelos del territorio, ya que el desarrollo agropecuario está condicionado a las aptitudes de uso de los suelos en las zonas de vida de la AIOC.

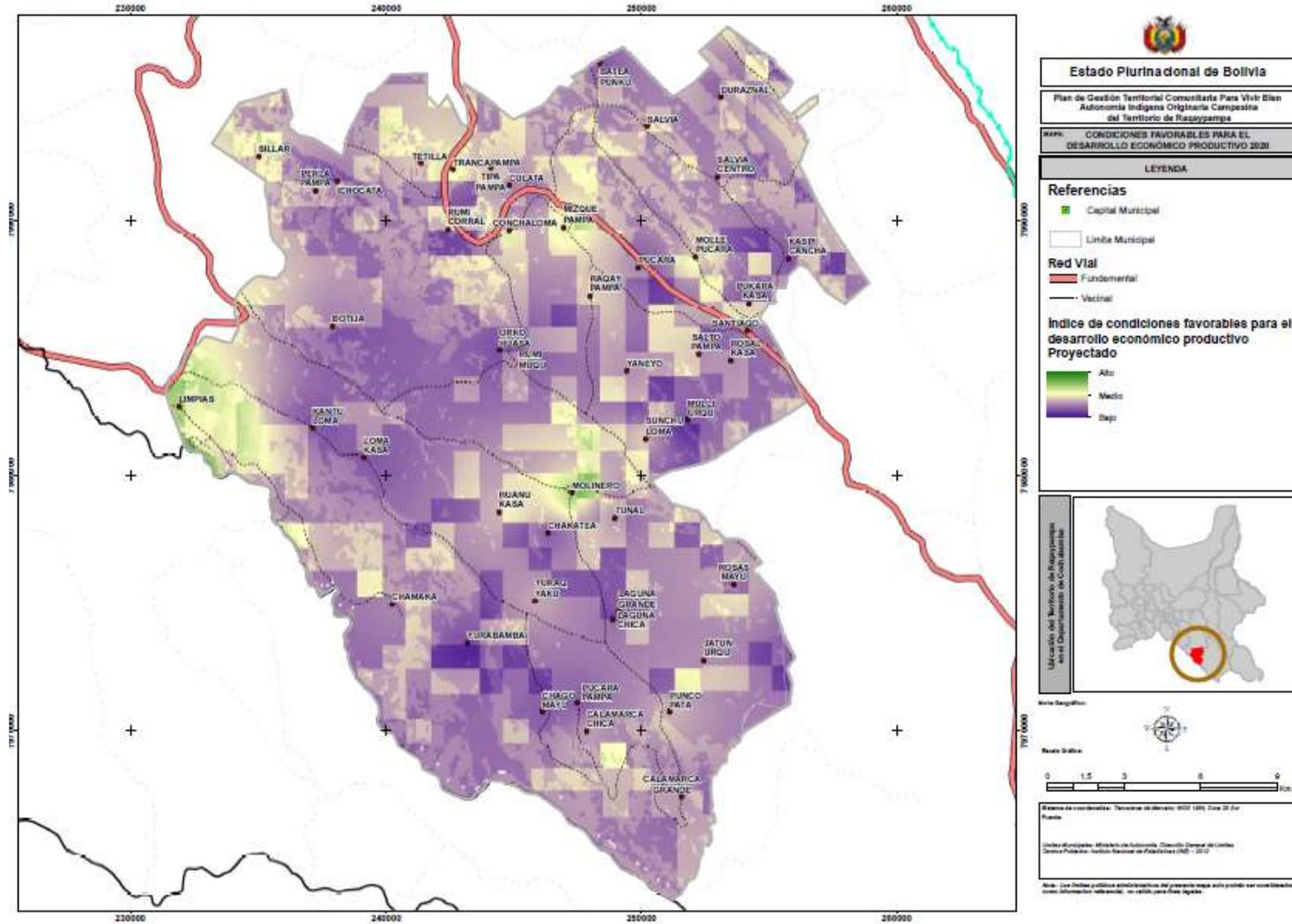
Mapa N° 3. Correspondencia de uso de suelos



En tanto no exista un PLUS de la AIOC se toma como referencia la base del PLUS del departamento de Cochabamba. En este PLUS se identifican tres unidades de paisaje que son las siguientes: i) uso agropecuario extensivo; ii) uso agrosilvopastoril; y iii) uso agropecuario extensivo limitado. Cabe destacar que la mayor parte del territorio de la AIOC de Raqaypampa se encuentra en la categoría de uso agropecuario extensivo y luego en la de uso agrosilvopastoril, que denota una visión de ocupación del espacio vinculada a una estrategia agropecuaria diversificada y poco intensiva. Es así que la ocupación complementaria de parcelas en diferentes pisos ecológicos (monte, pampa y ladera) es sustancial en la estrategia productiva campesina de Raqaypampa.

Las condiciones de las zonas de vida y del uso de los suelos hacen que el territorio de la AIOC de Raqaypampa tenga diferentes capacidades para la promoción del desarrollo productivo. La propuesta de gestión territorial basada en la aplicación de las medidas descritas anteriormente en el marco de la producción y economía comunitaria deberán fortalecer las capacidades productivas en el territorio, de tal modo que la mayoría de los productores puedan tener condiciones apropiadas para el desarrollo de su economía familiar.

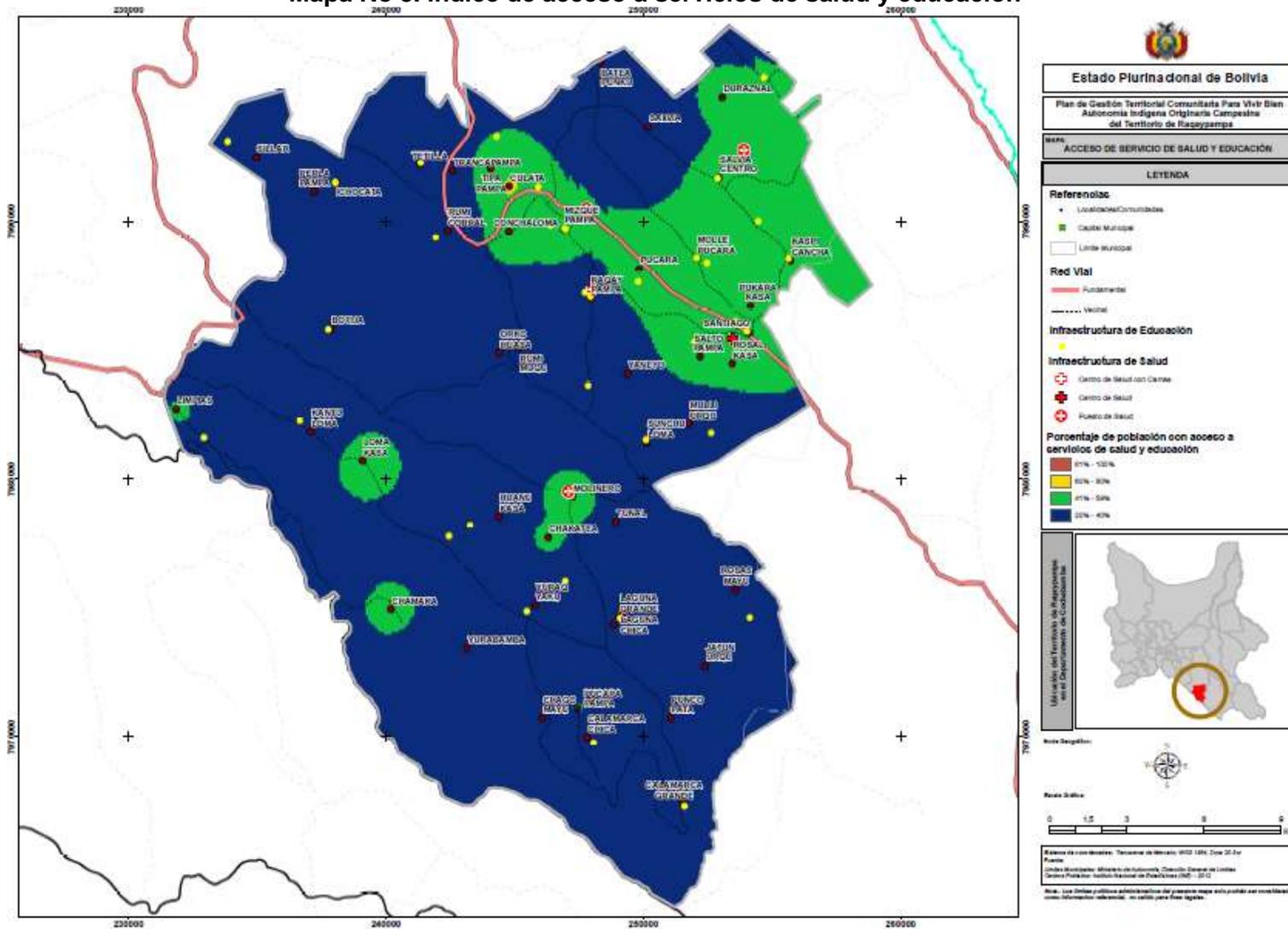
Mapa N° 4. Condiciones proyectadas para el desarrollo económico y productivo



11.4. Gestión del desarrollo humano integral

La gestión de la formación humana integral está directamente relacionada con el fortalecimiento de los procesos de educación y salud, en el marco de valores y destrezas de la propia cultura o provenientes del dialogo de saberes, necesarias para el logro del Vivir Bien. Para la formación humana integral es importante el fortalecimiento del acceso equitativo a los servicios de educación y salud. Si bien en las últimas décadas ha mejorado el acceso a estos en el territorio, los mismos aún son insuficientes y no están distribuidos equitativamente. Existen áreas donde se han concentrado los servicios básicos y se ha generado una desigualdad territorial en el acceso a los mismos. El desafío es promover el mejoramiento y la distribución equitativa de los servicios básicos en el territorio, en especial los de educación y salud, fundamentales para la formación humana integral.

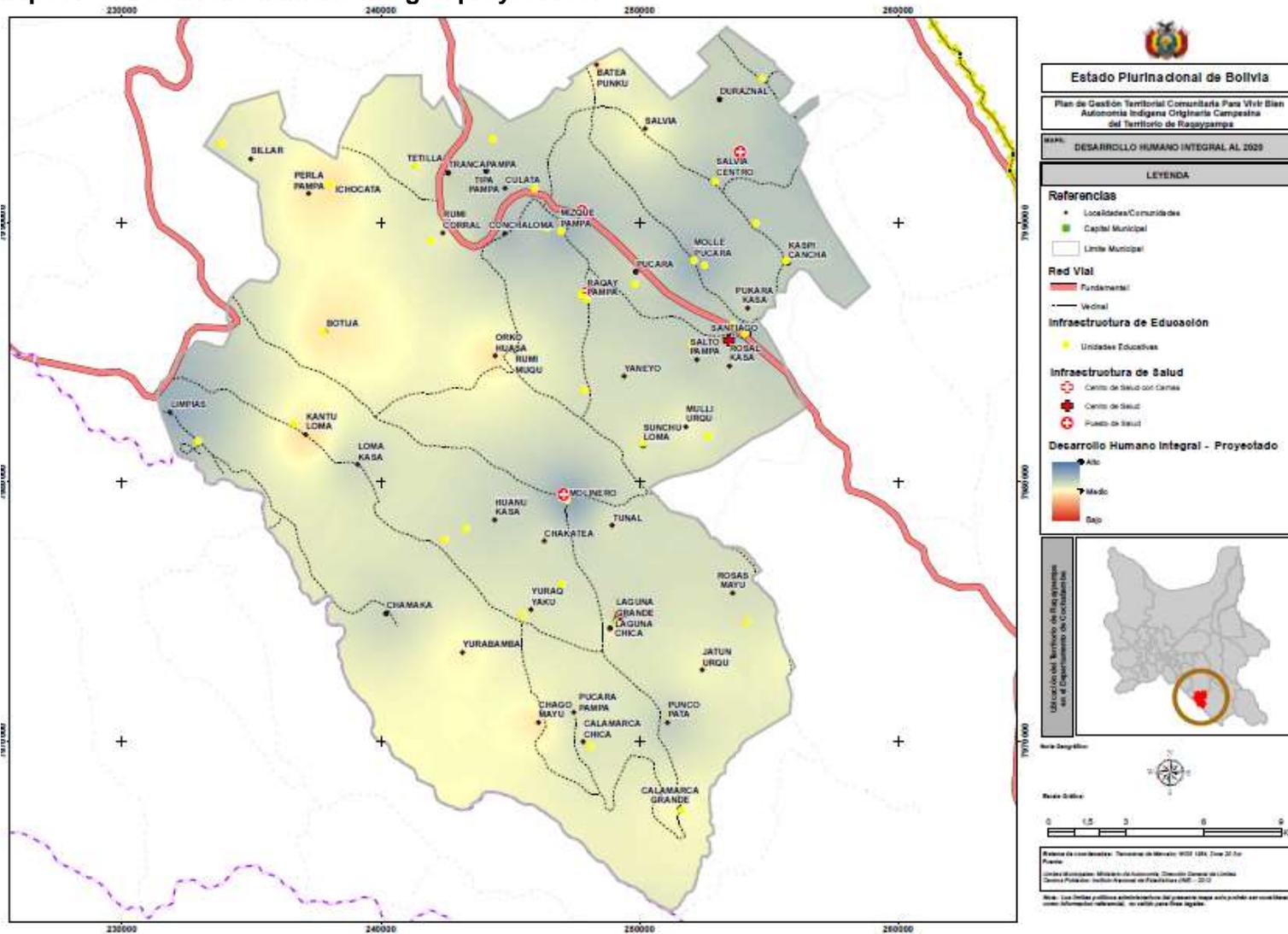
Mapa No 5. Índice de acceso a servicios de salud y educación



Actualmente la AIOC de Raqaypampa cuenta con infraestructura básica de educación y de salud basada (esta última consistente en centros de salud y puestos de salud distribuidos en el territorio), sin embargo, las actuales condiciones de provisión de servicios (en términos de cantidad y calidad) hacen que el territorio aún se caracteriza por tener índices de desarrollo humano entre medio y bajo.

La propuesta del PGTC está orientada a consolidar un territorio con condiciones de desarrollo humano entre medio y alto, mejorando el acceso a los servicios de salud y educación, pero fundamentalmente en la calidad en la provisión del servicio, de forma articulada a las visiones, prácticas y costumbres en términos de educación y salud, fortaleciendo la identidad cultural alteña.

Mapa N° 6. Desarrollo humano integral proyectado.



11.5. Gestión de la cultura

Un aspecto importante de la gestión territorial en la AIOC tiene que ver con el fortalecimiento de la gestión de la cultura e identidad cultural en el territorio de Raqaypampa, que deberá atender el rescate, protección, fortalecimiento y difusión del patrimonio cultural propio, tangible e intangible, existente en el territorio. Asimismo, la protección del patrimonio histórico y arqueológico.

El rescate de la visión propia del territorio, de los mitos y la tradición oral que le da significado al mismo, y la protección de los lugares sagrados, formarán parte del ordenamiento y gestión territorial.

La proyección de la ocupación territorial y desarrollo integral en el territorio pasa por el fortalecimiento de las relaciones culturales en el territorio como una fuente de saberes y de conocimientos para la gestión integral territorial, y sobre cuya base se desarrolla todo el proceso de gestión de gobierno de la AIOC.

Mapa N° 7. Relaciones culturales en el territorio

